

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 10 de junio de 2014

Número 1.043

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 28 de mayo de 2014

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos.
Página..... 8

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, extraordinaria y ordinaria, celebradas el día 29 de abril de 2014 y extraordinaria, celebrada el día 5 de mayo de 2014.**
Página..... 8
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2014/8000643, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer "cuál es la reducción de gasto llevada a cabo en los dos últimos años en servicios y dotaciones de esta ciudad de Madrid".**
Página..... 8
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2014/8000645, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer qué responsabilidad política va a exigir a la Concejal-Presidenta de Ciudad Lineal tras la Sentencia condenatoria del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Tercera, de 26 de febrero de 2014.**
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.

- Punto 4.- Pregunta n.º 2014/8000646, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “va a cumplir usted los compromisos en materia deportiva adquiridos con los ciudadanos de Madrid para el presente mandato”.**
Página..... 11
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2014/8000632, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “cuál es la actual situación laboral de los médicos especialistas afectados por el cierre de los servicios asistenciales de urgencia que se negaron a aceptar los puestos reasignados”.**
Página..... 14
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo y la Sra. Dancausa Treviño.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2014/8000638, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué actuaciones tiene previsto desarrollar el área de gobierno para garantizar el futuro y el correcto tratamiento de los lodos producidos en las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de la ciudad de Madrid”.**
Página..... 16
– Intervenciones del Presidente, la Sra López Contreras y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2014/8000640, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda refrenda la afirmación expresada en la sesión de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda celebrada el 23 de abril de 2014, en relación con la aparente contradicción entre lo dictaminado por la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural (CPPHAN) en el año 2011, y las obras actualmente en ejecución en la sede de la Audiencia Nacional.**
Página..... 18
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez y la Sra. González García.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2014/8000641, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué valoración hace de la situación contractual de la planta de tratamiento de biogás y el incumplimiento de las expectativas económicas derivadas de las plantas de biometanización, todas ellas en Valdemingómez”.**
Página..... 20
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2014/8000642, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si, tras la sentencia de 27 de febrero de 2014 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea declarando ilegal el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, conocido comúnmente como “céntimo sanitario”, se ha solicitado la devolución de ingresos indebidos a la Agencia Tributaria Estatal por los importes repercutidos a este Ayuntamiento y no prescritos” y, en su caso, cuantía resultante.**
Página..... 22
– Intervenciones del Presidente, el Sr. García Castaño y la Sra. Dancausa Treviño.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2014/8000648, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, qué medidas adoptará el equipo de gobierno del Ayuntamiento para ejecutar la sentencia condenatoria n.º 66/2014, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada en relación con el procedimiento de adjudicación del Programa Líneas Artes 2012, del distrito de Ciudad Lineal, y para reponer la legalidad en materia contractual en todos los ámbitos del Ayuntamiento, sus empresas y organismos autónomos.**
Página..... 23
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz y la Sra. Sánchez Gallar.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2014/8000649, formulada por la concejala doña Ana García D’Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué actuaciones han realizado para localizar los bienes desaparecidos, y poner al día los Inventarios del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Empresas Municipales”.**
Página..... 25
– Intervenciones del Presidente, la Sra. García D’Atri y la Sra. Dancausa Treviño.

- Punto 12.- Pregunta n.º 2014/8000650, formulada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son las causas que han motivado que desde el día 23 de abril de 2013, en el que se celebró la última reunión del Grupo de Trabajo establecido para la Reforma del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, dicho grupo no se haya vuelto a convocar ni se haya producido ninguna explicación que justifique este abandono”.**
Página..... 13
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Núñez Guijarro.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2014/8000651, formulada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “tiene previsto el Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid la puesta en marcha de un Plan de Prevención para reducir este verano los niveles de ozono troposférico y la modificación del actual Protocolo Municipal de Actuación para Episodios de Contaminación por Ozono en el Municipio de Madrid con el fin de incluir medidas temporales de restricción de tráfico, aparcamiento y de fomento del uso del transporte público en periodos de altos niveles de este contaminante”.**
Página..... 26
– Intervenciones del Presidente, la Sra. De Ybarra Bernardo, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Secretario.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Dinamización de Actividades Comerciales en Dominio Público.**
Página..... 28
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 66.997.498,16 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 35
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veinticuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 37
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en once expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 37
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en ocho expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 37
– Votación y aprobación de las propuestas.

- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 37
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid.**
- Página..... 38
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Llorente Olivares y el Sr. Lissavetzky Díez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias para declarar la inadmisión del recurso de reposición interpuesto por ENGLOBAL, SERVICIOS URBANÍSTICOS S. L., contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de febrero de 2014, por el que se aprobó la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas en la Ciudad de Madrid.**
- Página..... 43
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Lissavetzky Díez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid.**
- Página..... 44
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. López Contreras y la Sra. Porta Cantoni.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Expedientes tramitados por los distritos

- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la evaluación de la modificación de la actividad de bar especial con actuaciones musicales en directo para la implantación de la actividad de discoteca en la calle del Olvido, número 15, promovido por particular. Distrito de Usera.**
- Página..... 51
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Alcalá, número 88, promovido por Planvisa S. L. Distrito de Salamanca.**
- Página..... 52
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada, la modificación del Plan Especial del Área de Planeamiento Específico 01.03-M "Barceló". Distrito de Centro.**
- Página..... 52
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la avenida de la Moncloa, número 3, promovido por el Colegio Mayor Universitario Moncloa. Distrito de Chamberí.**
Página..... 52
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Antonio López números 109 y 111, promovida por Hypothekenbank Frankfurt AG. Distrito de Usera.**
Página..... 52
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de los Misterios, número 28. Distrito de Ciudad Lineal.**
Página..... 52
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la carretera de Vicálvaro a la Estación de O'Donnell, número 22, promovido por particular. Distrito de Vicálvaro.**
Página..... 53
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana para aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe total de 39.262,49 euros, a favor de diversas empresas, por los importes y conceptos que figuran en el expediente.**
Página..... 53
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO

- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para asignar el nombre de Gabriel García Márquez a una vía, espacio urbano o edificio de titularidad municipal a determinar.**
Página..... 53
– Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D'Atri, el Sr. Corral Corral, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

- Punto 32.- Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2013, constituido por la Memoria sobre Sugerencias y Reclamaciones y Atención al Contribuyente.**
Página..... 56
– Intervenciones del Secretario y del Presidente.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 33.- Proposición n.º 2014/8000635, presentada conjuntamente por los concejales don José Enrique Núñez Guijarro, don Jaime José Lissavetzky Díez, don Ángel Pérez Martínez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interesando que el Pleno traslade al Gobierno de la Nación las propuestas que se contemplan en la iniciativa en relación con la posible anticipación de la edad de jubilación de los policías locales.**
- Página..... 57
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 34.- Proposición n.º 2014/8000636, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste al Área Delegada de Deportes a la adopción del conjunto de medidas que se contemplan en la iniciativa para reimpulsar, extender y consolidar los Juegos Deportivos Municipales de Madrid, interesando su aplicación a partir de la próxima edición de esta competición deportiva.**
- Página..... 58
- Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones, la Sra. Lázaro Martínez de Morentín, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Mateo Otero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 35.- Proposición n.º 2014/8000637, presentada por la concejala doña Mª Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la adopción del conjunto de medidas que se contemplan en la iniciativa, en relación con la utilización, fines y destinatarios de la vivienda pública de titularidad municipal, incluido el estudio de la posibilidad de ofrecer a los actuales inquilinos la modalidad de acceso diferido a la propiedad de la vivienda.**
- Página..... 64
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. González García, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. González Zerolo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 36.- Proposición n.º 2014/8000639, presentada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid a un cambio en sus políticas educativas, a que no se supriman los cursos de secundaria y bachillerato de los Institutos de Educación Secundaria Rosa Chacel en Hortaleza, Barrio de Bilbao en Ciudad Lineal, Carlos María de Valcárcel en Moratalaz y el de Barajas, así como la apertura, durante los meses de julio y agosto, de al menos un colegio con comedor escolar en los distritos.**
- Página..... 70
- Intervenciones del Presidente, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 37.- Proposición n.º 2014/8000644, presentada conjuntamente por los concejales don José Enrique Núñez Guijarro, don Jaime José Lissavetzky Díez, don Ángel Pérez Martínez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interesando que en la ciudad de Madrid se coloquen placas conmemorativas en todos aquellos lugares donde fueron asesinadas todas y cada una de las víctimas del terrorismo, garantizando el máximo respeto y dignificación de las mismas y de sus familias.**
- Página..... 56
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 38.- **Proposición n.º 2014/8000647, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la puesta en marcha de un Plan de medidas urgentes contra la pobreza infantil y por el bienestar social de la infancia de la ciudad de Madrid con la correspondiente dotación presupuestaria para su ejecución.**

| | |
|--|----|
| Página..... | 75 |
| – Intervenciones del Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario. | |
| – Votación y rechazo de la proposición. | |

4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Punto 39.- **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de abril de 2014, por el que se modifica el Acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

| | |
|--|----|
| Página..... | 80 |
| – Intervenciones del Secretario y el Presidente. | |

Punto 40.- **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de abril de 2014, por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en edificio exclusivo sito en el Paseo de la Habana número 172, promovido por Inversiones Las Parras de Castellote, S.L. Distrito de Chamartín.**

| | |
|-------------|----|
| Página..... | 80 |
|-------------|----|

Punto 41.- **Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y remitido por Decreto de 6 de mayo de 2014, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.**

| | |
|-------------|----|
| Página..... | 81 |
|-------------|----|

Punto 42.- **Dar cuenta del informe emitido por la Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos autónomos, correspondiente al primer trimestre de 2014, y remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 21 de mayo de 2014.**

| | |
|-------------|----|
| Página..... | 80 |
|-------------|----|

Finaliza la sesión a las quince horas y treinta y ocho minutos.

| | |
|-------------|----|
| Página..... | 81 |
|-------------|----|

(Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos).

El Presidente: Buenos días. Me ha informado el señor secretario que disponemos del *quorum* necesario para poder arrancar este Pleno. Abrimos la sesión. Sesión pública y comenzamos con el primer punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, extraordinaria y ordinaria, celebradas el día 29 de abril de 2014 y extraordinaria, celebrada el día 5 de mayo de 2014.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Posición de voto en las actas. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan aprobadas por unanimidad.

Continuamos.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Pregunta n.º 2014/8000643, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer "cuál es la reducción de gasto llevada a cabo en los dos últimos años en servicios y dotaciones de esta ciudad de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias.

Don Ángel Pérez, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora alcaldesa, el Ayuntamiento de Madrid durante los años 2012 y 2013 dejó de gastar sobre lo presupuestado unos 625 millones de euros. Por razones que ya hemos debatido en este Pleno, en el presente mes de marzo le decíamos que había un remanente de 406 millones y usted anunció también que, efectivamente, ese remanente existía y que sobre ese remanente usted proponía o iba a realizar un plan de inversiones valorado en 48.453.087 euros. Los datos que yo le voy a dar son suyos, sobre ahorros o sobre recortes, depende de la filosofía que cada uno utilicemos.

En servicio de ayuda a domicilio, 32.923.000 euros aproximadamente; en becas de comedor, han dejado de gastar 3.700.000; en teleasistencia, por la vía del copago, han dejado de gastar 7.700.000 euros; en escuelas de música cerca de dos millones, 1.933.000. Todo esto sin contar con los centros de día, en donde hay lista de espera tanto para las plazas de deterioro físico como para las plazas de deterioro cognitivo, de forma que hoy hay 4.833 plazas, que es el 47 % de lo que debería haber según el Servicio Español de Geriátrica, sin contar eso, los centros de día, que son una suma importante, estaríamos ya en 46.269.000 euros. ¿Qué le quiero decir con todo esto? Que si se anuncia un plan de inversiones de 48 millones, habrá que decir por lo menos que ese plan de inversiones quien le financia son segmentos de la población que son los receptores de servicios sociales, que, efectivamente, son los que lo necesitan. No estoy mezclando las dos cuestiones, estoy tratando de ejemplificar que los recortes y las inversiones al final vienen a ser lo mismo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Pérez, creo que ha hecho usted una asimilación que no corresponde a la realidad.

En primer lugar, le tengo que decir que desde que tomé posesión como alcaldesa de Madrid nos propusimos un plan: los dos primeros años ajustar los gastos, que los hemos ajustado aproximadamente en unos quinientos millones de euros; el tercer año, que es este, volver a la inversión; y el cuarto, que es el año que viene, reducir los impuestos, que ya hemos empezado este año. Y este Ayuntamiento ha gastado en servicios sociales 406 millones de euros habiendo atendido a cuatrocientas y pico mil personas. Y esos ejemplos que usted ha puesto, en la mayoría de los casos no se ha llegado a gastar pero no se ha disminuido el presupuesto, es sencillamente porque no se ha llegado a gastar. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Pérez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Señora alcaldesa, le he dado datos de ustedes sobre reducción de gasto en servicios sociales, y le

he dado el gasto del plan de inversiones, que además no es tal plan de inversiones. Digamos las cosas..., lo único que le reclamo es que digamos las cosas por su nombre.

Mire usted, un plan de inversiones que consta, entre otras cosas, de cinco millones para pagar inspecciones técnicas de edificios, no es un plan de inversiones nuevas, son inversiones de reposición o de mantenimiento de las inversiones; renovaciones de aceras, eficiencia energética, mejora de fachadas, instalaciones de ascensores, climatización, adaptaciones a normativas de seguridad..., todo eso no es un plan de inversiones, y usted presenta un plan de inversiones ante la ciudadanía para tratar de decir que su gobierno ya ve la luz al final del túnel, que compensa a los madrileños y a las madrileñas por los sacrificios realizados durante la crisis, que se recupera la actividad en la ciudad, y yo lo que le digo es que sus planes de inversiones y los recortes simultáneamente no son tales, son simplemente síntomas de la realidad de una ciudad que está paralizada. Y ese plan de inversiones con ese tipo de gastos no sería necesario si no hubiera habido un abandono absoluto de esta ciudad durante años. Y lo que le estoy diciendo es esto exactamente, que a cada cosa le llamemos por su nombre: si deja de gastar en gasto social es recorte, si lo que plantea es un plan de inversiones de 48 millones, que no son inversiones reales sino mantenimientos, lo que está haciendo es cruzando datos para al final quedarnos como estábamos, es decir, una ciudad paralizada, sin política y sin gobierno. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** No está respondiendo a la realidad. En primer lugar, le quiero decir: probablemente su política es la de gastar más de lo que se ingresa y llevarnos a lo que nos han llevado siempre las políticas de izquierda en este país.

(Observaciones del señor Pérez Martínez).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** En segundo lugar, esta ciudad no está paralizada. Cuando se van a invertir cuatrocientos y pico millones de euros por tres conceptos: remanente de tesorería, inversiones previstas en el presupuesto del Ayuntamiento y lo correspondiente en los contratos de gestión integrales, es falso que esté paralizada. Mire, léase usted hoy un informe que viene en *Expansión* de Pricewaterhouse. De todas las ciudades españolas, la única, Madrid, la que está entre las quince primeras del mundo. A usted le gusta mucho decir que Madrid está paralizada, no es cierto.

Y otra cosa. Me gustaría preguntarle: ¿usted considera que el gasto de mantenimiento de una ciudad no es inversión? ¿Usted nos está proponiendo que dejemos los edificios públicos municipales sin mantenimiento? Ustedes, que

hablan tanto de eficiencia energética, de menos consumo de energía, ¿usted considera que lo que se invierte en eficiencia energética no es inversión? ¿Usted considera que el mantenimiento de las calles de la ciudad no es inversión? ¿Usted considera que el mantenimiento de los edificios públicos municipales, patrimonio de los madrileños, no es inversión y no genera empleo? ¿Usted considera que esos 430 millones de euros que se van a invertir en la ciudad no genera empleo? ¿Usted, de verdad, me está proponiendo que no mantengamos la ciudad?

(Observaciones del señor Pérez Martínez).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** No se abandona la ciudad precisamente porque se mantiene, precisamente porque se mantiene.

Y le vuelvo a decir: no hay una ciudad en España que tenga un programa de servicios sociales como el que tiene. ¿Sabe usted una cosa? Dígale usted a todas las ciudades de alrededor de Madrid ¿adónde vienen a que atiendan a las personas sin hogar?: a Madrid.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Porque usted, Izquierda Unida, tienen alguna ciudad en los alrededores de Madrid que dijeron que ellos no hacían atención a personas sin hogar porque iban a ir a esa ciudad. Nosotros tenemos el mejor programa de atención a personas sin hogar que hay en toda España, y eso que yo sepa es atención social.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor secretario, por favor, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2014/8000645, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer qué responsabilidad política va a exigir a la Concejal-Presidenta de Ciudad Lineal tras la Sentencia condenatoria del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Tercera, de 26 de febrero de 2014.

El Presidente: Muchas gracias.

Don David Ortega, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Gracias, señor presidente.

Señora alcaldesa, en el año 2008 en el distrito de Hortaleza, siendo la señora Sánchez Gallar su máximo responsable, las fiestas las organizó la empresa Idea, y hubo bastantes irregularidades. El

grupo Melocos, por ejemplo, anunció que iba a actuar cuando todavía no se había adjudicado; esta es una cuestión bastante rara.

En el año 2009, en el mismo distrito, la empresa Idea nuevamente se encarga de las fiestas. En el año 2011, curiosamente, nuevamente la empresa Idea se encarga de las fiestas. En este caso, según la prensa local de distritos, hay problemas con las cuentas, hay problemas con las facturas, hay irregularidades; se anuncia y esta que tienen que actuar ocho grupos y al final solo actúan tres. Y con estos antecedentes, cuando la señora Sánchez Gallar llega al distrito de Ciudad Lineal, organiza las actividades culturales para todo el año 2012, y ya, cansada de esta dinámica, uno de los perjudicados se va a los tribunales, interpone la correspondiente demanda y, por dos veces, dos sentencias nuevamente con la empresa Idea, con la empresa Idea, dicen que la resolución de 29 de noviembre de 2011 de la señora Sánchez Gallar, responsable en este caso del distrito de Ciudad Lineal, está al margen de la ley, está al margen de la ley.

Se declara desierto un concurso sin motivación suficiente, y la sentencia explícitamente en su fundamento jurídico tercero dice que no se ha argumentado y que ha habido indefensión, y luego en el fallo, expresamente se dice: hay desconformidad a derecho.

Son millones de españoles, señora alcaldesa, los que están hartos de actuaciones políticas al margen de la ley, no lo dice David Ortega, lo dicen dos tribunales. Y por lo tanto, este grupo municipal le exige el cese de la señora Sánchez Gallar como máxima responsable de Ciudad Lineal, no por ella misma, porque tiene todos nuestros respetos como persona, sino por sus actuaciones; y no solo una actuación puntual, sino porque llueve sobre mojado, señora alcaldesa, y es muy importante que ustedes den ejemplo a los españoles y a los madrileños de que cuando se actúa al margen de la ley tiene que haber una responsabilidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Gracias.

Le tengo que decir, señor Ortega, que hay veces que usted me sorprende, porque, claro, lo que usted está diciendo respecto a la primera cuestión hay una sentencia que dice que faltaban más detalles en la motivación y así se ha hecho, con lo cual se ha cumplido la ley. Y además —usted lo sabe— se ha cumplido la ley porque la sentencia a la que usted se refiere solo implicaba dictar una nueva resolución dando más detalles de la motivación a quien lo había solicitado. Y le repito: así se ha hecho.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Ortega, le quedaba algo menos de un minuto.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora alcaldesa, la verdad es que estamos cansado de que ustedes engañen a los madrileños. Estamos cansados, estamos hartos, hartos, y a los españoles.

Voy a leer dos sentencias, y acabo, señor presidente, pero para que se sepa la verdad. «En consecuencia, en el presente caso la aplicación de los citados criterios de solvencia técnica sin detallar las razones concretas de por qué no se consideran suficientes, no puede entenderse que cumple los mínimos requisitos de motivación y vulnera la Ley 30/92».

Y concluyo, señor presidente.

Señora alcaldesa, la gente está harta y la gente tiene derecho a saber la verdad, ¡la gente tiene derecho a saber la verdad!, y ustedes están mintiendo.

Y, además, al año 2012 no podemos volver, al año 2012 no podemos volver. El prejuicio ya no tiene solución.

Concluyo, señor presidente, pero para que todo el mundo conozca la verdad. Fallo del TSJ (del Tribunal Superior de Justicia): «La desconformidad a derecho —la desconformidad a derecho, por lo tanto al margen de la ley— de la resolución de 29 de noviembre de 2011 de la concejala presidente de Ciudad Lineal».

El Presidente: Muchas gracias.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Concluyo, señor presidente, en un segundo, por favor.

La cuestión clave, señora alcaldesa: Cuando se actúa al margen de la ley, qué hace el Partido Popular, ¿toma responsabilidad o mira hacia otro lado? Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Gracias.

Los madrileños también tienen derecho a que usted no falsee la verdad.

Y le voy a decir una cosa: en la mesa de contratación, que estaba compuesta por el presidente, el representante de la Asesoría Jurídica, el interventor, el jefe de la Sección de Contratación y dos vocales de la Unidad de Cultura, la que emite su dictamen, y en ese primer momento se declaró desierto el concurso; mesa que, en cumplimiento de la sentencia, volvió a reunirse nuevamente y motivó su resolución dando cumplimiento al fallo de la sentencia, indicando las causas de la exclusión: que las empresas concurrentes no acreditaron en ningún caso la solvencia económica, financiera, técnica y profesional exigida en los pliegos de condiciones.

Esta resolución cumplía la sentencia al dar satisfacción a la única empresa de las tres presentadas que reclamó más detalles fehacientes de su inadmisión. No consta que la empresa recurrente haya presentado ningún incidente de ejecución de sentencia en el juzgado. Con lo cual, le tengo que decir que se ha cumplido todo lo que establece la Ley de Contratos del Sector Público y usted va a tener que demostrar lo que está diciendo.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor secretario, por favor, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2014/8000646, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “va a cumplir usted los compromisos en materia deportiva adquiridos con los ciudadanos de Madrid para el presente mandato”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señor Lissavetzky, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Señora Botella, en su programa electoral decía que «el deporte es un derecho al que todos tienen que poder acceder con las máximas garantías». Hacía una triple apuesta: de nuevas infraestructuras, de plan de mantenimiento de las ya construidas y de programas deportivos. Había 61 acciones y solo se han realizado 9, ¿así cumple usted sus compromisos? Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Jaime.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, le tengo que decir que gobernar es asignar prioridades y maximizar los recursos disponibles. Todo ello no ha sido obstáculo para que hayamos logrado un cumplimiento de ejecución global del plan previsto y hayamos hecho de este Ayuntamiento —y esto es un dato objetivo— el primer prestador de servicios deportivos en nuestro país y además con una atención muy bien valorada por los ciudadanos, que nos dan un 7,6 sobre 10 en actividades deportivas, ciudadanos que confían cada vez más en los servicios municipales. En dos años hemos pasado de 27 millones de usos a 30,1 millones y con un servicio de primer nivel, y eso no lo digo yo, lo dicen las apreciaciones de los madrileños.

El Presidente: Muchas gracias, alcaldesa.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, presidente.

Mire, señora, yo es que lo que le estoy diciendo son documentos oficiales. Más allá de su programa electoral, que usted puede mentir o hacer falsas promesas, es que hay una cosa que se llama programa operativo 2011-2015, donde vienen las actuaciones que se hacen y las que no, y es un documento de su página web.

Usted, además, dice que se gasta mucho dinero en Madrid, y yo le digo a usted que somos la vigesimosexta provincia de España en gasto por habitante, el 37,74, y tiene por arriba pues algunas, como Fuenlabrada, como Leganés, Getafe...

(El señor Lissavetzky Díez muestra un documento).

Mire usted, esta es la realidad real, porque usted ha bajado el presupuesto en 16,5 %; los datos son irrefutables. El programa operativo que ustedes publican dice claramente que en, uno, nuevas infraestructuras: de 17 que estaban previstas se han aplazado 10, no se van a ejecutar 2, con lo cual solamente hay acabadas 2, y 3 en ejecución, que serán factiblemente exterminadas antes de este mandato; un incumplimiento del 70 %: solo 2 terminadas y 3 en ejecución final.

En el plan de mantenimiento ustedes han bajado el 50 % de las inversiones del 2010 al 2014, y, claro, en ese plan de mantenimiento, cuando usted se refería al señor Pérez, pues yo le puedo añadir que lo que hay que hacer es no dejar de invertir a lo largo de un tiempo y usted ha dejado de invertir, y por eso tenemos pistas de fútbol cerradas, campos de fútbol en Barajas, en Aluche, en Chamartín, Gallur en Latina, en Usera varios campos fútbol 11 y fútbol 7, pistas de baloncesto y voleibol con goteras, en el Fernández Ochoa en Carabanchel, no se pueden utilizar las pistas de pádel; las piscinas, ya la señora Hernández preguntó, hay ocho distritos sin piscinas, hay cerradas la de Entrevías, la de Casa de Campo, la de Moncloa, el Fernando Martín, la del barrio de la Concepción... ¿Y esto usted cree que es un buen grado de cumplimiento? Usted habla de grado de satisfacción, de grado de satisfacción de los usuarios, porque los no usuarios, aquellos que no pueden ir porque no hay estas infraestructuras, porque ustedes prometieron cosas que no cumplen, no creo que tengan un gran grado de satisfacción. Pregúntele a los no usuarios.

Y en el tercer apartado, programas deportivos, yo creo que lo más escandaloso: ningún apoyo, han reducido el 77 % las subvenciones desde las juntas de distrito a aquellas asociaciones de vecinos que gestionan una serie de campos: Zofío, La Chimenea o Mar Abierto en Vallecas Villa, las otras dos en Usera; es un ejemplo y está aquí el señor Rodríguez, de Zofío. Ustedes hacen un concurso, queda desierto, les piden por favor que gestionen esa instalación, les cuesta 50.000 euros al año, ustedes pagaban la luz, dejan de pagarla y hoy les embarga.

(*Rumores*).

Eso es verdad.

El Presidente: Concluya, por favor.

(*Observaciones del señor Moreno Sánchez*).

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Presidente, por favor.

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Corte el tiempo, por favor.

El Presidente: Don Jesús, por favor, guarde silencio.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Guarde silencio, porque usted ya lo que hizo cuando no guarda silencio es echar a los representantes de Zofío y de La Chimenea del Pleno, y eso es una vergüenza democrática, señor Moreno, por dirigirse a mí.

Por eso, señora Botella —y termino ya—, es un auténtico disparate. ¿Dónde está el dinero de los Juegos Olímpicos? ¿Por qué no emplea algo de eso en deporte de base? ¿Por qué usted cierra los ojos y para usted el deporte es una maría?

Esa es la auténtica realidad. No todo es ir, que me parece bien, a las finales de Champions y a las finales de baloncesto, que me parece bien...

El Presidente: Muchas gracias.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** ...porque usted es una alcaldesa y nos representa.

El Presidente: Muchas gracias.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** ..., tiene que dedicar mucho más tiempo a esto del deporte y no enfadarse tanto cuando le preguntamos y decir la verdad. ¿Qué ha hecho usted con esto?

El Presidente: Gracias, don Jaime...

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Muy poco, señora Botella.

El Presidente: Muchísimas gracias.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ..., señor Lissavetzky, es que las cuentas de los Juegos Olímpicos las conoce porque usted las aprobó.

Vamos a ver, lo que usted está diciendo no es creíble, no es creíble porque si hay una cuestión en la que en esta ciudad hay una gran satisfacción con lo que hace el Ayuntamiento es con el deporte.

Mire, le voy a decir una serie de datos, le voy a decir una serie de datos que yo creo que por sí solos desmienten lo que usted está diciendo.

En primer lugar, le tengo que decir que hemos reducido las subvenciones porque estamos haciéndolo directamente, con lo cual esa es una opción y es una opción que a lo mejor resulta que es mejor que hagamos nosotros directamente una serie de planes directamente con los medios municipales. Tenemos una perfecta colaboración con todas las asociaciones deportivas y no hay nada más que pasearse por los distritos.

Pero además, mire, le voy a decir: tenemos muchas de las propuestas ya concluidas. Mire, tenemos dos nuevos centros deportivos municipales: Chamartín y Escuelas Pías; una rehabilitación de un centro municipal: barrio de la Concepción; tres actuaciones de mejora de gestión de las instalaciones deportivas, entre las que destaca la ampliación de cobertura del abono deporte de Madrid; cinco implantaciones de nuevos programas deportivos, como por ejemplo programas específicos de deporte femenino; otras diez actuaciones están en marcha; tres nuevos centros deportivos municipales: en Vallehermoso, en Alcántara y en Barceló; dos actuaciones de mejora de la gestión de los servicios, como por ejemplo la reserva de pistas por medios telemáticos, aplicación de nuevas tecnologías a la gestión de los espacios deportivos; cuatro programas deportivos municipales que se pondrán en marcha en los próximos meses, como el de prevención de la obesidad y sedentarismo; más de 20.000 personas tienen un abono deporte, señor Lissavetzky; más de 122.000 personas acuden a clases de enseñanza deportiva, 33.000 de ellos de menos de 14 años, 4.600 de estas personas tienen una discapacidad, aunque la mayoría, 4.000, se integra en grupos de escuelas generales —deporte inclusivo, porque creemos en ellos—, unas 600 personas reciben enseñanza adaptada; 7.500 niños y jóvenes reciben enseñanza deportiva municipal extraescolar gratis en sus colegios; hemos pasado de 361 escuelas en colegios a 479 en un año; 401 entidades deportivas...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...,401 entidades deportivas disfrutaron cesiones de instalaciones para la temporada; 14.344 escolares se benefician de cesiones deportivas; otras actuaciones, como Barceló, el Canal de Remo o Torrespaña, se han llevado a cabo y no eran, sin embargo, unos compromisos.

Y el grado de cumplimiento en mejora...

El Presidente: Concluya, alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ... de las instalaciones es exactamente del cien por cien. Muchas gracias.

(*Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular*).

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias. Atendiendo a lo que me ha indicado la Presidencia, a continuación se sustanciará el punto número 12 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2014/8000650, formulada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son las causas que han motivado que desde el día 23 de abril de 2013, en el que se celebró la última reunión del Grupo de Trabajo establecido para la Reforma del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, dicho grupo no se haya vuelto a convocar ni se haya producido ninguna explicación que justifique este abandono”.

El Presidente: Muchísimas gracias. Efectivamente, han sido informados los señores portavoces de este cambio del punto 12 a este instante. Comienza la intervención en esta iniciativa don Diego Cruz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cruz.

Le dará contestación el portavoz del Partido Popular, don Enrique Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor Cruz, al tratarse el reglamento orgánico de una norma elaborada en el año 2004, que posteriormente se vio afectada por la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, se entendió oportuno iniciar un proceso de modificación del reglamento que estuvo trabajando, como usted muy bien ha dicho, hasta el año pasado. Fue precisamente este año cuando con ocasión del Plan de Reforma de las Administraciones Públicas, se elaboraron diferentes proyectos normativos que ponían o podían afectar a contenidos del nuevo reglamento orgánico en el que se estaba trabajando, como la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Ambas leyes regulan cuestiones como las referidas a las declaraciones de intereses de los concejales, número de concejales de la Corporación o el régimen retributivo de los mismos.

Razones de prudencia aconsejaban esperar a ver las consecuencias de la entrada en vigor de

estas leyes y no precisamente en avanzar en la elaboración de un nuevo reglamento orgánico, puesto que era muy probable que precisamente, como consecuencia de estas reformas normativas, tuviera que modificarse poco tiempo después.

Pero las reformas continúan, tal y como se afirma en el informe anual de seguimiento de las medidas de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, de 17 de enero de 2014, elaborado por la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Así, está previsto que se acometa una labor de refundición de textos normativos, que afectaría, por un lado, a las reglas procedimentales, tales como los accesos electrónicos de los ciudadanos a los servicios públicos y, por otro, a las normas orgánicas de la Administración General del Estado y a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común. A ello se suman los cambios introducidos como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional 103/2013, de 25 de abril.

Por eso, por cuestiones de prudencia y de economía procesal, hacen prudente el que de momento pospongamos la modificación del reglamento, a expensas de lo que, vayan, los cambios normativos produciéndose en el Estado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Cruz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Muchas gracias, señor presidente.

Por lo menos ha bajado el tono, que esta mañana parecía que veníamos sin tomar café, ¿no?, había un cierto nerviosismo en esas filas e intervenciones, incluso, de gente que era silente hasta hoy. En cualquier caso, en cualquier caso, señor Núñez, yo le agradezco el tono y la explicación en la medida que es una explicación que han tenido que fabricarle porque es inexplicable lo que ha sucedido.

Dice usted que es prudencia y yo digo también la discreción que han tenido ustedes es tal que define a sus secretos. O sea, no es normal, señor Núñez, y creo que estará usted conmigo, que haya habido el total desprecio a la información, a esta discreción, no solo a la Oposición, que ya me parece grave por ser miembro de ella, sino a ustedes mismos.

Esto nace, como no puede ser de otra forma, de un impulso del Equipo de Gobierno de considerar que estábamos ante la necesidad y la obligación de crear un reglamento que diera cuerpo al deseo de parlamentarización de este espacio del Pleno del Ayuntamiento. La alcaldesa así lo anunció, y nos puso a trabajar bajo el liderazgo y el impulso del señor presidente —un gran trabajo, señor presidente—. Y con el trabajo serio y formal, de usted, de la señora Lázaro, del señor Ortega, de

Mariano, de Ángel..., de todos nosotros, estuvimos trabajando mucho y bien, con mucho consenso, con algún disenso, y estábamos en condiciones si cerramos esto, de aprobar por unanimidad, o con las discrepancias que hubieran sido, un texto que avanzaba bastante en algo que queremos todos: mayor eficacia, mayor eficiencia, mayor transparencia, por tanto un Ayuntamiento y un Pleno del Ayuntamiento más del siglo XXI.

Y todo esto, dice usted, ha encontrado usted, alguien ha encontrado la apoyatura para explicar lo inexplicable, y esa no es la realidad. La realidad es que alguien guardó en el cajón, con una llave que solo él posee, el trabajo de todos, sin ninguna explicación; que nos hemos preguntado todos, en alto y en bajo, juntos y por separado, qué estaba pasando, cómo era posible tamaño desprecio a los representantes electos del Ayuntamiento; cómo era tamaño desprecio al trabajo continuado de los portavoces parlamentarios, incluido usted, de los secretarios de los grupos, incluidos los que estamos aquí y el señor presidente. Y eso tiene que tener una explicación, que no puede ser esconderse detrás de supuestos reglamentos, modificaciones..., porque esto entonces se va *ad eternum*. Esa no es la explicación, usted lo sabe. Usted no lo podrá decir pero lo sabe; lo sabemos todos. Y yo le pido al que tiene la llave que la abra, que la abra, que al menos explique la verdad de las cosas, y le anuncio que la abra para esto y para otras cosas, y le pido que la abra y que además recuerde cuál es su papel en este Ayuntamiento, que no es el del guardián de ninguna esencia, sino el trabajador eficiente y eficaz al servicio de su señora, pero no otro, no otro.

Y, por tanto, para esta y para otras cosas, yo le exijo, no le pido, le exijo un mayor respeto a los representantes institucionales, incluidos ustedes. Por lo tanto, yo sí le anuncio que ya no hay tiempo, ya no hay tiempo para que el trabajo realizado vaya a ningún puerto. Ustedes se han cargado el intento de parlamentarizar este Pleno...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** ... y se han cargado la buena disposición de todos y de todas para mejorar el reglamento de este Ayuntamiento y, por lo tanto, del Pleno. La responsabilidad sabemos de quien es, pero la del fondo es de ustedes, de ustedes por haberlo permitido; señora alcaldesa, por permitir que...

El Presidente: Muchas gracias, señor Cruz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** ...de alguna forma sus palabras se vean al final mancilladas por alguien que quiere ser lo que no es.

El Presidente: Muchas gracias, don Diego.

Señor Núñez, para concluir, le quedaba un minuto.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de

Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor Cruz, yo creo que en el mundo parlamentario no he sido parlamentario, simplemente he sido toda mi vida concejal, pero hay que ser elegante y hoy usted no ha sido elegante. Hacer referencias a terceras personas no presentes aquí, es poco elegante, señor Cruz, y máxime cuando esas personas, esas terceras personas, han tenido una grandísima responsabilidad en esta Casa, grandísima responsabilidad y no ahora, hace un tiempo. Por lo tanto, yo creo que no hay que hablar aquí del guardián de las llaves ni del guardián de las esencias, sino simplemente del raciocinio, señor Cruz, raciocinio.

Creo que lo lógico y lo normal es que estamos viviendo un proceso importante de modificación en las Administraciones públicas españolas, en todas, y Madrid no es una excepción ni es una isla, por mucho que ustedes pretendan hacerlo así. Y, por lo tanto, razones lógicas de prudencia establecen el que, con todos los cambios que está habiendo, no aprobemos un texto que meses después vamos a tener que cambiar, entre otras cosas porque sería un poco ilógico para esta Casa y para esta institución.

Y, por último, decirle una cosa. Respecto a los nervios, mire usted, los nervios van por barcos, pero en este momento no sé yo si el barco de este lado los nervios son más grandes en cuanto a la carga que los nervios de aquel lado, no lo sé, válolelo usted. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor secretario, volvemos al orden del día previsto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2014/8000632, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer "cuál es la actual situación laboral de los médicos especialistas afectados por el cierre de los servicios asistenciales de urgencia que se negaron a aceptar los puestos reasignados".

El Presidente: Muchas gracias.

Don Ángel Lara, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Doy por formulada la pregunta, presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación la señora Dancausa.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y

Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lara, como usted sabe bien puesto que ya se respondió esta misma cuestión en otro momento, en el año 2003, en aplicación de la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, se modificó la estructura organizativa de la Dirección de Servicios de Higiene de Salud Pública de la entonces Concejalía de Seguridad y Servicios a la Comunidad. Eso supuso una redefinición de los cometidos y que dejaron de realizarse algunas de las actividades que se hacían en los centros de trabajo municipales, y eso se tradujo en la necesidad de asignar nuevo destino a más de 90 funcionarios adscritos en esas dependencias.

Para articular este proceso, la entonces concejala delegada de Personal y las organizaciones sindicales suscribieron el 22 de enero de 2004 un preacuerdo de reasignación del personal que reubicaba a los médicos especialistas en servicios de medicina general. Como sabe usted bien, ocho de estos especialistas, siete de cirugía y uno de anestesiología y reanimación, acudieron a los tribunales para recurrir esa decisión. Las sentencias les dieron la razón, por eso en la actualidad cinco de ellos están en situación de excedencia forzosa y tres de ellos se han jubilado. Usted sabe bien la razón de esto, la conoce, le hemos dado las oportunas explicaciones.

La ejecución literal de lo establecido en el fallo de las sentencias resultó inviable puesto que no había servicios de cirugía en el municipio de Madrid; es que ya no se prestaban desde el año 2004. Por tanto, era imposible restituir a esos especialistas en los puestos que ocupaban antes, que habían desaparecido y que además no podían crearse por carecer de competencias el Ayuntamiento para ello. Tampoco fue posible adscribir a los afectados a plazas de médico de medicina general por razón de su especialidad, es decir, no tenían los requisitos para ser médicos especialistas de medicina general.

Por todo ello, la Asesoría Jurídica, en diciembre de 2007, procedió a la aplicación de lo que se denomina ejecución por equivalencia o sustitución. Esto consiste en cumplir la sentencia a través de la única prestación sustitutoria que salvaguarda los intereses de los afectados de modo que estos vean satisfechos los derechos que la sentencia les reconoce. Así, para acatar la sentencia, se procedió a declarar a los afectados en la situación administrativa de excedencia forzosa de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el Reglamento en Situaciones Administrativas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Sí, gracias, presidente.

Efectivamente, señora Dancausa, yo ya he preguntado por esto en varias ocasiones y vuelvo a preguntar hoy aquí, porque, desde que esto sucede a hoy, ha llovido bastante y ustedes han tomado muchísimas medidas y muchísimas decisiones que han afectado al empleo de este Ayuntamiento.

Desde que esto ha sucedido ustedes, han eliminado, han amortizado miles de puestos de trabajo de la plantilla del Ayuntamiento, han llevado a efectos ERE tan vergonzosos como el expediente de regulación de empleo de Madrid Espacios y Congresos.

(Gritos en la tribuna).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: No cubren ustedes las vacantes existentes en la Agencia para el Empleo o han procedido al despido de centenares de trabajadores municipales de sus empresas públicas.

(Observaciones de la señora Dancausa Treviño).

Sí, señora Dancausa.

Por tanto, es absolutamente chocante que mientras ustedes actúan con esta energía en materia de empleo, mantengan ustedes el privilegio de alguien que estando en su casa sigue percibiendo el salario, que ya lleva costado al erario público más de dos millones de euros durante este tiempo.

Y es por esto por lo que yo le pregunto a usted y quiero que usted me responda hoy, a pesar de que ya le queda poco tiempo, ¿por qué no cumplen ustedes la ley? Estas personas estaban incumpliendo la Ley de Incompatibilidades con el permiso y la anuencia del Ayuntamiento de Madrid y ustedes no han intervenido para evitar esa situación. Ustedes han podido negociar con otras Administraciones para traspasar a estos trabajadores, precisamente a la Comunidad de Madrid que era quien tenía esas competencias, y no han hecho ustedes nada.

Pero lo más grave de todo esto, señora Dancausa, es que usted ahora después me puede decir qué han hecho con relación a lo que le voy a leer: Estos funcionarios están obligados a participar en los cursos de capacitación que se les ofrezcan y a participar en los cursos que le sean notificados para puestos adecuados a su cuerpo, escala o categoría. La Administración municipal ha buscado, y continuará haciéndolo, puestos que quepa considerar de características similares a los que venían desarrollando estas personas. ¿Qué han hecho ustedes durante doce años, señora Dancausa, para cumplir esto que don Juan Bravo se comprometió en un Pleno del Ayuntamiento de Madrid? ¿Cuántos cursos le han ofrecido ustedes a estas personas? ¿Cuántos puestos han estado ustedes buscando para acabar con esta situación

de privilegio? Y le recuerdo a usted que con más de 200.000, 243.000 parados en la ciudad de Madrid, según la EPA, ¿qué opinarán estas personas cuando ven que ustedes mantienen en sus domicilios a personas pagándole el sueldo sin contraprestación laboral alguna?

¿Es de recibo que los más de 150.000 parados de Madrid que no perciben prestaciones vean esto y lo puedan entender? Yo, personalmente, entiendo que no tiene ninguna explicación. Ustedes han sido cómplices permitiendo esta situación que hoy ya es irreversible, pero ustedes tienen la obligación de acabar con esta situación cumpliendo exactamente lo que don Juan Bravo prometió en este Pleno precisamente el día 31 de marzo del 2009.

Díganos usted ahora, señora Dancausa, ¿cuántas de estas, cuántos de estos compromisos formulados por don Juan Bravo han cumplido ustedes? Gracias, presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lara.

Señora Dancausa, le quedaba medio minuto más o menos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, la pura realidad, y es lo que a usted le molesta, es que lo que ha amortizado este Ayuntamiento son vacantes, vacantes, no personas, puestos de trabajo.

En segundo lugar, este Ayuntamiento no ha despedido a ni un solo funcionario, a ni uno solo, cosa que sí han hecho ustedes en muchos lugares donde gobiernan, y nosotros no hemos despedido absolutamente a nadie. Luego, por tanto, la primera parte de su intervención es mentira.

En cuanto a la segunda cuestión, que es la que motiva esta pregunta. Mire usted, yo soy responsable de esta situación en los dos años y medio que llevo en este Ayuntamiento. No sé lo que se hizo antes, lo único que sí sé es que hay una sentencia y un informe de la Asesoría Jurídica que establece que la situación de estas personas es de excedencia forzosa. No es mayoritaria esta situación en el Ayuntamiento...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ..., pero cuando los funcionarios tengan derechos, aunque no nos gusten, debemos de cumplirlos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, podemos continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2014/8000638, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer "qué actuaciones tiene previsto desarrollar el área de gobierno para garantizar el futuro y el correcto tratamiento de los lodos producidos en las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de la ciudad de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias.

Señora López, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente.

Bueno, queríamos saber por qué las dos plantas de secado de lodos que tiene la ciudad están paradas desde hace meses y que entiendo que han tenido dos consecuencias directas e inmediatas. La primera, que estamos vertiendo al día 650 toneladas al campo en San Martín de la Vega, en Aranjuez, en Ciempozuelos; esto es lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid. Y segunda consecuencia, no se está aprovechando el residuo para generar energía.

Me gustaría saber cuál es el futuro de estas plantas y cuál es la política de residuos del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Sanjuanbenito, señor delegado, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora López, por el interés y la preocupación que le suscita la cuestión.

Yo voy a ir primero a lo que usted ha preguntado y luego, si tengo tiempo, entraré en lo que me acaba de plantear, que no era exactamente lo mismo.

Usted pregunta por las actuaciones para garantizar el futuro y correcto tratamiento de los lodos producidos en las depuradoras de la ciudad de Madrid, y yo a eso le tengo que contestar que el tratamiento de los lodos de las depuradoras que realiza el Ayuntamiento ha sido, es y será siempre un tratamiento correcto conforme a la normativa medioambiental que regula este tipo de residuos, bien sea mediante compostaje, secado térmico o aplicación directa.

Es cierto que hay dos plantas que se encuentran en una situación eventual de parada técnica, como usted acaba de decir; es cierto que se está llevando aplicación agrícola directa lodos en una cantidad en la que no se estaban llevando, y

simplemente lo que ha motivado eso, y ustedes lo conocen porque lo hemos debatido incluso en este Pleno, es una cierta incertidumbre en cuanto a cuáles van a ser las condiciones económicas en las que se va a poder seguir cogenerando energía en España, no solo en la ciudad de Madrid, pero, bueno, que es una situación que compartimos con todos los municipios y comunidades y que ya hemos tratado aquí. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Decía usted que siempre será un tratamiento correcto, pero es verdad que se está vertiendo directamente sin que se trate el lodo. Esto es lo que nos dicen los trabajadores de las dos plantas, las dos únicas que tratan los lodos en la ciudad de Madrid y que ustedes pusieron en marcha porque creían en otra política de recuperación de residuos. Y nosotros siempre lo hemos manifestado, la preocupación de qué pasa con los residuos, porque entendemos que el residuo es una oportunidad, que el residuo se puede utilizar perfectamente como recurso, y así se ha venido haciendo generando energía.

Y nos hemos gastado en estas dos plantas 56 millones de euros con capacidad para tratar 400.000 toneladas al año, y lo estamos tirando al campo —digo— sin tratar, lo estamos tirando al campo. Y yo le pregunto, ¿por qué no se lleva a Valdemingómez? Porque el Plan Regional de Lodos lo que dice es que, en última instancia, si no se puede tratar tiene que ir a vertedero, y lo estamos tirando al campo, a Castilla-La Mancha y a pueblos de la Comunidad de Madrid. Los vecinos de San Martín de la Vega, de Ciempozuelos, de Aranjuez, etcétera, etcétera, están superagradecidos de que sus campos amanezcan así, superagradecidos, porque estamos hablando de 650 toneladas al día. Esto no es política de residuos, no es política, y lo que dice su propio plan es que tiene que ir a vertedero, y eso es lo que no se está haciendo.

Las empresas pueden parar las plantas y aquí no pasa nada, porque las empresas lo que dicen es que ya no es rentable, ¿y qué empresas? Las de siempre: Ferrovial, Sacyr. Y no es de ahora, con la reforma eléctrica, en el 2009, estas empresas ya pidieron escindir el contrato porque no les era rentable, porque resulta que se recibían menos toneladas de lodo de lo que ellas había calculado, ¿y qué pasa? Que los contratos son a 25 años y ya no es rentable, y como no es rentable dejan de tratar el residuo porque es más barato tirar que tratar, y como ya no es rentable hacen un ERTE a los trabajadores. Y esto es lo que hacen las empresas que prestan nuestros servicios públicos en la ciudad de Madrid, y no paro de traer ejemplos.

Y luego la reforma energética, que parece que ha venido de Marte. La reforma energética la han traído ustedes, con ayuda sin duda del Partido Socialista con anterioridad, pero ustedes la han

asentado. Y ustedes están asfixiando con esta política energética no solo a los ciudadanos —y ya sabemos lo que pasa—, están favoreciendo los intereses del petróleo y están asfixiando la economía de los ayuntamientos que han tenido el interés de generar energía. Así que seguimos esperando a que contesten las cartas que manda la señora Botella mientras este Ayuntamiento está perdiendo mucho dinero y estamos vertiendo al campo sin tratar los lodos y sin llevarlos a vertedero. Y como digo esto pasa antes de 2009, porque la empresa ya lo decía: mala previsión. ¿Para qué se construyó Butarque si resulta que se podía haber hecho precisamente con los lodos de Sur?

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Parece que ahora la política de residuos no interesa porque no viene en las subvenciones, y nosotros entendíamos que ustedes tenían otra política, una más seria. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias, señor presidente.

Señora López, muy brevemente. Podemos debatir, pero podemos debatir con la verdad y no con medias verdades ni con lo que usted dice.

Estamos realizando un tratamiento que es medioambientalmente adecuado a todos los fangos, porque antes de la aplicación agrícola son tratados mediante digestión anaerobia en la depuradora, y se consigue la eliminación de todos los patógenos y la estabilización de los lodos. Donde se aplican porque tienen un uso agrícola, no estamos forzando a los vecinos de ninguna parte a tener unos lodos utilizados como abono, porque si se aplican es porque se quiere, no estamos llevándolo con nocturnidad y alevosía.

Lo que le quiero decir es que podemos debatir esta cuestión sabiendo que de fondo estamos de acuerdo, y usted me puede decir que, efectivamente, la reforma del sector de la energía y la reforma eléctrica vienen del Gobierno de la nación, que evidentemente está sustentado por mi partido, pero usted sabe que este Ayuntamiento, de la mano además tanto de ustedes como del Partido Socialista, se ha dirigido al ministerio para que cambie este estado de cosas; porque no es un cuento de ninguna empresa ni de ningún explotador, es que cambia sustancialmente las condiciones económicas en las que se van a dar estas explotaciones de cogeneración, y lo hace para toda España.

Mire, vamos a ver, no es una cuestión de Madrid, es una cuestión de toda España. El 80 %

de los lodos de depuración se están yendo a aplicación agrícola; el Canal de Isabel II tiene la planta de Loeches en el 30 % de capacidad; en Barcelona, la planta del Bajo Llobregat está funcionando parcialmente, aproximadamente en el 30 %; la de Besós está parada; también están parados los secados de Valladolid y de reacción en Cantabria, y los proyectos de construcción que había en Burgos y en Castellón los han parado porque evidentemente ha cambiado la situación.

Yo, de verdad, señora López, digo: podemos debatir con la verdad y con los elementos que nos unen y podemos llegar a acuerdos y podemos reivindicar esas cosas al Gobierno juntos, como lo estamos haciendo: con sentido de ciudad y por encima de nuestras diferencias. Ayer mismo tuve ocasión de recordárselo personalmente al ministro de Industria.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Yo les agradezco, en esto, que estemos de fondo de acuerdo. Por favor, podemos llegar a acuerdos y podemos hacer cosas por Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, podemos continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2014/8000640, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda refrenda la afirmación expresada en la sesión de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda celebrada el 23 de abril de 2014, en relación con la aparente contradicción entre lo dictaminado por la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural (CPPHAN) en el año 2011, y las obras actualmente en ejecución en la sede de la Audiencia Nacional.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Mariano Palacios tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente. Buenos días.

Bien, para poner en antecedentes al resto de miembros del Pleno, la pregunta enlaza con una pregunta con este mismo tema, que este portavoz llevó a la Comisión de Urbanismo en el último mes de abril, en el cual preguntábamos sobre si no era contradictorio las obras que se están realizando en la sede de la Audiencia Nacional, en la plaza de la Villa de París —que todos ustedes pueden ver si se acercan—, si no era contradictorio, insistimos, con

los dictámenes que había emitido la Comisión de Patrimonio Artístico Histórico y Natural el 1 de abril y el 16 de septiembre de 2011, en el que desautorizó expresamente incrementar la edificabilidad y modificar la volumetría de ese edificio, porque con ello se perderían los grandes valores paisajísticos de la plaza de la Villa de París. Es decir, para que nos quede claro: que en ningún caso, según la comisión, se podía modificar la altura y el volumen externo del edificio.

Pues bien, preguntamos sobre esto en comisión y, por parte de la coordinadora general de la Oficina de Planificación Urbana, se nos respondió literalmente, y cito el *Diario de Sesiones*: Nosotros no consideramos que no hay contradicción de ninguna manera, hay un incremento con una planta retranqueada con un torreón..., y un poquito más adelante: ...pero no hay ninguna contradicción. Es decir, por un lado, se afirma que hay incremento de altura y volumen, y, por otro, que no hay contradicción. Se afirma una cosa y la contraria.

Entonces, queremos que ahora ya, desde un análisis más sosegado y más político por parte, en este caso, entiendo que por la delegada, se nos explique a qué se debe esa aparente contradicción, esa absoluta contradicción y si el área de gobierno respalda estas afirmaciones. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, he repasado el *Diario de Sesiones* de esa comisión que usted ha citado, y de su lectura podría refrendarle varias cosas.

En primer lugar, refrendo que a estas alturas de la legislatura sigue usted sin distinguir qué es una consulta urbanística y qué es un Plan Especial. También refrendo que usted todavía no ha conseguido diferenciar las funciones y competencias de la Comisión Local de Patrimonio Histórico con las que tiene encomendadas el Área de Urbanismo o este Pleno.

Dicho esto, y respondiendo a su pregunta, por supuesto que refrendo la respuesta dada en comisión por la coordinadora doña Beatriz Lobón. No hay ninguna contradicción, don Mariano.

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Don Mariano.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias señor presidente y gracias señora delegada por sus amables palabras hacia mí, a las cuales ya voy estando acostumbrado. En fin, si todo lo que tiene que decir es un ataque personal hablando de mi ignorancia y mi

desconocimiento, pues, bueno, está en su derecho; usted hágalo, hágalo. Yo también estoy en mi derecho de decir lo que voy a decir.

Es decir, se ha dicho una cosa y la contraria, y eso es una cuestión que viene ya siendo una regla y una seña de identidad de esta comisión. Es decir, se está tomando ya un poquito el pelo y hay una cierta falta de respeto a los miembros de la comisión, y yo no digo que sea con ánimo de ofender directamente por parte de los miembros pero sí con un cierto desprecio, con una cierta, bueno, condescendencia pues como que aquí, y usted misma lo acaba de refrendar, no nos enteramos, no entendemos, a estas alturas no nos hemos enterado de nada.

Bueno, pues muy bien. Yo lo que sí que le digo es que la comisión dijo que esas obras, con esas características, no se podían ejecutar con ninguna manera y se están ejecutando. ¿Qué ha pasado entremedias? Pues entremedias ha pasado que a partir del 21 de diciembre de 2011 ya no hay valores que conservar y, ¿por qué?, pues no hay valores que conservar porque casualmente tenemos otro titular en el Ministerio de Justicia, otro plan, como dijo la señora Lobón, pero otro plan que no es que sea compatible con el dictamen de la comisión, es que es mucho más agresivo.

Le he hablado muchas veces del urbanismo a la carta que practica esta ciudad, del desconocimiento de la comisión y de cómo obramos al dictado de los privados. Pero es que este urbanismo de amiguetes y a la carta ya ha llegado al sector público, a la Administración pública, con lo cual también el Área de Urbanismo y también el Ayuntamiento...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** ... hace o deshace en función de qué Administración se lo pida.

Nos parece una falta de consideración, no a mí, que esto va en mi sueldo, sino hacia el ciudadano. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, cuando ustedes dicen que nosotros engañamos a los madrileños, ¿son alusiones personales, ofensivas o es una reflexión cariñosa?, porque tienen ustedes la piel muy fina. Ustedes pueden decir de todo: que tomamos el pelo a los madrileños, que los engañamos..., lo que quieran, pero de verdad que no voy a escatimar esfuerzos en volverle a explicar el procedimiento, a ver si usted lo entiende; de verdad que no es ninguna ofensa personal, consiste en dedicarle un

poquito más de tiempo en estudiar los procedimientos, don Mariano, y usted es un hombre de leyes que, con un poquito más de tiempo, de verdad, que no tendría ningún problema.

A ver. Nada tiene que ver el informe de la comisión municipal de 2011 con el de la Comisión Local de Patrimonio de 2012, se trata de dos comisiones distintas. Y aunque pueda parecer lo contrario, la Comisión Local de Patrimonio es la de la Comunidad de Madrid, no es la municipal, don Mariano. Se trata de dos comisiones distintas por tanto que dictaminan sobre cosas sustancialmente distintas, y precisamente por eso informan en sentido radicalmente opuesto. Esto es lo que yo creo que usted debería ya saber a estas alturas de la película, don Mariano; pero si se ofende porque se lo diga, pues de verdad que lo siento, no es nada personal.

En 2011, a consecuencia de una consulta urbanística, la comisión municipal se manifestó sobre la viabilidad de una propuesta concreta de obras para la Audiencia Nacional. Esa propuesta no fue autorizada por la comisión, es verdad, pero eso no significa que no puedan ser viables otras propuestas; o dicho de otro modo, lo que hizo la comisión fue no autorizar unas obras y unas actuaciones concretas y determinadas, que eran las que se planteaban en esa consulta.

Por el contrario, en 2012 se planteó por el Ministerio de Justicia, independientemente de los titulares —que tienen ustedes una neurosis obsesiva con el anterior alcalde—, se planteó por el Ministerio de Justicia otra propuesta de intervención que no tiene nada que ver con la de 2011, ni en cuanto a la forma, ya que se trata de un plan especial, no de una consulta urbanística, ni tampoco en cuanto al fondo, ya que la comisión local no solo la consideró viable sino que, incluso, —y utilizo los términos de la comisión— valoró positivamente el escalonamiento del volumen en la fachada que da a la plaza de Villa de París, una valoración que además...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Concluyo, señor presidente.

... fue ratificada por la comisión municipal.

Don Mariano,...

(Protestas en la tribuna).

El Presidente: Por favor, guarden silencio y siéntense.

(Gritos en la tribuna).

Ruego a los servicios del Pleno que por favor desalojen a los invitados.

(Gritos en la tribuna).

Procedan al desalojo, por favor, de los invitados.

(Se inicia el desalojo de la tribuna de los responsables del incidente).

Por favor, procedan al desalojo de los invitados.

(Gritos en la tribuna).

Muchas gracias.

Señora González, puede usted continuar.

(Continúan las protestas de los desalojados desde los pasillos).

Continúe, por favor, para concluir.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Sí, señor presidente.

Disculpen, no sé dónde me había quedado.

Don Mariano, simplemente ratificarle que el procedimiento de gestión de este expediente ha sido exquisito. Contó con el dictamen favorable de la Comisión Local de Patrimonio, que es la comisión que preside la Comunidad de Madrid y en la cual tiene mayoría y sus dictámenes son vinculantes para el Ayuntamiento de Madrid; que el Plan Especial fue aprobado por este Pleno inicialmente, fue sometido a información pública y no recibió ni una sola alegación, ni siquiera de su grupo; que el Plan Especial fue aprobado definitivamente por el Pleno con los votos favorables del Partido Popular, del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: ... y, para variar, con la abstención del Grupo de UPyD, es decir, que su grupo no dijo ni *mu* a lo que este plan especial suponía, don Mariano.

Por lo tanto, no tengo más que decir. Sigo refrendando lo que dijo la coordinadora de Urbanismo en la comisión.

El Presidente: Muchísimas gracias, señora delegada.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2014/8000641, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "qué valoración hace de la situación contractual de la planta de tratamiento de biogás y el incumplimiento de las expectativas económicas derivadas de las plantas de biometanización, todas ellas en Valdemingómez".

El Presidente: Muchas gracias.

Don David Ortega, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Gracias, señor presidente.

Señor Sanjuanbenito, solo le pido una cosa: responsabilidad; es la única petición que le hago. Una: responsabilidad, que viene de dar respuesta.

¿Qué inversión, don Diego, han hecho los madrileños en este parque? A día de hoy 160 millones de euros, 160 millones de euros; y según el pliego, al 2026 —usted lo sabe mejor que yo— 337 millones de euros, nada más y nada menos. Bien.

Primera cuestión que me gustaría, por favor, que me respondiera: ¿Qué beneficios esperaban ustedes recoger? El señor De Guindos dijo en comisión 4,4 millones de euros, luego, en pliegos, se redujo a 1,4 y luego la realidad es que en 2012 han sido 300.000 euros, 2013, 538.000 y en abril de este año llevamos un beneficio de 442.000. ¿Qué está pasando? Punto número uno.

Punto número 2. La planta de tratamiento tenía que tener contrato, como usted sabe. Lleva veinticinco meses funcionando sin contrato, una situación irregular ¿por qué? Y usted sabe que la directora dijo en la comisión de septiembre de 2013 que inmediatamente se iba a establecer el pliego, inmediatamente. ¡Hombre!, ocho meses no es inmediatamente, inmediatamente exactamente. Me gustaría que me diera respuesta.

Y por último y para concluir, don Diego, y por favor respóndame a las tres cuestiones. El pliego decía que se tenían que entregar las plantas en funcionamiento, ¿sí o no? Y como los dos sabemos que decía que sí, por qué no se entregaron funcionando y necesitó una preexplotación de ajustes de tres años, del año 2009-2012.

Muy amable y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señor Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Gracias, señor presidente.

Señor Ortega, le voy a responder en la medida de mis posibilidades a lo que me había formulado y a lo que me pregunta ahora.

Vamos a ver, en cuanto a la valoración que hacemos de la situación contractual de la planta de tratamiento de biogás y el incumplimiento de las expectativas económicas derivadas de las plantas de biometanización de Valdemingómez, le voy a decir: el complejo de biometanización está funcionando satisfactoriamente, se está inyectando biogás de forma continua en la red gasista con las condiciones de calidad establecidas en la norma técnica PD-01 del Ministerio de Industria y en los cuatro primeros meses de este año hemos inyectado más biogás que en todo el año 2013.

En cuanto a la situación contractual de la planta —siempre estamos refiriéndonos a la planta de tratamiento de biogás—, usted sabe que en estos momentos se encuentra en tramitación el expediente, que, efectivamente, se ha retrasado.

Si me permite, señor Ortega, esta es una cuestión sobre la que se ha debatido ampliamente y el señor De Berenguer la ha llevado a la comisión; se le ha respondido yo creo que con detalle y sin dejar ningún tipo de duda al respecto sin contestar.

La directora en septiembre, efectivamente, dijo que en verano tendríamos la planta en explotación con el contrato funcionando, y sí se ha retrasado aunque le digo que está ahora mismo en tramitación dentro del Ayuntamiento. Se ha retrasado por algo que es tan evidente y que ya hemos hecho referencia antes, cuando hemos hablado de los lodos, como ha sido un cambio radical de las condiciones de explotación de instalaciones que utilizan gas o que utilizan hidrocarburos o, en este caso, que cogeneran, porque la planta ya sabe usted que tiene la inyección y, por otro lado, cuando desborda capacidad de inyección tiene también valorización, está también esa posibilidad en la planta. Entiendo que usted lo conoce.

Pero lo que no me parece tan bien es que usted haga referencia al retraso, y no hablo del retraso técnico, de ese si quiere hablamos después, sino al retraso en el expediente queriendo ignorar —cuando no lo ignora— que la reforma del sector energético nos ha dejado en una cierta situación de incertidumbre por la que este Ayuntamiento está peleando, de hecho, este grupo con los socialistas y con Izquierda Unida, ustedes se abstuvieron. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor Ortega, le restaba algo más de un minuto.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Don Diego, solo le pido una cosa, no le pido mucho, es una: que diga la verdad a los madrileños. ¿Por qué está 25 meses sin contratos? Contésteme, por favor, contésteme. ¿Y por qué dijo la directora y máxima responsable que inmediatamente en octubre y han pasado ocho meses? ¿Me ha dado usted un plazo? Por favor, ¿me puede dar un plazo? Por favor, ¿me puede dar un plazo?, que para eso es el máximo responsable. ¡Mójese! Punto número uno.

Punto número dos. ¿Por qué ha necesitado tres años de preexplotación, por qué?, si se tenía que entregar funcionando —lo decía el pliego—, ¿por qué? Respóndame, por favor.

Y luego, ¿por qué se esperaban 4,4 millones de ingresos ó 1.400.000 y estamos teniendo estos ingresos?, que no son ni de lejos los que se esperaban, ¿por qué? Si lo que quiero es que dé respuesta.

Y, por último, a mí lo que más me importa es que las cosas funcionen, don Diego, como a usted me imagino, y que los madrileños sepan en qué se van 160 millones de euros, que para la que está lloviendo no es pequeña cantidad.

Y le voy a dar un último dato y acabo, y por favor respóndame, que tenemos derecho a ello.

Fíjese en el dato, don Diego —es terrible, es terrible—: el 80 % del biogás producido en el Parque Tecnológico se está quemando o se está expulsando a la atmósfera. ¿Me puede responder de este dato, por favor? Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

En cuanto al último dato que usted da, evidentemente es falso y no es así. Le estoy diciendo cuál es la inyección que hemos tenido y la inyección en continuo. También, efectivamente, como le digo, cuando la planta por un reajuste de las calidades o del caudal tiene que derivar gas, el gas se valoriza y se produce energía eléctrica, como también sabe. No diga que el gas se está desperdiciando, porque no se está desperdiciando.

En cualquier caso, a mí me sorprende que usted ahora plantee esta cuestión en unos términos que son exclusivamente de lucro y, sin embargo, no valore que la planta lo que genera es un tratamiento ambiental, probablemente el más avanzado de toda España, de un residuo que es la producción de biogás y que, entre otras cosas, evita que se emitan a la atmósfera casi 800.000 t de CO₂, equivalente, en lo que va este contrato, que han sido en la preexplotación 334.000 y en la explotación actual, en el periodo de pruebas, 403.000 t de CO₂.

Yo le voy a decir por qué se ha retrasado, por qué se han alargado los periodos de pruebas,...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** ...pues porque los madrileños tenían que tener la planta que se había estipulado en las calidades y en los caudales que debían estar, y esos son los periodos de pruebas hasta que lo hemos conseguido, se le ha exigido a la empresa, porque no íbamos a recibir una planta que no lo hiciera.

En cualquier caso, en cuanto a lo que son los cambios normativos que usted ignora, yo le puedo decir: ¿tres años? Sí, tres años. En el año 2011, el Ministerio de Industria de entonces, el señor Sebastián, hizo caso omiso de las peticiones del Ayuntamiento de Madrid en cuanto al ajuste de calidades del gas...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** ...y en este último tramo, ya le digo, la incertidumbre del sector energético, usted no ha querido mojarse, ni su grupo, cuando todo el Ayuntamiento hemos pedido que se aclare para que sean viables las explotaciones, pues ahora no me venga con que sí hay retraso o no hay retraso...

El Presidente: Gracias, señor Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Está usted hoy mucho con la verdad y no la verdad...

El Presidente: Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** ...pero, bueno, recuérdese lo de Machado...

El Presidente: Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** ...no tu verdad, la verdad.

Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchísimas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2014/8000642, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer sí, tras la sentencia de 27 de febrero de 2014 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea declarando ilegal el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, conocido comúnmente como "céntimo sanitario", se ha solicitado la devolución de ingresos indebidos a la Agencia Tributaria Estatal por los importes repercutidos a este Ayuntamiento y no prescritos" y, en su caso, cuantía resultante.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Como sabe, el céntimo sanitario fue un impuesto vigente desde el 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2012 que gravaba ventas minoristas de determinados hidrocarburos, que tenía un tipo estatal y un tipo autonómico facultativo. En la Comunidad de Madrid se cobró hasta 2013 porque ya se intuía, entiendo, el fallo del Tribunal de

Justicia de la Unión Europea, fallo que se dio el 27 de febrero de 2014 con una sentencia que era la esperada porque ya la Comisión Europea había planteado varias veces que se trataba de una doble imposición, aunque aquí las autoridades no hicieron caso en ningún momento.

Actualmente está abierto el plazo de devolución de los ingresos indebidos recaudados por parte de la Agencia Tributaria, y la pregunta es: qué tramites se han iniciado ya para la devolución de esos ingresos indebidos repercutidos al Ayuntamiento por parte de la Agencia Tributaria por el llamado céntimo sanitario, a qué importe ascienden según sus cálculos, es decir, cuánto han reclamado ya. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, agradezco su pregunta porque este es un tema relevante, no solo por lo que supone la sentencia en sí misma sino que también la importancia de declarar, contraria al ordenamiento jurídico, el tributo creado por el Gobierno socialista en el año 2001.

Desde el Ayuntamiento ya hemos iniciado las actuaciones necesarias para realizar la reclamación de aquellos importes satisfechos respecto a los cuales no ha prescrito el derecho a solicitar su devolución. Estamos trabajando en dos vías: en primer lugar, sobre los consumos de combustible realizados por las áreas de gobierno, distritos y organismos autónomos y, en segundo lugar, sobre los consumos realizados por la Empresa Municipal de Transporte.

Respecto al primer conjunto de actuaciones, hemos realizado una estimación de lo que supondría el importe de la devolución basándonos en una estimación de los litros consumidos durante los años 2010, 2011 y 2012, que son los años no prescritos, y creemos que alcanzará una cifra aproximada de 400.000 euros.

Tenga en cuenta, en todo caso, que ofrecer una cifra definitiva es complicado, pues es necesario realizar una comprobación de las facturas que solicitamos a las empresas suministradoras y los certificados en los que consten los datos referentes de las autoliquidaciones presentadas ante la Agencia Tributaria estatal por este concepto y por cuenta del Ayuntamiento, certificados que son imprescindibles y que no todas las empresas tienen previsto emitir.

Y por lo que se refiere a las actuaciones que está llevando a cabo la EMT, en 2009 empezaron a reclamar la recuperación del céntimo sanitario para evitar la prescripción, al trascender, como usted ha señalado, el criterio de expertos fiscales sobre la

posible ilegalidad del impuesto. El total reclamado hasta el momento asciende a 16.297.436, 92 euros, correspondientes a las facturas desde el segundo trimestre de 2005 hasta diciembre de 2012.

En definitiva, el Ayuntamiento está realizando todas las actuaciones que hasta la fecha de hoy pueden llevarse a cabo para la reclamación de los ingresos indebidamente realizados como consecuencia de la anulación del denominado céntimo sanitario, y el Ayuntamiento ha actuado con diligencia y ha hecho las gestiones oportunas para reclamar el impuesto, incluso antes de producirse la sentencia. En el caso de la Empresa Municipal de Transportes, es evidente que trabaja en el sector de transporte y, por tanto, su información es mejor en este proceso. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Entiendo que la EMT ha gastado 115 millones en esos años reclamables en combustibles. No me cuadra exactamente con lo que plantea usted que van a reclamar, y, en todo caso, qué fechas o qué plazos creen que va a ingresar el Ayuntamiento lo ingresado por la Agencia Tributaria o, en todo caso, cuándo van a poder finalizar los trámites.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora delegada, para concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señor García Castaño, como ya le he dicho, todas estas actuaciones están limitadas o tienen que llevarse a cabo en los procedimientos y bajo los certificados que hay que solicitar y presentar. Por lo tanto, yo no puedo hacer futuros sobre las fechas que usted solicita. No obstante, en cuanto las conozca, no tendré ninguna dificultad en hacérselas llegar. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2014/8000648, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, qué medidas adoptará el equipo de gobierno del Ayuntamiento para ejecutar la sentencia condenatoria n.º 66/2014, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada en relación con el procedimiento de adjudicación del Programa Líneas Artes 2012, del distrito de Ciudad Lineal, y para reponer la legalidad en materia

contractual en todos los ámbitos del Ayuntamiento, sus empresas y organismos autónomos.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Gabriel Calles, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente.

Saludando al público, y comunicando que una parte del mismo ha sido desposeída de la vestimenta para poder entrar al Pleno, cosa que me sorprende y sorprende a nuestro grupo por el papel que siempre ha desarrollado el presidente, pues la damos por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

No tengo noticia de nada sobre lo que ha comentado, pero después lo podemos hablar al final del Pleno.

Señora Sánchez Gallar, tiene usted la palabra.

La Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Elena Sánchez Gallar:** Muchas gracias.

La pregunta que da usted por formulada se la he contestado amplísimamente el día del Pleno de Ciudad Lineal. Esa pregunta lo que hacía era trasladar muchas cuestiones que no se referían realmente a lo que usted quería traer aquí.

Le tengo que decir que el Ayuntamiento lo que hace es cumplir la legalidad, como muy bien ha dicho la señora alcaldesa, y en este caso la legalidad consistía en que se reuniese nuevamente la mesa y le explicase a esta señora, que parece ser que no tiene muy claro cuáles son los trámites administrativos en un contrato de la Administración pública, que se le explicase a esta señora que no había presentado todo lo que se solicitaba en el pliego para que pudiera entrar a concursar; de manera que lo que decía la mesa de contratación es que había que excluirla, y exactamente eso es lo que se ha hecho: se ha convocado nuevamente la mesa y se le han dado todos los detalles que ella no parecía entender, y se ha excluido nuevamente a esa empresa unipersonal, que es una señora, de la licitación a la que se había presentado. Gracias, presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señora Sánchez Gallar.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente y gracias doña Elena.

Efectivamente, en la junta de distrito se formularon diferentes preguntas relacionadas con este asunto, de hecho nuestro grupo solicitó una información complementaria que usted se brindó a entregárnosla. Estamos esperándola y entendemos que hay que elaborarla.

También lo llevamos este grupo, previamente y hace algún tiempo, a la Comisión de Vigilancia de la Contratación, donde pedimos una serie de explicaciones. Pero verá, señora presidenta, señora..., bueno, sí, señora presidenta de la Junta, nosotros realmente nos alegramos de que nos responda porque en este Pleno estamos todos para intervenir, pero la pregunta no se la formulábamos a usted. Y no se la formulábamos a usted y se la formulábamos al Equipo de Gobierno porque lo que queríamos aclarar es si este procedimiento diferente al inicial, y la sentencia —a pesar de lo que ha dicho la señora alcaldesa— lo que decía era que había que volver al primer punto de la oferta, y el pliego con procedimiento abierto es diferente al pliego adjudicado mediante procedimiento negociado, no se ha cumplido; y lo que queríamos saber era si era un caso puntual o era un caso que se daba en otras áreas del Ayuntamiento o en otras juntas de distrito, y por eso nos dirigíamos a la Junta de Gobierno. Porque lo que queremos es ante todo claridad, que es lo que además nos demandan los ciudadanos; lo que queremos es transparencia, que es lo que ustedes han ofrecido, y lo que queremos es todo tipo de información. Con la respuesta de la alcaldesa lo que ha quedado ha sido una laguna oscura aún mayor. Con su respuesta, pues no nos ha aportado nada más que lo que se aportó en la junta.

Y hay una parte importante que se desprende de todo esto, y se lo dijimos en la junta, lo hemos dicho en varios momentos en este Pleno y lo volvemos a recalcar: miren ustedes, no tenemos que acudir los ciudadanos a los tribunales para que se actúe de manera legal, no tenemos que recurrir ante sentencia de primera instancia para que sea el Tribunal Superior el que ratifique una sentencia para que se actúe de manera legal, hay que actuar de manera legal desde el principio, porque el problema que hay de todo esto, que se desprende, es que luego hay costas, costas de procedimiento, costas de abogados, que van a los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid y a los bolsillos de los ciudadanos. Y tenemos sentencias, por un lado, de juzgados y tenemos sanciones, por otro lado, por incumplir un procedimiento electoral; tenemos sentencias de todo tipo (no me refiero a usted doña Elena, me refiero a la alcaldesa), tenemos sentencias de todo tipo y esas sentencias van a cargo de los impuestos de los ciudadanos. Entonces, lo que queremos conseguir aquí —y no vamos a pedir su dimisión, la ha pedido UPyD, no la vamos a pedir porque no tiene ningún sentido, porque la nombra la alcaldesa, la alcaldesa ya ha respondido—, lo que queremos es que estos procedimientos se acaben de una vez.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Concluyo, señor presidente.

Tenemos servicios técnicos y jurídicos lo suficientemente diligentes para hacerles caso en primera instancia y que esto no vuelva a suceder.

Y le anuncio, señora presidenta, que lo suyo no es una excepción. Hemos pedido una serie de expedientes y volveremos a este Pleno con otros ejemplos, para que esto se normalice de una vez por todas. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calles.

Señora Sánchez Gallar, para concluir.

La Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Elena Sánchez Gallar:** Sí, gracias, presidente.

Vamos a ver, señor Calles, yo ya sé que a usted, a ustedes en general, solo les interesa la primera sentencia, la del 26 de febrero, que es la que les da a ustedes juego para que se transmitan una serie de mentiras que se están trasladando, que son absolutamente inadecuadas porque no se corresponden para nada con la realidad.

Pero, mire, yo le voy a decir que existe la sentencia —la tengo aquí— del 9 de mayo, que desestima claramente el procedimiento de la empresa esta unipersonal que, como he dicho antes, seguramente no entiende bien los sistemas administrativos. Pero me choca que usted diga que no se hacen bien, porque se está refiriendo a un procedimiento que fue negociado con publicidad y que ha reunido todos los requisitos que exige el artículo 154.a de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Pero para que quede más claro, les voy a leer a ustedes la sentencia del 9 de mayo, del 9 de mayo pasado, que dice textualmente que, «desestimando la demanda interpuesta por Bahamonde y Baltés, S. L, acuerdo no haber lugar a declarar la nulidad del acto administrativo impugnado». Esta sentencia no la tienen ustedes porque esta no les interesa, les interesa solo tratar de enfangar actividades que se hacen correctamente, porque además lo que más les molesta a ustedes es que, bajo la presidencia de la alcaldesa, se está trabajando con rigor y con excelencia, y se está consiguiendo que los madrileños tengan los mejores servicios al menor coste. Gracias, presidente.

(Rumores y aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

Muchas gracias, señora Sánchez Gallar.

Señor secretario, por favor, continuamos.

(Gritos en la tribuna).

Por favor, guarden silencio, por favor, y siéntense, y por favor no vuelvan a interrumpir o tendré que desalojarles. Muchísimas gracias.

Continuamos señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2014/800649, formulada por la concejala doña Ana García D'Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué actuaciones han realizado para localizar los bienes desaparecidos, y poner al día los Inventarios del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Empresas Municipales".

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Ana García D'Atri, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación la señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señora García D'Atri, respecto a la puesta al día de los inventarios, tengo que decirle que el Ayuntamiento de Madrid elabora cada año, desde el año 1990, un inventario completo, actualizado, al que todos los concejales pueden acceder a través de la Intranet municipal Ayre.

El pasado 31 de marzo se aprobó el de 2013 con 11.618 anotaciones, de las cuales 7.142 corresponden a bienes muebles de carácter histórico o artístico y 866 a bienes inmuebles. Los 3.610 restantes se reparten entre las demás categorías.

En segundo lugar, en cuanto a la localización de bienes pendientes de comprobación, el inventario de 2012 recogió un total de 6.708 inscripciones de bienes muebles de carácter histórico o artístico. De ellas, 189, solo un 2,8 % del total, estaban pendientes de comprobación. En 2013 se localizaron 6 de esos bienes, y así el inventario de ese año se cerró con 183 bienes pendientes de comprobación. Las gestiones para localizarlas obviamente no cesan, sino se van realizando durante todo el año. En 2014 hemos también realizado una serie de actuaciones adicionales, como por ejemplo una información reservada, abierta por la Inspección General de Servicios, que nos ha permitido localizar otros 26 bienes, 23 inscripciones y 3 localizaciones parciales. A fecha de hoy, el número de bienes pendientes de comprobación ha descendido a 157. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Muchas gracias.

Esa información la conocíamos. Lo que ocurrió es que en enero conocimos que había 200 obras desaparecidas en el Ayuntamiento de Madrid de carácter histórico o artístico. Muy bien. Ustedes dijeron que en marzo, que es cuando efectivamente se cierran los presupuestos, la cuenta general y los inventarios, en marzo, se habrían encontrado. Lo dijo el señor Corral, dijo que harían todo lo posible y que se encontrarían. Cuatro meses después hay 174 obras, según figura en el inventario, —discrepamos en la cifra, pero más o menos es la misma— que no se han encontrado, con un valor de 620.469 euros; así figura. Entonces, yo quiero más precisión en qué ha consistido la investigación, si se han encontrado, las que se han encontrado cómo se han encontrado y si hay responsables.

En cualquier caso, vamos a explicar lo que es el inventario. El inventario se rige por un reglamento y en él figura cada obra, de dónde procede, su descripción y cuál es su localización. Cuando decimos que no sabemos cuál es su localización es que llevamos desde el 2003 sin saber cuál es la localización de 137 obras, porque 37 se encontraron y desaparecieron en el 2012.

Entre las obras desaparecidas, voy a citar tres ejemplos: hay ocho sillones de época, dos alfombras con un valor cada una de 15.000 euros, un óleo del siglo XVII valorado en 30.000 euros, y hay un óleo, que se titula *Plaza de Las Cortes de Alfredo Ramón Robledano*, que tiene un valor de 6.000 euros en el momento en que se tasa y que estaba en el Museo Municipal en el año 92. Aquí viene el problema, es decir, es que estas obras estuvieron en algún lugar, en alguna dependencia municipal; como se puede comprobar por las que han aparecido, unas se han encontrado en juntas municipales y otras en Conde Duque, luego estaban.

Pero es que además este inventario no tiene obras que deberían estar inventariadas, como el caso del cuadro de Antonio de Felipe, que es de donde viene todo este problema, es decir, que detectamos que había obras sin inventariar; hay obras inventariadas que a lo mejor no deberían estarlo, como el caso de la obra de Enrique Herreros, porque solo debería estar inventariada si está expuesta, según el contrato que firmaron, y no está expuesta, y hay obras perdidas y que deberían aparecer, deberían estar localizadas, como estas 200, que son 174 en concreto.

El Ayuntamiento es la casa de todos los madrileños, por lo tanto el gobierno municipal tiene que custodiar y conservar las obras. En el caso de que se deje robar o lo pierda, tiene que dar de baja inmediatamente en el inventario las obras y denunciar, y no hace ninguna de las dos cosas. Pero no lo hace hoy ni el año anterior ni el año anterior ni el año anterior; usted formaba parte de este Gobierno. Entonces, sinceramente, no ajustarse al patrimonio en las cuentas es que las cuentas no se ajusten a la realidad y equivale a meter la mano en el bolsillo de los madrileños, porque ese patrimonio es de todos.

Por lo tanto, volvemos a pedir una vez más desde este grupo municipal que den de baja las obras que están pérdidas, que las den de baja y que acudan a los tribunales, que lo denuncien; si no, se hará desde este grupo municipal.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Advertimos también ya de la necesidad de controlar el inventario de los bienes muebles no históricos ni artísticos, porque pudimos comprobar en la visita del Teatro de Madrid la poca importancia que se le da a estos bienes, que también están inventariados, pero cuyo control me consta desde el año 2012 que no es exhaustivo.

El Presidente: Muchísimas gracias, señora García D'Atri.

Señora delegada, para concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire Señora D'Atri, del total de bienes pendientes de comprobación, que como le he dicho en ese momento son 157 en la actualidad, la mitad, esto es, 79 ya estaban en esa situación cuando se realizó el inventario en 1990 por primera vez.

La actualización anual de un inventario lo que permite es constatar o aflorar una desaparición previa, lo cual no significa que no se siga buscando.

Pero fíjese usted, esos bienes pendientes de comprobación que en 1990 se habían perdido, por tanto en años anteriores, la responsabilidad no hay que pedírsela al que elaboró el inventario en el año 1990, sino a quien tenía la responsabilidad de gobierno en ese momento, cuando se generó esa situación, porque el inventario, como digo, se creó. Y no hace falta, señora D'Atri, que le recuerde que su grupo tuvo la responsabilidad de gobierno desde 1979 hasta 1989. Fueron ustedes, fueron ustedes los que incluyeron esas obras que estaban pendientes de comprobación y ustedes no las buscaron. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2014/8000650, formulada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuáles son las causas que han motivado que desde el día 23 de abril de 2013, en el que se celebró la última reunión del Grupo de Trabajo establecido para la Reforma del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, dicho grupo no se

haya vuelto a convocar ni se haya producido ninguna explicación que justifique este abandono".

(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto 4).

Punto 13.- Pregunta n.º 2014/8000651, formulada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si "tiene previsto el Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid la puesta en marcha de un Plan de Prevención para reducir este verano los niveles de ozono troposférico y la modificación del actual Protocolo Municipal de Actuación para Episodios de Contaminación por Ozono en el Municipio de Madrid con el fin de incluir medidas temporales de restricción de tráfico, aparcamiento y de fomento del uso del transporte público en periodos de altos niveles de este contaminante".

El Presidente: Muchas gracias.

Señora De Ybarra, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Gracias, señor presidente.

El motivo de esta pregunta es porque durante los primeros días de este mes de mayo, en esta primavera, los días estos tan calurosos de 25º, algunas de las estaciones de medición de la contaminación, como Tres Olivos, la Breda, Villaverde o Retiro, registraron niveles superiores a los 100 mg/m³ que establece la OMS. Estamos a poco de un mes del verano y nos preocupa la situación de la contaminación del ozono troposférico que se puede producir con esos 35º en el mes de julio y agosto.

Esta pregunta proviene de una pregunta que le hicimos en la Comisión de Medio Ambiente y que nos contestó la directora general de Sostenibilidad y Planificación, afirmando que no tenía nada que ver para el ozono el tráfico. Y precisamente es todo lo contrario.

Quiero recordarles, y estoy segura que todos ustedes lo saben, que el ozono troposférico no es generado directamente por un foco emisor y, sin embargo, se produce por la radiación solar sobre los dióxidos de nitrógeno, que son procedentes del tráfico. Con lo cual, por lógica —me imagino que todos lo habrán entendido—, hay que actuar precisamente sobre el tráfico, que es lo que produce con altas temperaturas el ozono troposférico, que según la OMS es un contaminante que perjudica gravísimamente a la salud. De hecho, la Unión Europea está preocupadísima y ha reducido a 100 mg/m³ las emisiones de ozono. Espero que esta vez cumplan la legislación europea y las directrices de la Organización Mundial de la Salud y en un mes se preocupen de tomar medidas preventivas y medidas de acciones puntuales en estos momentos de altísima contaminación por ozono, medidas puntuales a las que nosotros

creemos que tienen que estar ya establecidas a un mes vista del verano. Gracias.

El Presidente: Mucha gracias, señora De Ybarra.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Como bien recuerda la señora De Ybarra, se sustanció esta misma cuestión por su parte en la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Movilidad de la semana pasada, y yo tengo que empezar haciéndole una precisión: La directora general —que, por cierto, es una experta en las cuestiones de la contaminación— no le dijo que el ozono no tuviera que ver con el tráfico, le dijo que el ozono troposférico es un contaminante secundario, es un compuesto secundario y que los precursores sí, por supuesto, son los óxidos de nitrógeno y los compuestos orgánicos volátiles, no le dijo que no tuviera que ver con el tráfico, señora De Ybarra. Lo que le explicó es que el ozono troposférico no se puede combatir con medidas puntuales o reactivas ante la situación de alto nivel de ozono, se tiene que combatir con medidas estructurales y sostenidas en el tiempo. Porque además, diga usted lo que diga, la principal causa del ozono troposférico no es local, es la radiación solar, y todavía no la controlamos desde los ayuntamientos ni desde los países ni desde ninguna Administración.

Entonces, esto es lo que se le explicó la semana pasada en la comisión. Ahora bien, usted quiere llegar a una situación en la que alerte de unas superaciones que no han llegado al umbral de información, que está el protocolo establecido, y el protocolo funciona, señora De Ybarra. Usted quiere cambiarlo, sí, ¿y si lo ponemos en 20?, estaremos siempre en alerta, pero usted quiere cambiarlo. Ya le hemos dicho que no tiene mucho sentido.

También quería hablar de estaciones de tráfico que midieran el ozono, ¡si el ozono troposférico donde se da es en las estaciones con menos tráfico de la ciudad!, se da en las zonas verdes; también se le explicó.

Entonces, yo agradezco que le preocupe tanto la cuestión pero creo que se le contestó suficientemente la semana pasada, y que falta a la verdad cuando dice que la directora general le dijo que no tenía que ver con el tráfico. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito.

Señora De Ybarra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:**

(La señora de Ybarra Bernardo comienza su intervención con el micrófono apagado).

...la respuesta de la directora general exactamente. En cuanto a las medidas de reducción del tráfico, que pueden ser efectivas para otros contaminantes, no lo son para el ozono. No es aconsejable reducir o paralizar el tráfico o establecer medidas de restricción precisamente en momentos de alta contaminación por ozono, porque se puede conseguir el efecto contrario.

Si el NO_x precisamente en su reacción, con los rayos solares, son los que provoca el ozono troposférico, hay que actuar precisamente con esto. Los niveles de este verano, del verano pasado, alcanzaron los 200 mg/m³, cuando últimamente —y mírenlo ustedes— la OMS establece 100 mg/m³. Por favor, mírenlo. Están jugando con la salud de los ciudadanos. Las medidas puntuales son también importantes, no solamente las preventivas, ¿las preventivas?, por supuesto.

Simplemente no estamos diciendo que nos preocupa la salud de nuestros vecinos y vecinas, y a ustedes también les tendría que preocupar. Gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias, señora De Ybarra.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora De Ybarra, le voy a volver a insistir. Vamos a ver, esta cuestión se trató en septiembre, en la comisión también; la llevó la señora Porta a la comisión de septiembre o de octubre —no recuerdo bien—, y la señora Porta hizo el mismo alegato que está haciendo usted con respecto al precursor, al óxido de nitrógeno como precursor. ¿Usted sabe que en los dos últimos años lo hemos rebajado un 22 % en la ciudad de Madrid? ¿Sabe usted que Ecologistas en Acción tuvo que corregir su nota en la que pedían medidas de restricción de tráfico?, porque hablaron con un científico y les dijo: ¡cuidado!, que cuando se reduce a veces produce el efecto contrario. ¿Conoce usted —perdóname la broma— el Proyecto Conoze (Contaminación por Ozono en España) de abril de 2014?, muy reciente. Habla de una cosa con respecto al ozono troposférico que se llama *efecto fin de semana*, y le ley textualmente del proyecto: «La reducción de las emisiones de NO_x debido a la disminución del tráfico durante el fin de semana y en días festivos respectivamente, no se traduce en una reducción del ozono, sino que da lugar, por el contrario, a un incremento sustancial de sus concentraciones».

Señora de Ybarra, ¿va a seguir manteniendo contra los científicos, contra Ecologistas en Acción, que no son sospechosos de que aplaudan nuestra política ambiental, así, por sistema? ¿Va usted a seguir manteniendo que tenemos que cortar el tráfico cuando sube el ozono, va a seguir manteniéndolo? Yo le digo que estamos actuando

contra los precursores, que todavía no podemos controlar la temperatura ni la radiación solar, pero todo se andará. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado,

Señor secretario, continuamos por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Dinamización de Actividades Comerciales en Dominio Público.

El Secretario General: Se advierte que los grupos municipales de Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialistas de Madrid han anunciado su intención de defender ante el Pleno sus enmiendas no aceptadas en comisión, en concreto, una enmienda a la totalidad del Grupo Unión Progreso y Democracia, una enmienda a la totalidad de Izquierda Unida-Los Verdes y una enmienda a la totalidad y siete enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Abre el turno de intervenciones la señora delegada, que dispone de siete minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Sometemos a la aprobación de este Pleno la Ordenanza de Dinamización de Actividades Comerciales de Dominio Público, una iniciativa con la que el Ayuntamiento de Madrid busca impulsar el sector comercial y apoyar a los emprendedores.

Nosotros creemos que el desarrollo del tejido empresarial es imprescindible para el crecimiento económico y la creación de empleo, y por eso desde el Gobierno venimos adoptando medidas para crear un entorno favorable para los negocios.

La ordenanza que traemos para su aprobación va a servir para derogar normas que eviten duplicidades normativas, facilitar la puesta en marcha de los nuevos negocios que generen riqueza y nuevos puestos de trabajo y contribuyan a revitalizar las calles, apoyar el comercio madrileño para que se adapte a los cambios en los hábitos de consumo y a las nuevas demandas de los consumidores, y, por último, a modernizar la normativa relativa a los mercados municipales, dando cabida a nuevas prácticas comerciales de forma que puedan competir en mejores condiciones con los centros comerciales privados.

Antes de explicar las principales novedades que incluye la ordenanza, me gustaría subrayar que

es un texto consensuado y que nace de las peticiones de los empresarios.

En la elaboración del texto inicial han participado 25 asociaciones de comerciantes, hosteleros y empresarios de la alimentación. En el periodo de información pública, 14 entidades presentaron alegaciones que han llevado a introducir 10 modificaciones en el articulado del texto que se aprobó inicialmente.

Entrando ya en el texto, señalar que recoge una serie de iniciativas novedosas, como es la zona de iniciativa emprendedora, que sigue el modelo de colaboración público-privada que ya existe en otras ciudades, como Londres y Nueva York. Se trata de que los empresarios de los ejes comerciales de la ciudad puedan constituirse en asociaciones administrativas de contribuyentes y promuevan la prestación de ciertos servicios que resulten complementarios a los municipales. Por ejemplo, si los comerciantes de una zona de compras deciden realizar eventos, campañas de comunicación o mejora del ajardinamiento para hacer más atractivo el espacio y atraer así al público, el Ayuntamiento podrá encargarse de la financiación mediante contribuciones especiales, siempre bajo petición de los propios comerciantes.

La ordenanza también presta atención a los mercados municipales con el fin de hacerlos más competitivos. Y como novedad, permite la creación de zonas de degustación para los comercios minoristas que se dediquen a la venta de productos no envasados, tanto en los locales como en las zonas comunes, algo que ya existe por ejemplo para el sector de las pastelerías.

Además, los locales podrán funcionar como espacios de trabajo compartidos, ya que el titular de un local podrá ceder su uso a varios operadores simultáneamente, y también agiliza los procedimientos: a partir de ahora no será necesario obtener una licencia previa para la mayoría de las actividades que se desarrollan en los mercados y bastará con una declaración responsable.

Por último, recoge la posibilidad de instalar elementos y soportes de promoción y publicidad con el fin de que los mercados puedan trasladar con más eficacia su oferta comercial al público.

La ordenanza también incluye medidas para facilitar el ejercicio de la actividad económica en la vía pública. Así, se podrán conceder autorizaciones especiales a comerciantes integrados en mercados municipales, asociaciones o zonas de iniciativa emprendedora para que desarrollen de forma agrupada su actividad fuera de sus locales.

En relación con la venta ambulante, recoge la posibilidad de autorizar la venta de determinados alimentos envasados en puestos autorizados en la vía pública en determinadas circunstancias, por ejemplo, en las inmediaciones de los estadios ante un evento deportivo.

Y en lo que respecta a los mercadillos sectoriales, responde a las demandas de las

principales asociaciones empresariales y profesionales del comercio: la artesanía, la alimentación y la hostelería de Madrid, al no permitir la instalación de puestos de hostelería o la degustación de alimentos.

En este sentido, como ustedes saben, desde principios de 2013 estas asociaciones han venido denunciando la competencia desleal que representa la proliferación de mercadillos sectoriales, especialmente gastronómicos, y han reclamado un cambio en la normativa para proteger la libre competencia.

En mayo de 2013 se introdujeron una serie de recomendaciones que ahora cobran rango de norma con esta ordenanza, que somete a estos mercadillos sectoriales a criterios de interés público, concurrencia y objetividad.

Y por último, la ordenanza mejora el régimen jurídico a que están sujetos los kioscos de prensa y da más facilidades a sus empresarios.

En definitiva, las medidas contenidas en esta ordenanza buscan beneficiar a los innumerables negocios minoristas que desarrollan su actividad en calles, plazas, mercados municipales y otros espacios públicos, al tiempo que da respuesta a las nuevas demandas y necesidades de los consumidores. Por eso esperamos que los grupos de la Oposición la apoyen. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Turno de intervención de los grupos. Por UPyD, don David Ortega dispone de cinco minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Gracias señor presidente y gracias señora Dancausa por sus explicaciones.

Unión Progreso y Democracia va a explicar por qué presenta una enmienda a la totalidad partiendo de la base que sí comparte —es realmente lo único que compartimos— el objetivo del la ordenanza: todo lo que sea fomentar e implementar lo que es la actividad comercial y el impulso económico estamos de acuerdo, en lo único que no estamos de acuerdo es en el cómo, y creemos que no se consigue el objetivo loable y que compartimos y que se pretende. Y para ello, vamos a tratar de demostrarlo y dar algunos argumentos.

En primer lugar, tenemos alguna duda respecto del articulado del propio proyecto. Voy a leer, por ejemplo el artículo 1 apartado 2º. Dice: «Para el cumplimiento de este objetivo, el Ayuntamiento evitará la inclusión en su normativa de trabas que impongan a las pymes, autónomos y personas emprendedoras innecesarios costes y barreras burocráticas que desactiven la actividad económica». Nosotros estamos de acuerdo, ¿y para el resto de agentes económicos? ¿Para el resto de agentes económicos va a haber trabas en las normas, va a haber innecesarios costes, va a haber barreras burocráticas? No lo digo yo, lo dice

el propio informe de la Asesoría Jurídica; léaselo. Entonces, creo que esta cuestión ustedes debieran plantearla y mejorarla.

¿Estamos ante un texto legal? No, estamos ante una norma jurídica con rango de ordenanza, y como su propio nombre indica, ordenanza, es muy ejecutivo, muy práctico, no se pueden hacer declaraciones de intenciones. El propio informe de la Dirección General de Relaciones de Plenos y Distritos lo dice; el artículo 2 es una mera declaración de intenciones, y el artículo 1 también. Por ejemplo, lo voy a citar para que usted lo vea: artículo 1, apartado 3º: «en el ámbito de sus competencias, el Ayuntamiento adoptará las medidas necesarias para dar cobertura...» Oiga, que esto es una ordenanza, cuáles son esas medidas, díganoslas. Esto no es una ley, es una ordenanza, díganos las medidas. O, por ejemplo, en el artículo 2, lo dice en el propio informe del Ayuntamiento de Madrid: «el Ayuntamiento de Madrid, a través de las áreas u órganos competentes, adoptará medidas fiscales y administrativas». ¿Cuáles? Estamos ante una ordenanza, creo que en buena técnica jurídica, usted nos debería de decir cuáles.

Luego, señora Dancausa, se me plantea una duda: usted nos ha hablado de las zonas de iniciativa emprendedora, es correcto, pero lo único nuevo es el nombre, lo único nuevo es el nombre porque, como el propio artículo dice, las asociaciones administrativas de contribuyentes ya están reguladas en el artículo 13, 14 y 15 de la Ordenanza de 2004. No aporta nada, y además es que lo dice el propio informe del Ayuntamiento de Madrid, lo dice exactamente. Pero usted ha mencionado la cuestión y a nosotros nos surge una duda: usted ha hablado de unas contribuciones especiales, si yo no le he oído mal, ha hablado de unas contribuciones especiales. ¿Quién las paga? ¿Mayor presión fiscal para los madrileños? ¿No? Le hago esta duda. No, explíquemelo.

(Observaciones de la Señora Dancausa Treviño).

No aparece quién las paga.

No, explíquemelo, quién lo va a pagar. Yo creo que a los madrileños les interesa saber si va a haber una mayor presión fiscal. Yo creo que es una cuestión que, con la que está cayendo, es muy interesante.

Bien. El artículo 6 yo lo quiero leer porque me surgen dudas, insisto, son dudas, y a mí me gustaría que usted me las aclarara. El artículo 6 habla de la modificación de la Ordenanza General de Protección de Medio Ambiente Urbano, ¿no?, es lo que dice, y habla de: «no se permitirá la apertura de ventanas o cualquier otro hueco que pongan en comunicación el recinto industrial con la atmósfera». Bien, me parece bien.

Modifican el artículo 54.3 de esta ordenanza y dicen: «sin necesidad de contar con campana extractora, etcétera». Una pregunta, señora Dancausa: ¿por qué lo hace su área? ¿Por qué

todas estas cuestiones las afronta su área? Yo creo que esto es una materia que debería ser del Área de Medio Ambiente, lógicamente, no del Área de Economía, Hacienda y Administración Pública. No lo entiendo. Creo que aquí, en este artículo 6, hay dudas, al menos dudas competenciales.

Siguiente pregunta, señora Dancausa: ¿usted no considera que tiene entidad suficiente el modificar, como ustedes hacen, seis ordenanzas con una, seis con una, para que tengan su propio procedimiento y sus propias garantías respecto de las ordenanzas de venta ambulante, que ustedes lo ventilan con un único artículo, el artículo 7? ¿Usted no cree que tiene suficiente peso para que tenga su procedimiento exclusivo? Y lo mismo con la Ordenanza de Quioscos, el artículo 9. Podemos estar de acuerdo o no de acuerdo, pero necesitan un procedimiento propio y exclusivo, y por eso creemos que es bueno que todo esto se recapacite.

Igualmente, hay otra cuestión que nos sorprende, señora Dancausa, y ya voy concluyendo, el artículo 8, dice: Ordenanza del Comercio Minorista de Alimentación. Primero, yo no conozco ninguna ordenanza que tenga un solo artículo, es la primera que veo, también es una cuestión curiosa, hay un artículo único, es una ordenanza un poco curiosa. Y luego habla, señora Dancausa, de los establecimientos destinados a las actividades de pastelería, repostería, etcétera, habla de la barra de degustación, habla en el segundo apartado de la barra de degustación, ¿se cumplirá en el supuesto de que se incorporen a la actividad productos distintos a los elaborados? Señora Dancausa, una pregunta: señora Dancausa, ¿qué tiene que ver esto con el dominio público? Esta ordenanza es de actividad económica del dominio público, ¿qué tiene que ver una barra de degustación dentro de un local con el dominio público?

El Presidente: Concluya, por favor, don David.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** No tiene que ver absolutamente nada.

Entonces, simplemente, el Grupo de Unión Progreso y Democracia cree que la idea es buena, hay que activar las cuestiones económicas, pero creo que por cuestiones materiales, sustantivas y sobre todo de técnica jurídica, creo que tienen que repensarla y hacer una ordenanza más equilibrada y que cumpla mejor sus objetivos. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Por Izquierda Unida, don Ángel Lara tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, señor presidente.

Don David, que tenga suerte y que le puedan responder a todas las dudas que usted ha planteado.

Nosotros, desde luego, compartimos la intervención que usted ha hecho porque no puede ser de otra manera, todas esas dudas están ahí plasmadas en el texto de la ordenanza y, evidentemente, yo voy a intentar entrar en otra serie de cuestiones, también esperando obtener respuestas. Y es que, señora Dancausa, según se recoge en su introducción, la Ordenanza de Dinamización de Actividades Comerciales en Dominio Público debería servir para dar respuesta a dos teóricas necesidades: hacer Madrid una ciudad atractiva al emprendimiento y a la actividad económica, y facilitar e impulsar la actividad comercial. El problema es que, sin duda alguna, estos son propósitos loables, y es que han diseñado una ordenanza que es inútil para conseguirlos, por mucho que usted, señora Dancausa, se empeñe en decir aquí lo contrario.

Se trata de un texto breve, pero bastante clarificador, un texto que nuevamente vuelve a consagrar la desregulación como elemento imprescindible para conseguir el objetivo perseguido, que no es otro que permitir la utilización del espacio público por particulares, ahora sin límite de tiempo, sin excepción alguna y aumentando ostensiblemente las superficies ocupadas; un texto que reduce la ya exigua participación ciudadana, eliminando la participación de las asociaciones de consumidores y usuarios en los trámites previos para las autorizaciones de venta ambulante, dejando en manos del zorro empresarial el gallinero del consenso, ese consenso al que usted se ha referido antes y en el cual ha basado la ordenanza. Son estas algunas de las razones que nos han llevado a nuestro grupo, al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, a presentar una enmienda a la totalidad y solicitar la retirada del proyecto de esta ordenanza. Nos sorprende el deseo de establecer principios normativos a través de ordenanzas cuando en realidad ya están recogidos en la propia legislación, o cómo argumentando simplificación administrativa se derogan por obsoletas normas que apenas llevan en vigor unos pocos años y que, consideradas por ustedes en el momento de su aprobación como imprescindibles, ahora dejan de serlo sin más.

Si ayer eran ustedes expertos en inaugurar lo inaugurado, hoy lo son en vender como novedoso lo ya existente. En la presente ordenanza, con el fin de darle una importancia y un énfasis al impulso y defensa del emprendimiento, se introducen como novedad las zonas de iniciativa emprendedora y las asociaciones administrativas de contribuyentes. No hace falta recordarle a usted que las zonas de iniciativa emprendedora son las que ya conocen los madrileños como las zonas francas, actualmente en vigor a través del *tax free*. Usted diga que no, pero luego nos explica usted la diferencia, y desde luego que nos explique usted los resultados hasta ahora obtenidos, porque todavía no han evaluado esos resultados.

Respecto a las asociaciones administrativas de contribuyentes, se trata de una figura jurídica que ya existe en la ordenanza sobre contribuciones especiales, que a su vez es una copia literal de la redacción de la propia Ley de Haciendas Locales. La aplicación de contribuciones especiales no es un recurso habitual en los ingresos municipales, porque precisamente supone una fuente de conflicto por intereses confrontados entre los partícipes y el propio Ayuntamiento, lo que ha hecho que sea una figura tributaria poco utilizada y que ahora parece que este Equipo de Gobierno acaba de descubrir.

Si la aplicación de contribuciones especiales es fuente de conflicto, sin duda no lo será menos el aprovechamiento privativo del dominio público por parte de las asociaciones de comerciantes. Si tenemos en cuenta que en la actividad programada no están obligados a participar todos los comerciantes, ¿cómo se reparten entonces los gastos y beneficios de la actividad? No nos produce precisamente tranquilidad, cuando se afirma en el artículo 4 que el Ayuntamiento de Madrid adoptará medidas fiscales y administrativas dirigidas a asegurar la participación de los propietarios de locales en financiar la actividad emprendedora. Nos da miedo el solo pensar que se estén refiriendo ustedes a medidas derivadas de la recaudación por vía del apremio o los embargos. Para este grupo, resulta evidente, como decía antes, que la iniciativa privada por la asociación de contribuyentes en el dominio público será conflictiva, por lo que estas actividades, caso de considerarse necesario realizarse, deberían materializarse a través de la iniciativa pública.

Nos resulta curioso que la Ordenanza de Comercio Minorista permanezca en vigor con un solo artículo, derogándose todos los demás. Desde luego, nuestro grupo no puede asegurar que la dinamización de las actividades comerciales en el dominio público sea necesariamente bueno para el conjunto de los ciudadanos madrileños. Lo que está claro es que con las modificaciones propuestas se pretende fomentar al máximo este aprovechamiento por entidades privadas, cuestión esta que hasta el momento solo ha generado un continuo conflicto entre los intereses económicos representados por las empresas, y los sociales y medioambientales defendidos por los vecinos. Estas son las razones, señora Dancausa, por las cuales pedimos que se retire esta ordenanza.

Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lara.

Por el Grupo Municipal Socialista, don Gabriel Calles tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente. Buenos días nuevamente.

Decía la señora delegada que esta ordenanza modifica, agiliza y liberaliza, y además, en relación a los mercados y al comercio minorista, se ha modificado la ordenanza para que sea mucho más

diligente. Y es verdad, se ha modificado la ordenanza y se ha dejado en un único artículo, la regulación del comercio minorista de alimentación queda reducida a un artículo denominado barra de degustación.

Han modificado cinco ordenanzas. Llevamos seis ordenanzas en este año, vamos a debatir posteriormente dos más. Les ha entrado a ustedes una prisa y una agilidad por modificar el sistema de ordenamiento de la ciudad de Madrid, que o estaba anquilosado y ha estado anquilosado durante el tiempo que ustedes han estado legislando esta ciudad, o de repente es que lo que quieren hacer es desregularizarlo atendiendo a unos fines excepcionales.

Y usted dice que era necesario, que era necesario para potenciar y dinamizar la actividad económica en la vía pública. Mire, señora delegada, lo que hay que dinamizar es la actividad en los establecimientos que están en los bajos de la ciudad de Madrid, no tenemos que llenar la vía pública de obstáculos a cambio de que los establecimientos estén cerrados y den una imagen tercermundista. Y es el problema que tenemos en la ciudad de Madrid: Gran Vía, epicentro de la ciudad, 40 % de establecimientos cerrados; General Ricardos, 400 establecimientos cerrados. Si va usted a cualquier calle Mayor, de cualquier distrito de la ciudad de Madrid y se encuentra establecimientos cerrados. Y entonces lo que tenemos que hacer es, como alternativa, llenar la vía pública de espacios.

Y usted, esto se lo digo no porque se me ocurra sino porque hay una instrucción de la coordinadora de Economía y Empleo de 28 de mayo de 2013 sobre autorización de mercadillos en la ciudad de Madrid que afirma: por otra parte se ha observado un considerable aumento de ocupaciones de la vía pública con instalación de puestos en situados aislados o agrupados en mercadillos durante periodos de tiempo variables, con venta de productos de alimentación o de otro tipo o autorizados al margen de fórmulas jurídicas, etcétera, etcétera. Lo dicen ustedes, no lo decimos nosotros: una considerable ocupación de la vía pública. Y usted dice que se va a normalizar y que van a desaparecer, por ejemplo, las churrerías de la vía pública, cosa de la que nosotros estamos de acuerdo, porque además iba en contra de la Ordenanza de Salubridad que aprobaremos a posteriori. Pero sin embargo dice: se va a potenciar la venta ambulante con venta de productos alimenticios embasados al vacío. ¿Delante de las discotecas y las zonas de ocio que los empresarios y los vecinos, para conciliar el ocio y el descanso, le han dicho que eso no se haga? Ustedes lo han metido en la normativa, y así lo consienten.

Porque es cierto, usted dice que hay una petición de la CEIM y de más de cien asociaciones que le pedían que regulasen esto.

Esta es la petición.

(El señor Calles Hernansanz muestra un documento).

No les pedían que lo regulasen de esta manera, les pedían otra cosa. Les pedían que no hubiese una competencia en la vía pública mediante una normativa de flexibilización y, sobre todo, de dejación de competencias de la Administración competente para el evento.

Dice que van a proliferar; antes era competencia de la junta de distrito, y les quitan otra competencia de la junta de distrito y dicen que es que tiene que dinamizar la actividad económica.

(El señor Calles Hernansanz muestra unas fotografías).

Mire, esto es de diciembre. Esto es lo que se vendía en la plaza de Oriente en diciembre y en la plaza de Ópera.

(El señor Calles Hernansanz muestra unas fotografías).

Estos son los productos alimenticios, ustedes lo saben porque lo hemos llevado a la Comisión de Las Artes.

(El señor Calles Hernansanz muestra unas fotografías).

Esto es lo que pusieron en un emplazamiento protegido, Bien de Interés Cultural, de la ciudad de Madrid, en la plaza de Ópera. Y lo han vuelto a poner el otro día: un hórreo. En qué consiste la dinamización económica si no protegemos ni blindamos unas zonas específicas con especial grado de protección del Patrimonio Histórico y Cultural de la ciudad de Madrid.

Y ya, sobre zona de iniciativa emprendedora, los dos grupos anteriores se lo han manifestado, no son fórmulas nuevas, pero sí que hay una fórmula específica y clara, y coincido con don Ángel Lara plenamente, en cómo se va a imponer a los comerciantes la participación y el retorno que va a tener cuando un comerciante no quiere participar. ¿Cómo se va a obligar a un ciudadano que invierte en la ciudad de Madrid, que puede generar empleo en la ciudad de Madrid, a que pague algo con lo que no quiere participar. Y eso es el mayor obstáculo.

Y voy a finalizar, señora delegada, diciéndole que nosotros, los tres grupos, una vez más hemos presentado enmiendas a la totalidad a una ordenanza, ustedes no han querido consensuarla, y nosotros, como prueba, presentamos siete enmiendas parciales, para ver si ustedes tenían alguna voluntad de consensuar. Y la respuesta ha sido el silencio y el voto en contra.

Es decir, esta ordenanza, señora delegada, no es una ordenanza para los comerciantes, no es para la dinamización de la actividad económica, es sencillamente un traje a medida y ya veremos para quién. Y corre el riesgo de que las plazas públicas estén entregadas a concurso a una serie de personas que, en teoría, son empresarios, no sé si unipersonales o pluripersonales, pero desde luego que ya tienen el formato. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calles.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Mire, señores concejales, ustedes en sus enmiendas a la totalidad parece que en la explicación que hacen están de acuerdo con el objetivo de la ordenanza pero luego, de alguna forma, critican algunos de sus artículos y dicen que son innecesarios. Pero lo que me resulta todavía más sorprendente es que no las entienden, es decir, porque es que las zonas de iniciativa emprendedoras son voluntarias, nadie va a obligar a ningún comerciante a que se asocie en una zona de iniciativa emprendedora y a que pague ninguna contribución. No les tutelen, son mayores de edad. Ellos mismos, agrupados, los que quieran estar, podrán crear una zona emprendedora y pagarán al Ayuntamiento para que sea el Ayuntamiento quien luego realice las actividades, perdón, para que contribuya a la realización de esas actividades. Es decir, no es una carga fiscal más, es una carga que ellos mismos asumen, y que además tengo que decirle que aquí igual no funciona, porque realmente no ha habido interés en ponerlo en marcha pero está funcionando en otras ciudades.

Y en este momento, que es un contexto diferente, por eso cuando ustedes decían: es que se están cambiando las cosas. Es que vamos a tener que cambiar todas las cosas, porque no nos sirven los modelos de funcionamiento de otros años, porque el mismo Gobierno está tomando medidas de la Ley de Emprendimiento, cambiando las situaciones, la normativa, para que el contexto económico despegue, para que haya más actividad económica, para que se eliminen trabas.

Luego, por tanto, a mí me parece que ustedes pueden no considerar que sea necesario, pero desde luego nosotros estamos eliminando trabas en otras ordenanzas —también le respondo con ello al señor Ortega— porque esta ordenanza se limita a una serie de cuestiones, no quiere decir que no se haya resuelto en otras ordenanzas la limitación de otras trabas o autorizaciones especiales. Por ejemplo, en las ordenanzas que hemos traído aquí: las licencias para abrir un negocio o las licencias también de Urbanismo, también hemos modificado y hemos resuelto las cuestiones que sabíamos que eran incómodas para los comerciantes, y sobre todo que les llevaban a tener unos procesos mucho más largos.

Luego por tanto, vamos a seguir cambiando, y en esta ordenanza lo que tenemos es la ambición que se refleja aquí de ir modificando algunas de las cosas que ya existen, que vemos que no funcionan bien y que además son los propios usuarios, los comerciantes, los que nos piden que las modifiquemos.

Luego por tanto, después, como le he dicho, de un proceso muy consensuado en el que hemos tenido muchas reuniones, en el que llevamos trabajando mucho tiempo, en el que hemos ido aceptando muchas de sus alegaciones. El resultado: esta ordenanza.

Yo creo que no han entendido alguna de las cosas, les ruego que se vuelvan a leer lo de la iniciativa emprendedora, porque creo que está claro que no es una contribución impuesta sino que es voluntaria, y que desde luego ha sido solicitada por muchos de los comerciantes de las distintas zonas de Madrid.

En todo caso, en algunas cuestiones que también han hecho ustedes aquí referencia, pues tengo que decirles que no estoy de acuerdo con ustedes porque es que, de alguna forma, estoy de acuerdo en el objeto, pero no cómo se ha hecho. Pues miren, habían tenido la posibilidad de hacer, por ejemplo, desde el Grupo de Izquierda Unida las enmiendas oportunas; han hecho una enmienda a la totalidad y han dicho: la explicaremos en el Pleno. Pues bueno, fenomenal, a lo mejor si esas enmiendas las hubieran hecho ustedes antes, yo hubiera podido aceptar algunas de ellas, pero francamente, en este momento, no las considero que sean necesarias.

Y el señor Calles, el señor Calles en sus enmiendas afirma, por ejemplo, que hay un papel pasivo del Ayuntamiento de Madrid, y yo digo: bueno, pero si es que cuando hacemos una ordenanza ustedes mismos nos acusan de que traemos cinco ordenanzas al Pleno, que no hacemos más que modificar la normativa. Pues mire, más participación activa que modificar las ordenanzas para adaptarlas a la realidad, yo creo que eso está claro, ¿no?

Luego, habla usted también de incluir un anexo con una relación de espacios protegidos en su enmienda, ya que dice que existen en otras ordenanzas esa especie de anexo. Nosotros consideramos que es una duplicidad innecesaria, precisamente porque como ya existe en otra ordenanza, para qué vamos a repetir en esta la misma relación que ya contenemos en otra.

Rechaza usted también la regulación de los mercadillos sectoriales, a los que además dice usted en la enmienda que es competencia desleal. Y tengo que decirle que usted me asombra siempre porque lo que se hace en esta ordenanza es precisamente garantizar que solamente se autoricen, previa justificación del interés de su celebración conforme a determinados criterios, estos mercadillos. Luego, nada más contrario a lo que usted dice que lo que nosotros hacemos.

Y luego, por lo que se refiere a lo que afirma sobre la reducción de la participación ciudadana en aras a mayor flexibilidad y desregulación, permítame recordarle que la participación de los consumidores y usuarios vecinales se produce a través de los distritos, que tienen articulados sus propios mecanismos, y que nosotros creemos además que son fundamentales. Luego, por tanto,

esa mayor flexibilidad y desregulación, y esa mayor participación de los vecinos en lo que se vaya a hacer, entiendo yo que lo que hace es enriquecer las medidas que establece la ordenanza.

Luego critica usted la regulación de la barra de degustación. Y mire, a mí me parece que esta es una cuestión muy solicitada por todos los comerciantes, que nos hubiera gustado, incluso, ampliarla a otros lugares, pero que en este momento hemos entendido que había que ser prudentes y hacerlas en los mercados. Pero es que esto ya se está haciendo en otras ciudades, en España: en Barcelona y, desde luego, en el extranjero en muchísimos comercios, y también aquí en el tema de la pastelería. ¿Por qué no vamos a atender una cuestión que nos parece que puede dar más riqueza a los mercados que lo están pasando mal en estos momentos?

El Presidente: Concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Y en cuanto a la crítica que hacen ustedes al mantenimiento del artículo 40, creo que ha sido el señor Ortega, como un artículo uno de la ordenanza, debo decirle que responde a la necesidad de no menoscabar los derechos que ya ha adquirido la actividad de degustación desde al año 1991, como ya le he señalado, en algunas actividades minoristas como son la pastelería, la heladería, la churrería, la chocolatería, y precisamente se ha tenido que mantener para no generar ningún problema en estas actividades.

Yo creo que esta ordenanza va a generar una mejora en el comercio y en las actividades públicas de los comercios y mercados en la ciudad de Madrid. Estoy segura que podremos, haciendo un seguimiento de lo que esto significa, traer aquí los datos que eso lo pongan de manifiesto, como ha ocurrido, por ejemplo, con la Ordenanza de Terrazas, que ustedes tampoco apoyaron y que sin embargo hay muchísimos comerciantes que hoy día están enormemente agradecidos al Ayuntamiento de Madrid por haber aprobado esa ordenanza. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, comenzamos con las votaciones.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Se sometería entonces en primer lugar a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto en esta enmienda a la totalidad. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada. Continuamos.

El Secretario General: Con la votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Presidente: ¿Posición de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias a todos, queda rechazada. Continuamos.

El Secretario General: Con la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto en esta enmienda a la totalidad. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias a todos. También queda rechazada. Continuamos.

El Secretario General: Con la votación de las siete enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto en estas siete enmiendas parciales. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Quedan todas rechazadas. Continuamos.

El Secretario General: Pues como consecuencia de lo anterior, se somete a votación el dictamen de la comisión en sus propios términos.

El Presidente: Sobre el dictamen posición de voto. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobado por mayoría.

Podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 66.997.498,16 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora delegada, tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor presidente.

Elevamos para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento un suplemento de crédito por importe de 66.997.498,16 euros para financiar los gastos incluidos en la cuenta 413, acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, que no tenían dotación presupuestaria en el ejercicio 2013.

Como ustedes saben, la Disposición Transitoria Tercera de las Bases de Ejecución del presupuesto para el 2014 dispone que los gastos derivados de intereses de demora pendientes de aplicación al presupuesto, a 31 de diciembre de 2013, se financiarán en los términos previstos en la legislación de estabilidad presupuestaria a través del remanente de tesorería que se pueda producir en la liquidación del ejercicio 2013.

La Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera fija unas reglas especiales para el destino del superávit presupuestario estableciendo el orden para su utilización. Las corporaciones locales deben destinar en primer lugar el superávit en contabilidad nacional, o si fuera menor el remanente de tesorería para gastos generales, a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, o equivalentes en los términos establecidos en la normativa contable y

presupuestaria que resulta de aplicación, y a cancelar con posterioridad el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior.

Una vez realizada la liquidación del presupuesto del 2013, se ha obtenido un superávit, como saben ustedes, de 965,8 millones de euros y un remanente de tesorería de 406,2 millones de euros. El saldo de la cuenta 413, una vez aprobada la liquidación del presupuesto, asciende a 147,8 millones de euros, tal y como se recoge en el informe de la Intervención General sobre la liquidación del presupuesto de 2013.

No obstante, una parte de los distintos apuntes dentro del saldo de la cuenta 413 ya disponen de consignación presupuestaria en el ejercicio 2014, por lo tanto, el suplemento de crédito que hoy nos ocupa es inferior al saldo inicial de la cuenta 413, concretamente esos 66.997.498,16 euros para los que pedimos su aprobación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Por UPyD, don David Ortega tiene la palabra, dispone de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sí, gracias, señor presidente.

Señora Dancausa, usted hoy nos ha explicado la realidad, y hoy sí nos ha dicho la verdad, hoy sí. Voy a recordar, voy a recordar lo que dijo hace un mes, voy a recordar lo que dijo hace un mes. Voy a leer el *Diario de Sesiones* del Pleno del mes de abril, cuando trajimos la comparecencia de ustedes de liquidación del presupuesto, ¿se acuerda no? Le voy a decir lo que dije yo literalmente en mi intervención cuando le decía que el remanente de tesorería no era positivo sino negativo, ¿se acuerda? Y digo, hay que esperar a que ustedes saquen las facturas del cajón, aquí están, aquí están las facturas, ya han salido y ha durado un mes. Le leo: Y luego están las facturas que todos los años salen del cajón y que en el Ayuntamiento de Madrid la terminología técnica denominada es: acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. Usted lo ha leído hace dos minutos, la cuenta 413; ya ha salido.

Entonces, si yo solo digo una cosa, llevo tres años diciendo solo una cosa, hay que decir la verdad a los madrileños, y ustedes no la dicen.

Traigo el documento de la Intervención General, se lo enseñé hace un mes y se lo vuelvo a enseñar ahora. El remanente positivo de tesorería es de 406, pero la Intervención —lo dice la Intervención en su página 31—, hay que aplicar la medida adicional de liquidez del Real Decreto 8/2013. ¿Y qué queda? Esto lo conoce usted mejor que yo, 119 millones de euros. Usted acaba de dar el dato, en la cuenta de acreedores son 147 millones, pero ya tenemos 66 millones menos. Y cuando lleguen los 147 —147 es más de 119— el

remanente será negativo, el remanente será negativo. Y esa es la verdad que hay que explicar a los madrileños.

Y por último, y para concluir, señora Dancausa, ¿podría explicar a todos los madrileños de dónde salen estos gastos? Porque no ha dicho nada. ¿Por qué no lo dice? ¿Los madrileños tienen derecho a saber en qué se van casi 67 millones de euros, tienen derecho a saberlo o no? Nosotros pensamos que sí, pero usted se calla, usted se calla. ¿Por qué? ¿Porque es fruto de qué, señora Dancausa? Vamos a decir la verdad a la gente para que luego la gente tome sus decisiones. De una gestión pésima, porque son intereses de demora, sentencias condenatorias y justiprecios. ¿Es así o no es así? Dígame que no, por favor. ¿Y eso por qué será? Porque ustedes son unos pésimos gestores, y eso les cuesta a los madrileños 66, casi 67 millones de euros.

Y ya para concluir, una curiosidad, su criterio de austeridad, ¿no? Una de esas cantidades son cerca de 3 millones de euros que pagamos a FCC y a Dragados por la rehabilitación de este palacio, aparte de todo lo que llevábamos gastado: Oráa, 2,8 millones de euros por la rehabilitación de este palacio en intereses de demora. ¿Qué le parece, señora Dancausa? ¿Le parece bien? Pues, hombre, dígaselo a los madrileños. A mí me parece fatal, me parece realmente lamentable.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Concluyo. ¿Por qué no vamos a votar en contra? Por lo que ha dicho usted, porque la ley les obliga, y en eso tiene razón: lo que usted dice de la norma es así; por eso no vamos a votar en contra. Evidentemente, no vamos a votar a favor porque hace un mes ustedes, simple y llanamente, engañaron, y lo he demostrado, a los madrileños. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Por Izquierda Unida, don Jorge García Castaño tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí, muy rápidamente. El año pasado 76 millones, este año 66. Yo creo que, en cuanto a intereses de demora, ha habido una época en que se reclamaban menos por aquello de llevarse bien con la Administración, pero es que se ha llegado a pagar a más de 180 días en el Ayuntamiento y, claro, ha crecido mucho la reclamación.

Yo creo que la deuda comercial ha sido una manera de financiarse el Ayuntamiento que al final le ha salido muy cara; ha salido muy cara para las empresas y muy cara para el Ayuntamiento. Y para algunas organizaciones sociales, en estos 66 millones, por ejemplo van 5 pagos a CEAR, a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, para algunas organizaciones ha sido letal esta forma de hacer las cosas.

Yo espero que estos sean los últimos intereses de demora que paguemos y que sea cierto lo que ya plantea la Intervención General: que estamos pagando prácticamente a 30 días. Espero que eso sea el futuro y que no volvamos a esta forma de gestión que yo creo que ha salido cara para todos, tanto para el sector privado que ha contratado con la Administración, como para el propio Ayuntamiento. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias.

No hay prevista intervención del Grupo Socialista. Finalizamos las intervenciones con la señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Al señor Ortega, aunque no está, tengo que decirle que yo siempre digo la verdad. Luego, por tanto, esas dudas que él tiene, si se puede leer el expediente, verá que todo este expediente viene del año pasado y que, por tanto, los intereses estaban ya reconocidos. Lo que se hace ahora es precisamente posibilitar el pago de una parte de esos intereses, justiprecios y expropiaciones con cargo al remanente. Luego, por tanto, de ocultación a los ciudadanos, nada. Si no se lee el expediente, es su problema.

Por otro lado, hay que dejar de demonizar la cuenta 413. Oiga, la cuenta 413 está en los presupuestos, establecida en la ley presupuestaria, y es una cuenta en la que están contabilizadas las facturas que en la misma se reflejan. Luego, por tanto, no pensemos que por el hecho de estar en la 413, es ilegal, está oculta; no, no, están reflejadas las facturas una por una con todos sus datos.

Aquí el problema es que llevamos dos años consecutivos obteniendo superávit y remanente de tesorería positivo, es decir, que estos datos, los datos del Ayuntamiento de Madrid, son positivos y a la Oposición le molesta oírlo y le molesta que vayamos ordenando nuestras cuentas, pagando nuestras deudas, de los intereses que se hayan formulado, como ha pasado en todas las Administraciones públicas, porque, insisto, la crisis del país ha sido una crisis de deuda general, en la cual nadie pagaba a nadie: ni las familias, ni las Administraciones ni las empresas. Y, por tanto, cuando tienes deuda, se generan intereses, y nosotros lo que estamos haciendo con este crédito es pagar los intereses del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Sometemos a votación la propuesta, ¿por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobada por mayoría y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veinticuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 16 a 19 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Continuamos con las propuestas dictaminadas por la Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Hacienda y Administración Pública, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 16, 17, 18 y 19 se darían por leídos.

El Presidente: Gracias.

Posición de voto, por tanto, de los puntos 16 a 19, ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Abstención en todos.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención en todos.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Gracias a todos. Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en once expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16 y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en ocho expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16 y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la

correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid.

El Secretario General: Señalar a este respecto que los distintos grupos municipales han anunciado su intención de defender ante el Pleno sus enmiendas no aceptadas en comisión. Concretamente, una enmienda a la totalidad y doce enmiendas parciales de Unión Progreso y Democracia, una enmienda a la totalidad de Izquierda Unida-Los Verdes y una enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias.

Abrimos el turno de intervenciones con la de don Enrique Núñez por tiempo máximo de cinco minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, dentro del proceso de mejora regulatoria llevado a cabo por este Equipo de Gobierno, detectamos que en materia de salubridad pública se hacía necesario una simplificación e integración en un solo texto normativo de todas las normas que afectan a la salubridad pública en la ciudad de Madrid. De ahí que, una vez cumplidos los trámites preceptivos, traigamos a este Pleno para su aprobación definitiva el texto de la nueva Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública de la ciudad de Madrid.

Habría que destacar entre sus objetivos el avance en la simplificación administrativa por un lado, la eliminación de trabas por otro, y la actualización de los textos vigentes y desarrollar aspectos concretos que regulan las relaciones de convivencia e interés social.

Esta nueva ordenanza sustituye a seis ordenanzas actuales de salubridad en la ciudad de Madrid, todas ellas comparten un contenido común y por ello se propone aglutinarlas en un texto normativo que facilite su conocimiento a los ciudadanos y su aplicación a los funcionarios municipales encargados de esta tarea. La reciente Ley de Transparencia incide en este tema y en la necesaria revisión de las normas que puedan derivar en su caso en la elaboración de un texto refundido. Asimismo se ha realizado un esfuerzo

para evitar duplicidades normativas, simplificar la regulación y eliminar trabas administrativas carentes de justificación.

El resultado es un texto estructurado en siete libros, que bajo el título Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid engloba los ámbitos de la seguridad alimentaria y la salud ambiental, recogiendo, además, todo el conjunto de condiciones sanitarias dirigidas a proteger, fomentar y proporcionar la salud. Por ello no solo se incluye la salubridad de los alimentos o de los lugares de convivencia, convivencia humana, sino también todos aquellos otros aspectos en los que las normas autonómicas remiten para su regulación a los municipios.

Es importante destacar que en el proceso de elaboración del texto de la ordenanza se ha querido tener muy en cuenta la necesaria participación de todos los agentes afectados, tanto públicos como privados, cuyas observaciones han tenido reflejo en el texto definitivo. Así, durante el periodo de información pública, fueron presentados ocho escritos de alegaciones, tras el estudio y valoración de los cuales se llevó a cabo una modificación parcial de la redacción de la Exposición de Motivos y de 36 artículos de los 134 que integran esta ordenanza.

Por otra parte, en lo que se refiere a las enmiendas presentadas por los grupos políticos, se ha intentado, en la medida de lo posible, alcanzar un acuerdo, y especialmente con UPyD, en cuanto que ha sido el único grupo que ha presentado enmiendas parciales, y no así en las enmiendas a la totalidad que los tres grupos de la Oposición han presentado.

Decirles que presentamos, para su aprobación definitiva, a este Pleno un texto de ordenanza que viene especialmente a evitar duplicidades, a simplificar la regulación normativa y a eliminar todas aquellas trabas innecesarias que hoy día imposibilitan la apertura de actividades en nuestra ciudad, garantizando la salubridad de los madrileños y regulando aspectos novedosos que la propia actividad comercial viene incardinando desde los últimos años y que no tenían una regulación normativa en nuestro Ayuntamiento. Por eso esperemos contar con el mayor apoyo posible. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Por UPyD, don Jaime de Berenguer tiene la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, buenos días.

Yo creo que esta ordenanza adolece de los mismos problemas que se ha comentado justamente de la Ordenanza de Actividades Comerciales en Dominio Público. Y aunque si bien estamos de acuerdo, como ha dicho antes mi portavoz, en el fondo de la cuestión, como es la simplificación y la reducción de las trabas y de la

normativa para que esta sea más fácil de aplicar y no hiperregulada, la verdad es que nosotros consideramos que ustedes confunden y hacen intercambiables lo que es la simplificación con el texto unificado, con el texto refundido, y creo que este es un problema grave. Simplificar no es, evidentemente, hiperregular y no se puede confundir o no se puede refundir como se hace en este caso. La confusión para nuestro grupo la generan tres problemas que ustedes no han sido capaces de resolver, pero ni en esta ni en ninguna de las otras ordenanzas.

Ustedes, cuando llegan a la conclusión de que hay que simplificar, deciden ordenar o hacer las ordenanzas en base al objeto, que sería el tema, y no en base al sujeto, que sería la actividad.

¿Qué es lo que consiguen ustedes con esto? Pues, ustedes les resultan Frankenstein, porque empiezan a coger cosas de distintos sitios y las empiezan a mezclar en un texto que llaman ustedes refundido, que al final acaba siendo un galimatías.

Le voy a poner a usted un ejemplo, para que sepa de lo que estamos hablando. Ustedes en esta ordenanza mezclan la salubridad de las verduras con la altura de los enchufes de las guarderías, para que se hagan ustedes una idea; o las peluquerías las meten dentro de los gimnasios, en vez de una categoría mucho más intuitiva y funcionalmente más correcta, como sería la de las instalaciones deportivas, un ejemplo del Frankenstein que han hecho ustedes.

Además, tienen falta de exhaustividad, precisamente como ustedes se dan cuenta que han hecho un Frankenstein que no se puede dominar y que no saben muy bien cómo ordenar, llega un momento que eligen algunas de las posibles actividades, pero dejan otras igualmente importantes o más importantes, porque saben que no pueden hacer una ordenanza en base al objeto, que es el error fundamental que ustedes han cometido aquí.

Y, precisamente, como es un Frankenstein donde mezclan ustedes muchas cosas, cuando uno lee la ordenanza, se encuentra que existen distintos niveles de análisis que son completamente no concordantes entre sí, y nos encontramos algunas cuestiones que están completamente desreguladas, y otras que están completamente reguladas, hasta el punto que dicen ustedes y exigen la titulación concreta que tiene que tener una persona o el tamaño que tiene que tener un colchón.

En definitiva, estamos de acuerdo y estamos a favor de la desregulación, y estamos a favor de la simplificación, más que de la regulación, ¿de acuerdo?, de la simplificación, me he expresado mal; pero hay que hacerlo bien, y no se puede hacer en función del objeto, porque entonces nos pasa y nos salen ordenanzas como estas.

Hace un momento estaba la señora Dancausa hablando de las actividades comerciales, bueno, pues estaba hablando de un tema que era el de las barras, que también aparece en esta misma

ordenanza, y que al final lo que van a conseguir ustedes es que cualquier persona que tenga que abrir un negocio, tenga que ir primero a esa, luego a la otra y luego a la de más allá, porque ustedes en vez de hacerlo en función de la actividad, lo han hecho en función del objeto. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida hemos presentado una enmienda a la totalidad con devolución al Equipo de Gobierno, por varias razones, entre ellas por considerar que habiendo sido aprobada recientemente la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local, no es el momento oportuno para elaborar una ordenanza como la que se nos propone, sin que hayan sido previamente perfectamente definidas las competencias propias y las que puedan ser delegadas a las corporaciones locales en materia de salubridad pública.

Entre las competencias propias de los ayuntamientos, la ley, en su artículo 25.2.j), contempla la protección de la salubridad pública, sin embargo, la propia ley en su artículo 25.3, plantea que las competencias municipales enunciadas como propias, se determinarán por ley, debiendo evaluar la conveniencia de la implantación de servicios locales conforme a los principios de descentralización, eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera. Otros artículos, como el 25.5, el 27.1 y 27.3, se refieren a la determinación legal de las competencias municipales o a la posibilidad de delegación por parte del Estado o las comunidades autónomas.

A nuestro entender, la interpretación de la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local debería haberles hecho plantearse la improcedencia de intentar aprobar una ordenanza como la que nos proponen, en cuyo articulado recogen tanto competencias propias que deben ser determinadas por ley, como competencias delegadas que provenientes de otras Administraciones, lógicamente, deben ser negociadas con ellas.

En otro orden de cosas, nos llama la atención, que dentro de la fiebre ordenancista que les invade, en lo que va de año serán seis las ordenanzas que se aprueben, todas ellas en solitario por el Partido Popular, suponemos que en un intento desesperado por dejarlo todo lo más atado posible antes que los ciudadanos los desalojen del gobierno de la ciudad, esta que nos proponen de protección de la salubridad pública, coincide en el tiempo con la aprobación de las denominadas por ustedes ordenanzas de reactivación económica o de dinamización del comercio, lo que nos hace pensar que el espíritu que la impulsa no es precisamente la defensa de la salubridad pública, sino tratar de eliminar o disminuir requisitos

sanitarios hasta ahora no solamente exigibles sino imprescindibles en la defensa de la salud de los consumidores.

Por otro lado, no entendemos cómo siguen haciendo de la ambigüedad bandera, ¿por qué se obstinan en seguir ignorando que en materia de sanidad y consumo, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha declarado nulas las sanciones impuestas por haberse basado en normas ambiguas y haber recurrido a conceptos jurídicos indeterminados? Pues bien, el texto que nos proponen es un magnífico ejemplo de ambigüedad sobre los requisitos que deben observarse en cuanto a las condiciones que en general deben reunir los locales, las prácticas correctas de higiene o los sistemas de autocontrol.

Un ejemplo de lo que decimos, y créanme, les aseguro que existen bastantes más, se encuentra en el artículo 35.5.c), relativo a la exposición y venta de alimentos. Allí se dice: se mantendrán a temperaturas que no produzcan riesgos para la salud, no obstante, se permitirán periodos limitados no sometidos al control de temperatura. Como vemos, todo un paradigma de rigor que evidencia claramente la inutilidad tanto de este Equipo de Gobierno como de la ordenanza que se nos propone...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ...para garantizar convenientemente la salubridad de los madrileños, motivo por el cual, señor Núñez, le adelantamos que votaremos en contra. Gracias, presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lara.

Por el Grupo Socialista, don Luis Llorente tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** Buenos días. Gracias, presidente.

Voy a intentar explicar por qué el Grupo Socialista presenta la enmienda a la totalidad. Señor delegado, yo estoy seguro que usted se acuerda de una película de Kubrick, 2001: *Odisea del espacio*. Bien, pues esta ordenanza no va por la evolución, no va por una tarea evolutiva, va por otros derroteros, por otro camino.

Ustedes están en la fase, ya no solo del anuncio del 3 en 1, sino de la del 6 en 1, y desde luego no han mejorado el producto. Y se lo digo porque no apuestan por eso que le decía yo de la evolución, y no apuestan porque esta ordenanza, por ejemplo, le voy a poner varios ejemplos de la misma, no refiere, la Ley de Espectáculos Públicos de la CAM, no refiere, por ejemplo, lo que antes ha contado mi compañero Ángel sobre la racionalidad y sostenibilidad de la Administración pública, ninguna referencia sobre ello. No solo es esto, nos encontramos que ya en el articulado hablan de medidas cautelares, pero no se encuentran por

ninguna parte en ese articulado, es decir, imaginación y a volar.

Más adelante, en los artículos como el 4 y 5, nos hablan de casos de riesgo, pero la ley de salud de las personas no encuentra en LOSCAM ningún tipo de homologación sobre ello.

Entendemos que el método del cálculo no es de regulación y debería de estar en la disposición adicional; es una ordenanza que evoluciona, por eso está plagada de conceptos jurídicos indeterminados. Por ejemplo, el artículo 7, declinar o identificar, clarificar sujetos, mejoraría la seguridad jurídica de los infractores.

Del 11 al 16, obviamos la regulación sobre la tipificación de la relación y órgano competente, por lo tanto queda carente de soporte jurídico para habilitar la actuación sancionadora municipal.

Fíjese, en el libro segundo, título I, del artículo 17, en el apartado 3, no permite discernir la actividad que si bien urbanísticamente son compatibles, no lo son desde el punto de vista sanitario.

En diferentes artículos del libro segundo, del libro quinto, no hay reseñas sobre la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la ciudad de Madrid, yo no sé si también estarán pensando en modificarla.

Ustedes, en el capítulo segundo, y se lanzan a la aventura, hablan de asimilables, que es un término jurídico indeterminado, y la verdad que eso me crea cierta sorpresa cuando se habla de asimilables. Se obvian también los espectáculos públicos.

En el capítulo tercero, en el 35, nos hablan de consumo humano, y no se reseña los alimentos caducados. Por ejemplo, en el 37 y en el 38, apartados 3 y 4, es imposible la comprobación por parte de los inspectores y es imposible su trazabilidad.

En el 44, ¿quién dispone y dónde está el registro actualizado de la CAM y del Ayuntamiento?

En el capítulo quinto, no se hace el más mínimo esfuerzo en normar y fomentar la utilización de excedentes alimentarios en comedores sociales...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** Gracias, presidente.

...y banco de alimentos.

En el título IV, no hay coordinación con la Ordenanza de Venta Ambulante, con la nueva ordenanza que ustedes han aprobado hoy.

En el 35, ¿qué pasa con los hoteles y los hostales?

En el título I, en el libro cuarto, en disposiciones generales, que no se menciona qué

se considera que es un instituto de belleza, por ejemplo. No se menciona los establecimientos de spa, con cafetería, ya existentes en Madrid.

Y, por ejemplo, en los anexos, en el título III del libro primero, se debía haber codificado en último lugar incluyendo primero la normativa y aplicación, y después las consecuencias de su incumplimiento. Además, no se menciona expresamente algún tipo de mecanismo.

Y es más, yo le pedía alguna nueva idea en esta ordenanza, algo de evolución como puede ser el consumo colaborativo.

El Presidente: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** Gracias, presidente.

El Presidente: Muchísimas gracias, don Luis.

Para concluir, señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor Llorente, espero que Stanley Kubrick no se haya tenido que leer los seis textos de la ordenanza porque, si no, apañados vamos.

Bien, sí decirles que, obviamente, yo creo que para lo que ha servido la apuesta del nuevo texto refundido de la ordenanza es para que los técnicos que les asisten a ustedes, se hayan leído perfectamente los seis textos de la ordenanza que viene a refundir y vean precisamente qué cosas se regulaban, que se siguen regulando, y de qué manera se regulaban, que se siguen regulando. Por lo tanto, estemos tranquilos.

Simplemente, también para tranquilizarles, las personas que han redactado este texto refundido son funcionarios de la Casa, con muchos años de pedigrí funcional, que son los que tienen que aplicar las ordenanzas y que son precisamente los que saben dónde se producían deficiencias a la hora de la interpretación y de la aplicación de los textos que venimos a liquidar, por decirlo de alguna manera. Por lo tanto, estén tranquilos con ese planteamiento.

Señor Berenguer, no comparto la anatomía de Frankenstein, por lo tanto cualquier texto refundido siempre tiene partes de los diferentes textos precisamente a los que viene a refundir. Por lo tanto, no sé si por mi condición de presidente de la funeraria o qué, pero no asumiré este planteamiento de Frankenstein, ... aunque sinceramente me alegra que el debate sea un debate muy cinematográfico hoy aquí. Pero, bueno, lo importante es que la nueva ordenanza refleje aspectos y contenidos importantes para los ciudadanos.

Y no hay que olvidar una cosa, señor Lara, la ordenanza viene también a dar cobertura a la

aplicación de la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, a la que mi compañera Dancausa hacía referencia antes, que está en vigor todavía y que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local no ha derogado, señor Lara, que se lo dije el otro día. Por lo tanto, sí que tiene una cobertura legal a día de hoy, salvo que cambien las leyes que, como ustedes comprenderán, se cambiará.

Decirles y advertirles que va a haber más ordenanzas, por lo tanto estamos fuertes en cuanto a textos normativos; va a haber más ordenanzas a lo largo de este año pero no para el planteamiento que usted hace porque, entre otras cosas, mientras los ciudadanos desalojen legalmente a las Administraciones públicas, encantados. Lo malo es que últimamente se quiera ocupar las Administraciones públicas, eso es diferente. Por lo tanto, en eso, desde el punto de vista de lo que decidan los ciudadanos, eso es palabra de ley; otras circunstancias son las que los ciudadanos deberían de plantearse.

En todo caso, sí decirles que, al margen del contenido cinematográfico del debate, creo que es una ordenanza necesaria porque lo está demandando el sector, creo que es una ordenanza necesaria porque lo están demandando los funcionarios que tienen que aplicarla día a día, y esencialmente es una ordenanza que busca amplificar más la actividad económica en nuestra ciudad garantizando la salubridad de los madrileños, y especialmente en un marco competencial cambiante, porque es verdad que es un marco competencial cambiante, pero que, en todo caso, la salubridad pública es una de las competencias que las Administraciones locales vamos a seguir manteniendo, y especialmente, como usted comprenderá, una Administración local como el Ayuntamiento de Madrid, que es la Administración local más grande de España. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, comenzamos las votaciones.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Sometemos entonces en primer lugar a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. UPyD a favor. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada.

Continuamos.

El Secretario General: Por lo que sometemos a continuación a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Presidente: Gracias. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada.

Continuamos.

El Secretario General: Y, en consecuencia, sometemos a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: Gracias.

Posición de voto. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada.

Continuamos.

El Secretario General: Con la votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no aceptadas en comisión, en número de 12 enmiendas parciales.

El Presidente: Muchas gracias.

Sobre estas enmiendas parciales. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Todas a favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Todas a favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor la 12, 13 y 17; abstención 3 y 4; y el resto en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Gracias. Quedan todas rechazadas.

Continuamos.

El Secretario General: Por lo que, en último lugar, se somete a votación el dictamen de la comisión en sus propios términos.

El Presidente: Muchas gracias.

Sobre este dictamen, ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: En contra.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: En contra.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de

Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Gracias. Queda por tanto aprobado por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias para declarar la inadmisión del recurso de reposición interpuesto por ENGLOBAL, SERVICIOS URBANÍSTICOS S. L., contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de febrero de 2014, por el que se aprobó la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas en la Ciudad de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Núñez, creo que no iba a hacer uso del primer turno, ¿verdad?

(Negación por parte del señor Núñez Guijarro).

Muchas gracias.

No hay intervenciones previstas de UPyD ni de Izquierda Unida, por lo tanto don Diego Cruz, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos**: Buenos días otra vez, señor presidente.

La propuesta que usted nos trae hoy aquí, señor Núñez, viene y plantea claras inconstitucionalidades en la admisión del recurso de reposición presentado por esta empresa contra la aprobación de la Ordenanza para la Apertura de Actividades en el Pleno del pasado 28 de febrero. Es cierto, es cierto y me adelanto a lo que usted me dirá, que existe la posibilidad jurídica de impugnar en vía administrativa una disposición de carácter general, como marcan las leyes, que lleva a estos recursos a que se efectúen por la vía jurídica de lo contencioso-administrativo.

Nosotros queremos traer aquí una pieza importante, creemos, de este debate, que no tiene que ver solo con este recurso puntual sino que es a la ordenanza en su conjunto, y tenemos primero que decir que en toda la argumentación que hemos podido leer y que ustedes plantean, en todas las bases que fundamentan la impugnación presentada por la entidad indicada, toda la base que se plantea en ningún caso ustedes entran más que en la forma y no en el fondo, dejando el fondo, que es la parte sustancial de lo que puede suceder, pues sin una respuesta clara que nosotros queremos abordar aquí.

Indicar que las bases en las que se basa esta impugnación, más allá de que, efectivamente, tienen que hacer un ámbito diferente a este Ayuntamiento, vienen a señalar, vienen a indicar los principales problemas que todos los grupos de la Oposición les trasladamos en el momento del debate. Decíamos que se iba a producir inseguridad jurídica, que se producía una inseguridad jurídica que iba a producir una inseguridad económica, y que, lejos de ser ese elemento dinamizador de la economía madrileña, iba a ser un elemento de conflicto permanente.

Por tanto, y por ir muy rápido, el primer bloque de argumentaciones que plantea esta empresa indica que la normativa aprobada adolece de importantes fallos de seguridad jurídica, tanto para los usuarios como para las entidades o empresas que participan en el proceso, situación que no favorece para nada, como decíamos, la dinamización de actividad económica, objeto en el que todos estamos de acuerdo. La declaración responsable hace recaer toda la responsabilidad en el declarante, con un régimen sancionador bastante duro y estricto, cuestión que genera temor entre los emprendedores, como usted bien sabe porque seguro que se lo han hecho llegar, ante la complejidad normativa de cualquier actividad comercial o empresarial.

El segundo bloque de argumentación de esta empresa, de la impugnación, se basa en la ausencia de un régimen de control periódico de actividades, que sí se recogía en la OGLUA, mayoritariamente anulada por sentencias judiciales. Estas cuestiones son objeto de enmiendas totales y parciales de nuestro grupo y de otros grupos, buscando justamente soslayar o prever esas problemáticas que después van a traer en los tribunales importantes problemas.

Todas estas cuestiones que, como usted ve, no eran una previsión catastrofista de la Oposición sino que vienen siendo también sustentadas por empresas, por otro tipo de entidades, vuelven a salir a la luz y nos parece que es importante que lo tengan en cuenta. Es una cuestión procedimental pero de la máxima importancia ya que supone, que suponía en aquel momento ese control por parte de elementos externos, una temporalidad del control de inspección que ahora queda suprimida y se centra en el control a *posteriori* que, de oficio o a instancia de parte, realicen los servicios municipales.

Y, en última instancia, tiene algo que ver que pudiera parecer de exclusivo interés para la empresa pero que nos parece que va más allá...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos**: Sí, ahora mismo.

...que plantea el perjuicio económico que supone para las ECLU el nuevo instrumento de apertura de actividades, al eliminar la obligación de su actuación. Eso no nos preocupa solamente porque perjudique a alguien que embargó en su

momento, sino porque ya en la propia impugnación vienen a señalar un recurso ante los tribunales que con toda seguridad terminará pagando este Ayuntamiento, o sea todos los ciudadanos.

Volvemos a pedirle, por favor, que revisen todas las ordenanzas para que todas estas lagunas que perjudican la actividad económica, que crean temor y que hay una ausencia de seguridad, pues sean soslayadas, sean evitadas y tengamos una ordenanza en la que todos nos encontremos cómodos.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cruz.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor Cruz, al final de su exponiendo es donde ha aparecido el sustrato esencial, es decir, las ECU, como hoy día se denominan, en especial esta que presentó el recurso extemporáneo, un recurso que no puedes presentar ante una norma, como usted muy bien ha dicho, de carácter general, pues lo que viene es, precisamente, a que se ha acabado la exclusividad que marcaba la anterior ordenanza, porque así lo dictaminaron los tribunales, y por lo tanto, si usted me lo permite, lo tiene que pelear; es simplemente el motivo.

Lo más decirle que es una ordenanza que ya está plenamente vigente, es una ordenanza que, incluso, la Comunidad de Madrid ya tiene hoy día el reglamento establecido que regula las ECU, que las tiene inscritas en el Registro, que las tiene homologadas y que están funcionando, y que dentro de un libre mercado, donde ese temor, que es verdad que existe de determinados emprendedores respecto a lo que significa la declaración responsable, pues si no quieren utilizar la declaración responsable, lo que pueden utilizar es precisamente la colaboración con una entidad privada, como es en este caso las ECU, donde le hacen la tramitación de la documentación—obviamente es más caro, lógicamente, pero porque también le dirime la responsabilidad que asume cuando firma una declaración responsable—y tiene su licencia igualmente. Por lo tanto, no me intente derivar el debate del asunto en un tema que es un tema procedimental, es un tema jurídico y es un tema previsible, previsible porque ya lo sabíamos.

Y, en todo caso, decirle que la ordenanza está plenamente vigente, que es un nuevo instrumento junto con los textos normativos que hoy estamos aprobando aquí, tanto el Área de Hacienda y Administración Pública como el Área de Seguridad y Emergencias, para dinamizar mucho más todavía la actividad comercial, para dinamizar mucho más la actividad emprendedora en nuestra ciudad y para que el motor de la economía madrileña, que es el comercio y que es el turismo, funcione de la mejor manera posible, con un objetivo, que es,

precisamente, generar actividad económica y puestos de trabajo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación esta propuesta. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Abstención.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobada por mayoría.

Continuamos, señor secretario, por favor.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid.

El Secretario General: Los distintos grupos municipales han señalado su intención de defender ante el Pleno sus enmiendas no aceptadas en comisión; concretamente, 8 enmiendas parciales del Grupo de Unión Progreso y Democracia, 12 enmiendas parciales de Izquierda Unida-Los Verdes y 8 enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias.

(El señor Sanjuanbenito Bonal se dirige a la tribuna de oradores).

Ganando tiempo, el señor delegado ya se encuentra aquí, y tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, para ganar tiempo, y no agotaré el que se me ha asignado, salvo en todo

caso que introduzca alguna cuestión que yo sé que los portavoces de los grupos de la Oposición querrían tratar y que a lo mejor tampoco nos da tiempo aun con los tiempos que se han ampliado. Pero, bueno, empiezo.

Tras la aprobación en la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Movilidad, presentamos ante este Pleno la propuesta de la Junta de Gobierno, del 29 de abril de 2014, de modificación de la Ordenanza de Movilidad de la Ciudad de Madrid. Esta modificación de la ordenanza afecta a los artículos que hacen referencia al Servicio de Estacionamiento Regulado, cuya ordenación se actualiza para adecuarla a criterios ambientales. Gracias a este cambio normativo, el SER pasa a convertirse en una herramienta más eficaz para impulsar una movilidad más sostenible. El nuevo SER, cuya operatividad es posible gracias a la aplicación de las nuevas tecnologías, comenzará a funcionar el próximo 1 de julio y con ello cumpliremos una de las principales medidas comprometidas, incluidas y presupuestadas en el Plan de Calidad de Aire 2011-2015.

Dos son los nuevos criterios ambientales con los que se calculará la tarifa de estacionamiento en superficie: el primero, el más novedoso, el de las emisiones contaminantes de los vehículos, y el segundo, el nivel de ocupación en la zona donde se desee estacionar. En consonancia, la correspondiente ordenanza fiscal, que regula la tasa del SER, establece la nueva tarifa variable en función de esa clasificación tecnológica de los vehículos según su nivel de emisiones y de la ocupación de cada zona en el momento en que se estacione.

La modificación de la ordenanza que se somete a debate y votación en este Pleno circunscribe el SER, como ya se ha venido anunciando, a los barrios de dentro de la Calle 30. Esta decisión se ha adoptado tras aceptar las más de mil alegaciones presentadas por los vecinos de los distritos de Carabanchel, Hortaleza y Fuencarral-El Pardo. De esta forma, el servicio de estacionamiento regulado se excluye de los cascos históricos periféricos, así denominados en el año 2006 cuando se implantó el SER en los mismos.

La modificación de la ordenanza implanta también un nuevo ámbito diferenciado de larga estancia, donde los vehículos podrán estacionar hasta doce horas. Esta medida pretende que los vehículos se estacionen en zonas de disuasión, como el parque del Oeste, y no accedan a las calles más céntricas de la ciudad, zonas de disuasión que además estén bien conectadas por transporte público con el centro.

Además, la ordenanza prevé unas novedades respecto a los denominados colectivos cualificados, por ejemplo se incluye dentro de ellos a las empresas de vehículos multiusuario o de *carsharing* como una medida dirigida a promover esta alternativa sostenible de movilidad. Y para los titulares de talleres de reparación de vehículos, se aplicará la misma tarifa base que la de los titulares

de vehículos comerciales, aunque no se les aplicará ni reducción ni recargo por la tecnología del vehículo, debido a que no se identifica en la autorización administrativa la matrícula de los vehículos, como es lógico, sino el número del vado.

La modificación de la ordenanza también incide en los tiempos de estacionamiento y en otros aspectos que les resumo a continuación:

Se podrá estacionar un tiempo máximo de cuatro horas en las plazas azules y de dos horas en las plazas verdes. Transcurrido este tiempo, y gracias al control que facilitan los nuevos parquímetros, el vehículo tendrá que cambiar de barrio para seguir estacionado en zona SER.

Se reduce asimismo el horario del SER hasta las 15 horas en los días 24 y 31 de diciembre. Hasta ahora estaba también por las tardes; hemos considerado, por la experiencia, que era lógico limitarlo en esas vísperas de festivo a lo que son los sábados.

Se flexibiliza la incompatibilidad para que se pueda disponer de una tarjeta del SER y una plaza en aparcamiento de residentes, fundamentalmente en dos supuestos: esa incompatibilidad se elimina si se dispone de plaza de aparcamiento en otro barrio o si los titulares son mayores de 70 años, una cuestión que estaba demandada y que se hace por la movilidad de las personas mayores.

Hay un tercer supuesto, que es si el vehículo asignado a la plaza de PAR es una motocicleta.

Se prevé también que los residentes puedan pedir una tarjeta SER temporal para los vehículos de sustitución en caso de robo o avería del vehículo titular.

Y como ya también se había comentado en este Pleno, los eurotaxi podrán estacionar en la zona SER sin coste y sus conductores tendrán permiso para abandonar el vehículo para ayudar a los clientes a acceder al lugar de su destino, ¿no? Esta es una medida que simplemente tiene que ver con hacer todavía más cercano el lugar a donde quiera ir el cliente del eurotaxi y también por cuestiones de movilidad reducida de las personas.

Todas estas modificaciones en la ordenanza permiten que Madrid se convierta en una ciudad pionera, en la primera ciudad del mundo que introduce criterios ambientales y dinamismo en el funcionamiento de su Servicio de Estacionamiento Regulado. Hemos debatido sobre esta cuestión en varias ocasiones, yo creo que es un muy buen trabajo técnico, y sí me gustaría entrar en dos cuestiones: la primera es técnica también —y que creo que los portavoces no iban a poder entrar en ella por falta de tiempo—, y es que esto no es una reforma global de la ordenanza, sino que es una reforma en todo lo que afecta al SER para adaptarlo al SER ambiental que, después de este año y medio de trabajo, hemos puesto en marcha y tendremos funcionando en julio.

Además, habría que hacer actualizaciones de la Ordenanza de Movilidad si finalmente el Estado

acaba teniendo una nueva norma de circulación. Efectivamente, lo que les quiero decir es que, por prudencia, tampoco hemos introducido otros cambios si luego no sabemos cómo van a quedar en el reglamento y en el Código de Circulación. Por eso hoy estamos hablando de la modificación en lo que afecta a SER.

Y lo que sí querría anunciar finalmente es que el Grupo Popular va a aceptar a los grupos Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes su solicitud, planteada en sendas enmiendas, de que en el texto de la nueva ordenanza se mantenga la reserva de un mínimo del 75 % de plazas verdes en cada barrio. Esto corresponde, señor presidente y señores portavoces, a la enmienda número 4 del Grupo Socialista, según el ordinal que yo tenía, y a la número 8 de Izquierda Unida.

Entendemos que la flexibilidad en la gestión de estacionamiento en la vía pública que pretendíamos introducir con la reducción de ese porcentaje, no es ahora mismo una prioridad, porque la prioridad en esta ordenanza, como en todas, intentamos que sea siempre los vecinos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Por UPyD, don Jaime de Berenguer tiene la palabra y dispone de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, buenos días. Gracias, señor presidente.

Creo que esta ordenanza adolece de cuatro problemas, que es lo que va a provocar que nosotros votemos en contra. En primer lugar, el planteamiento; en segundo lugar, la incoherencia; en tercer lugar, el procedimiento, y por último la descoordinación. Voy a pasar a explicarlos.

Si usted recuerda, cuando fue el Pleno de la calidad del aire, yo les dije que ustedes cometían un error de principio fundamental para el planteamiento del problema, y era que ustedes consideraban la contaminación como una causa, y les dije en su momento, y se lo he repetido muchas veces, que no es una causa, es una consecuencia.

El SER, señor delegado, no regula la contaminación, regula dos cosas, al menos dos cosas: la movilidad y la utilización del espacio, y como consecuencia de eso, como consecuencia, afectamos a la contaminación, pero afectamos a muchas más cosas, como por ejemplo el tráfico, por ejemplo el ruido, por ejemplo si aparecen o no aparecen otros negocios nuevos como puede ser el *Carpooling*, pero ustedes lo han planteado siempre como una causa, y no es una causa, lo cual a ustedes les ha llevado a un gran error.

Pero además es que ustedes, se lo dije también en ese momento, son capaces de defender una cosa y absolutamente toda la contraria, por qué, porque no tienen la verdadera preocupación de mejorar ni la calidad del aire ni la movilidad.

Ustedes intentan dar distinto tipo de soluciones a los distintos tipos de ocurrencias que van teniendo a lo largo del tiempo. Mire, le voy a poner a usted un ejemplo, y esto se ve perfectamente en el Plan de la Movilidad Sostenible que, con tanto factó, tanto marketing y tanta pompa, acaban ustedes de anunciar, cuando resulta que en este texto ya hay medidas que son contrarias completamente al plan que acaban ustedes de anunciar. Por ejemplo: ustedes han subido las horas que se puede aparcar, en zona verde y en zona azul. Antes era una hora en las verdes, ahora son dos; antes en las azules eran dos horas, ahora son cuatro; en consecuencia, ¿qué han hecho ustedes? Convertir funcionalmente todas las plazas verdes de Madrid en plazas azules, todas, de una a dos, que es lo que se podía aparcar en las plazas azules.

Pero hay más que esto, no solo es un problema de incoherencia, no solo es un problema de planteamiento sino también es un problema de cómo hacen ustedes las cosas. Vamos a hacer la ordenanza, vamos a hacer el planteamiento general aquí entre todos: mire, si yo tengo que hacer un plan para Madrid de movilidad, entiendo yo que lo primero que haríamos sería el plan, ¿no? Inmediatamente después qué haríamos, la ordenanza que fuera concordante a ese plan, ¿no? Y, por último, lo que haría sería hacer los contratos integrales que fueran concordantes con esas ordenanzas que responden a ese plan, entiendo yo que eso sería lo más sensato, ¿no? Bueno, pues ustedes han hecho todo lo contrario: han hecho primero los contratos integrales, luego han presentado el Plan de Movilidad y por último sacan la ordenanza. Claro, ¿consecuencia de qué, la consecuencia que tiene todo esto? Pues que ustedes, como es un dislate, han tenido que hacer enmiendas a su propia ordenanza, entre otras cosas porque no se coordinan tampoco con Hacienda.

Y esa es la realidad, esa es la realidad, la que nos han traído ustedes a Madrid, por eso, los problemas de Madrid con la movilidad y con la contaminación son problemas endémicos, a no ser que tengamos, como ha pasado, lamentablemente una crisis económica.

Pero le voy a dar a usted algunos ejemplos. Decía el señor delegado en la última Comisión de Medio Ambiente, voy a citar directamente el *Diario de Sesiones*: Yo no entiendo el SER como un sistema para regular el aprovechamiento del espacio público sino como una herramienta de promoción de una mejor calidad del aire de la ciudad —error número uno—, y le tengo que decir que si todos los vehículos que circularan por Madrid fueran eléctricos, yo estaría encantado de que no pagaran nada y de que pudieran circular por donde quisieran. Ahí queda eso. Es decir, la señora alcaldesa no está, pero es que si estuviera, le diría que no va a utilizar ni va a aplicar el Plan de Movilidad Sostenible y le diría a la señora González que tampoco va a aplicar el Plan General de Ordenación Urbana, y además está muy bien que lo sepan los madrileños que viven en el centro cuando sepan que van a seguir atascados y que no van a

tener sitio para aparcar en sus viviendas y en sus casas porque ha dicho el señor delegado que a él le importa un pimiento el tema del uso del espacio público.

Y por último, también palabras suyas directamente de la comisión: entonces, a mí, —dice usted— en la medida que tengo medio ambiente y la movilidad unidas, están unidas por esto, que es la calidad del aire y promoverla, no estar pensando en si es bueno o malo que la gente tarde más o menos en un atasco. Bien, ¿pues esto sabe quién lo dice? Ni más ni menos que el encargado de la movilidad de Madrid. Ahí queda eso, en todo lo alto. Claro, esto es el despropósito que lleva usted gestionando, muy mal gestionado, por cierto, durante los últimos años, y que va a hacer que nosotros votemos en contra. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, doña Raquel López tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente.

Bueno, lo primero que quería decir es, por supuesto, porque se me caen un poco las lágrimas de la emoción, es que por fin nos aprueban una enmienda, y creo que además es positivo, pues lamento, y ahora explicaré cuáles eran las once restantes enmiendas, que no se hayan admitido porque creo que favorecerían mucho la calidad de vida de los madrileños y, sin duda, favorecería también la calidad del aire, que es de lo que también estamos hablando aquí.

Se plantea la modificación de la ordenanza, y lo dije en la Comisión de Medio Ambiente el otro día, hemos perdido la oportunidad de modificarla entera, de hacer una nueva y ¿por qué estamos haciendo solo una modificación? y lo dije también y me lo rebatía el delegado, porque hay que adecuar normativamente esta ordenanza a la entrada en vigor de los contratos. El delegado me lo negaba, pero es que viene en el propio proyecto de ordenanza, es que lo pone: la puesta en marcha del nuevo Servicio de Estacionamiento Regulado, cuya implantación se llevará a cabo mediante el contrato de gestión integral del servicio público de movilidad de la ciudad de Madrid, hace necesaria una modificación puntual de la Ordenanza de Movilidad vigente en los artículos referidos al SER; es decir, que lo pone en el propio objeto de la ordenanza. Nosotros decimos que si es necesario la elaboración de un Plan de Movilidad Sostenible, con el que estamos de acuerdo, y que vamos a alegar, pero con el que estamos de acuerdo, y en muchas cosas vamos a estar de acuerdo, por qué desaprovechamos la oportunidad de hacer una nueva ordenanza, si es que lo teníamos a mano y no lo hemos hecho, hemos perdido esa posibilidad.

Pero claro, resulta que esto ha sido aprovechado por la alcaldesa de Madrid precisamente para hacer algunas propuestas electoralistas, y también lo manteníamos. Nos alegramos de que

por fin, de que por fin se legisle a favor de los ciudadanos, porque eran muchos los vecinos de Madrid los que se oponían a los parquímetros de Carabanchel, de Hortaleza y de Fuencarral, y por fin la alcaldesa de Madrid le enmienda la plana a la política del alcalde Ruíz-Gallardón y resulta que dice que vamos a eliminar estos parquímetros. Tenemos que volver a hacer el borrador, porque es una cosa totalmente improvisada, esto no estaba en el borrador inicial, y lo que se dice es que se aprueban las alegaciones de los vecinos. Y de ello nosotros nos congratulamos pero, desde luego, y lo que venimos hoy a exigir aquí, es que se tenga en cuenta en su mayoría las alegaciones de los vecinos, que no querían —y ha habido una manifestación fuera y los vecinos están aquí dentro— los parquímetros en Fuencarral ni en la Paz ni en el Barrio de El Pilar ni tampoco en Tetuán, en los Barrios de Valdeacederas y Ventilla, y nosotros lo que exigimos aquí es que estos parquímetros desaparezcan porque no son necesarios y porque lo único que hacen es recaudar dinero.

Le traigo una carta que han escrito los vecinos, y que creo que es importante que ustedes la conozcan puesto que después no se han reunido con ellos. Y dicen así: parte de su superficie se encuentra fuera de la M-30 —están hablando de Fuencarral— creando un efecto frontera indeseable para los vecinos de las calles limítrofes. Se trata de barrios residenciales y de trabajadores en los que no existe problema de estacionamiento en las horas que regula el SER. Hace pagar a los residentes una tasa de un servicio que no necesita y origina graves perjuicios. No se entiende que se haya dejado de lado a miles de vecinos. Vamos a replantearlo, vamos a cerrar el círculo en condiciones y vamos a favorecer los intereses de los vecinos porque, como digo, están absolutamente en contra de que estos se mantengan.

No entendemos, y lo decíamos también el otro día, que se dupliquen los horarios de estacionamiento, es que no tiene sentido; o sea, duplicamos en el artículo 68 las plazas verdes, antes era una, ahora van a ser dos; las plazas azules, antes eran dos y ahora van a ser cuatro, si es que estamos favoreciendo que estén más tiempo estacionados.

En cuanto a los colectivos cualificados, o sea, los negocios, en el artículo 64. Usted lo decía el otro día en la comisión, van a poder aparcar allí todos los que se lucren de la invasión del espacio público, al fin y al cabo es eso. Y usted decía: los titulares de vehículos comerciales industriales, para ellos el importe de la tarifa anual será de 378 euros por vehículo. Esto significa que van a pagar un euro al día, un euro al día por aparcar en espacio público, y eso es un agravio comparativo porque están haciendo negocio, y por eso nosotros entendemos que tienen que pagar más, porque el espacio público está invadido. No se trata solo de combatir la contaminación, que hay que combatirla porque estamos sancionados por Europa, y lo sabemos, y hay que tomar medidas, pero es que la invasión que Madrid tiene hoy en día es la que

también se tiene que atajar, y por eso hablábamos también de las motos, porque existe un agravio comparativo. Las motos en Madrid campan a sus anchas, las motos en Madrid están exentas del pago del SER, y nosotros lo que decimos, y ahora no lo podemos incluir pero lo incluiremos en el Plan de Movilidad, es que dejen de estar ocupando todas las aceras impidiendo la movilidad de los que somos peatones. Basta ya de favorecer a la motocicleta.

Me da pena que no hayan admitido, y termino, presidente, la enmienda que habíamos hecho para que estén exentos de pago las personas que acuden a urgencia a los hospitales o que van a visitar a un familiar. Se puede hacer muy fácilmente, y no lo han hecho. Bueno, les pido nuevamente que se lo replanteen porque son todas enmiendas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los vecinos. Hoy por hoy no han hecho las cosas bien. Tienen a los vecinos de Fuencarral y a los de Tetuán muy cabreados, y estamos despreciando una oportunidad de favorecer a todos.

El Presidente: Muchas gracias, señora López.

Por el Grupo Socialista, doña Ruth Porta tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señor presidente.

Bueno, como ya anunciamos en la Comisión de Medio Ambiente, nuestro voto a esta modificación de la Ordenanza de Movilidad va a ser en contra porque si bien se introducen algunas mejoras, como la consideración independiente de los ámbitos geográficos y de las categorías de los usuarios, que hasta ahora se mantenía un tanto confuso estos dos conceptos, esta ventaja, sin embargo, resulta nimia en virtud de los inconvenientes que creemos que acarrearán la mayor parte de las modificaciones que se nos proponen.

Antes por cierto de entrar en el contenido concreto de la ordenanza, quisiera abordar una cuestión previa. El señor delegado introdujo en comisión un asunto que, al tratarse del último turno, no pudo ser debatido. En respuesta a mi argumentación en contra del aumento horario, concretamente para rebatir mi afirmación de que solo podrá aparcar el que pueda pagar, el señor Sanjuanbenito dijo casi textualmente: hasta hoy, de facto, no se podía controlar el tiempo máximo de estancia porque los parquímetros no estaban preparados y el ticket podía ser renovado eternamente. Ante esta frase, yo me eché las manos a la cabeza, pero no pude decir nada porque se habían acabado los turnos. Resulta, señor delegado, que en 2005 este Ayuntamiento le pagó a las empresas del SER nada más y nada menos que 7 millones de euros, ¿sabe usted para qué? Pues precisamente para actualizar los parquímetros a fin de controlar el tiempo máximo de estacionamiento. Ya que usted ha confesado que esto no funcionó, ya que jamás se controló esto, ¿me puede usted decir dónde han ido a parar los 7 millones de euros? ¿Acaso le hemos pedido a las empresas

que los reintegren? Estaría muy agradecida que lo aclarara para la tranquilidad de todos y para saber que por lo menos las normas sirven para algo y, por cierto, el cumplimiento de los contratos, porque estaban obligados a controlar ese límite en el contrato por el cual le pagábamos.

Entrando ya en el contenido estricto de la ordenanza, las razones que sustentan desde luego nuestra posición, contraria a su aprobación, son las siguientes: primero, porque existe una clara contradicción entre lo dispuesto en esta ordenanza y los objetivos marcados en el Plan de Movilidad recientemente presentado por su gobierno. No debería extrañarnos que a estas alturas ustedes hicieran exactamente lo contrario de lo que prometen, pero en este caso se han superado a sí mismos, resulta que incumplieron la promesa antes de hacerla. Aprueban la ordenanza el 29 de abril y presentan el plan, la promesa, el 8 de mayo. Es espectacular, todo un auténtico hito.

Pues bien, esta ordenanza va en contra del objetivo de disuadir de la utilización del coche privado por un hecho simple, porque no se incentiva la rotación al duplicar el límite de las horas de estacionamiento, tanto en las plazas azules como en las verdes, y convierte nuestros parques en *parkings*, eso que se llama los aparcamientos de larga duración, por ejemplo el parque del Oeste. Además, las modificaciones constituyen o constituían un ataque directo por dos razones: una, porque se permite a los visitantes aparcar muchas más horas en las plazas verdes de los residentes y, segundo, algo que usted acaba de corregir en la medida que ha aceptado, menos mal, nuestra enmienda, se lo agradezco por lo menos esa predisposición, de que se reducía la obligación de reservar para los residentes al menos un 75 % de las plazas disponibles.

Usted me decía: no, los residentes no están mal porque les vamos a congelar la tarifa. Oiga, si le reducen la disponibilidad del horario, no es que le tengan que congelar la tarifa, es que se la tendría que rebajar.

Por último, no podemos comprender su empeño en mantener el ámbito del SER en los barrios de El Pilar y de la Paz, ambos del distrito de Fuencarral, y todo por mantenerla y no enmendalla, en dos cuestiones que realmente son absolutamente cuestionables: primera, encelarse con considerar el cierre de la M-30 por el norte en la avenida de la Ilustración, no como nosotros le proponemos, piénseselo, en la calle Sinesio Delgado, un límite más coherente, que se lo diga doña Paz, con la concepción urbanística de almendra central; y b, obsesionarse con extender el SER incluso más allá de la propia avenida de la Ilustración, por la peregrina explicación de no partir el barrio del Pilar. Dígame: ¿por qué están ustedes tan obsesionados? ¿Por qué les quita tanto el sueño una frontera meramente administrativa? Tal vez porque han hecho una cosa que no deberían haber hecho, que es contratar y poner los pósters ya antes de aprobar la norma.

Todas nuestras enmiendas se sustentan en estos criterios, al igual que nuestra posición respecto a las enmiendas de los otros grupos, con una aclaración adicional: nosotros estamos a favor de los *carsharing*, totalmente a favor, por eso no vamos a apoyar las enmiendas que van en su contra. Y estamos a favor de incluir a las motos en el SER, aunque no por las razones que alega el PP. Nosotros desde luego no consideramos que se trate de vehículos limpios sino por las serias, más que serias dificultades que presenta el control de los tickets, y mientras no encontremos una solución para esta cuestión, no podemos aprobar que las motos estén dentro del SER. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta.

Señor delegado, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Me van a perdonar, pero hay mucho papel porque quiero contestar a las enmiendas concretamente.

Lo que sí quería es por orden. Señor De Berenguer, yo creo que usted no tiene ningún crédito cuando se habla de calidad del aire. No tiene ninguno porque una persona que defiende que las inversiones en tener una flota limpia en la EMT son caprichos o que consideraba que el SER era recaudatorio... Ahora ya reconoce que es disuasorio, ya es un avance en la política de UPyD, pero bueno, usted no tiene ningún crédito defendiendo los temas de calidad del aire, con lo cual, efectivamente, utiliza, porque es tremendo lo que ha votado y lo que ha enmendado, utiliza mi argumento sobre que lo importante en estacionamiento regulado en Madrid, en este nuevo planteamiento de estacionamiento regulado, es la calidad del aire; sí, lo es. Y no es un sistema recaudatorio, no, no lo es. Entonces, claro, como eso no le gusta, usted dice que el delegado responsable de la circulación ha dicho que se llene la ciudad de coches y demás. No, yo lo que le dije es que tenemos un problema de contaminación y que tenemos que priorizar, de eso trata la política, no de decir en cada momento lo que a uno le conviene. Y tenemos que priorizar y hay un Plan de Calidad del Aire, que es el que va a hacer que mejore nuestra calidad de vida, la calidad de vida de los madrileños.

Además, usted no acaba de entender lo que es el SER. El SER no es un sistema que esté castigando a nadie, ni a los residentes de Madrid. La ciudad de Madrid tiene un tráfico importado de un millón de desplazamientos diarios, de fuera de nuestro término municipal, y esa es fundamentalmente la gente que paga el SER. Yo cuando le digo que aquí trabajamos por los vecinos, ustedes se llenan la boca de vecinos, pero los vecinos en realidad pagan la tasa por aparcamiento más baja de toda España en la ciudad de Madrid. Y sí, como decía la señora Porta, se va a congelar y sí, además se va a reducir, si además los coches de los vecinos son limpios, con lo cual, deje de plantear que el SER es un impuesto porque no es

nada más alejado de lo que es un impuesto, es un pago por uso que, por ejemplo, ya le digo, a mí, como a la mayor parte de los residentes de Madrid, le cuesta 24,60 euros al año, porque no estamos entrando todos los días a nuestro término municipal. Primero van los residentes, y esa es la única discriminación que le admito cuando usted habla de diferencias de trato, o no, dentro del SER. Efectivamente, los vecinos de Madrid están mejor tratados que los de fuera.

Luego ha dicho una cosa, que así también contesto a la señora Porta y a la señora López de alguna manera. Ha hablado de incoherencia entre el Plan de Movilidad Urbana Sostenible y la reforma de la Ordenanza de Movilidad. Se lo expliqué el otro día en la comisión, pero se lo vuelvo a explicar. El Plan de Movilidad Urbana Sostenible todavía no ha sido aprobado en Junta de Gobierno, lo que ha salido es el trabajo de dos años, que usted conoce porque está sentado en la Mesa de la Movilidad, perdón, se ha sentado ahora en la Mesa de la Movilidad, antes mandaban a alguien, y entonces usted conoce ese trabajo. Entonces no me venga a decir que lo que dicen los expertos recogiendo las sugerencias que se hacen en la Mesa es lo que decide el gobierno. No, lo que decide el gobierno es lo que está en las ordenanzas, lo que saldrá de Junta de Gobierno cuando se apruebe inicialmente el plan y a lo que usted podrá alegar, por supuesto, en lugar de simplemente aplaudirlo como hizo el otro día en la Mesa de Movilidad, otra cosa es que ahora se ha arrepentido porque estaba allí de acuerdo.

Pero ya le digo, es que en la Mesa de la Movilidad se dicen muchas cosas, muchas cosas, por parte de expertos y de técnicos y de gente que está allí que tiene su orientación. Pues mire, aquí ustedes introducen como si fueran cuestiones ideológicas, pero la UGT dijo que había que poner el SER en todo el término municipal.

Señora López, ya le he respondido a su primera apreciación, y luego le voy a pedir que sean coherentes, si no querían el SER en los barrios periféricos, no critique ahora que lo hemos quitado, por favor, reconózcanoslo, no diga que es que ahora no le gusta porque resulta que no lo hemos quitado del barrio de El Pilar y de la Paz.

Vamos a ver, el barrio de la Paz y el de El Pilar, no diga que es cabezonería nuestra, es que no han alegado, es que ha habido 1.065 alegaciones, y 1.050 eran de Carabanchel, Fuencarral y Hortaleza y no estaban las del barrio de El Pilar y la Paz, no estaban.

Pero es que además le tengo que decir que la cuestión, se lo expliqué en la comisión el otro día y se lo digo también a la señora Porta, el 25 % de cada uno de esos barrios, estamos hablando de El Pilar y la Paz, el 25 % está fuera de la M-30;

(Observaciones de la señora Porta Cantoni)

Efectivamente, señora Porta, si sé lo que es la M-30; está el 25 % fuera. Pero en ese 25 % del barrio que está fuera de la M-30 y en el que no vamos a discriminar, el 90 % de las plazas están

pintadas de verde, son del residente, y lo que sería un efecto frontera brutal y de expulsión de coches es que tuviéramos en una parte del barrio SER y precisamente en ese 25 % no tuviéramos SER porque ahí sí que sería la ley de la selva, y de hecho los vecinos no están pidiendo que se retire. Y revisen bien quién está encabezando lo del barrio de El Pilar, porque ya me pareció absurdo que el portavoz de la Asociación de Vecinos de Carabanchel Alto saliera a decir: hay que quitar lo del barrio de El Pilar. ¡Hombre, vamos a ser coherentes! Se ha quitado de Carabanchel, pero no me hablen de una zona de frontera pura y dura como es el barrio de El Pilar y de la Paz, donde el 90 % de las plazas son de residente.

Señora López, no estamos sancionados por Europa, Madrid es la sexta gran ciudad del mundo en cabeza en sostenibilidad y calidad del aire, como confirma el informe global de PricewaterhouseCoopers, hecho público ayer.

Y con las motos, ya sé que a usted le molesta especialmente que hagan ruido, lo sé, hacen ruido, pero es que contaminan el 1,5 % de toda la contaminación de tráfico privado en la ciudad, y merecen un tratamiento especial sobre todo cuando tenemos un problema de vehículos ocupados por una sola persona.

Señora Porta, en cuanto al tiempo máximo de estacionamiento. Yo no sé si a usted le molesta que se diga o no se diga la verdad, había un control de tiempos máximos a través de controladores SER, no de los parquímetros como yo le expliqué, y ahora resulta que los parquímetros, como está identificado cada vehículo con la matrícula, sí van a controlar el tiempo máximo de estacionamiento. ¿Sabe usted lo que han votado y lo que han presentado, y ahí coinciden los tres con los horarios? Lo que han votado ustedes, y que yo rechazo y lo vamos a rechazar, es que después de una hora en verde, quien esté aparcado se tenga que marchar cuatro horas del barrio antes de volver, y quien esté en azul —es lo que ustedes han votado—, dos horas en azul, cuatro horas fuera del barrio para poder volver. ¿Pueden ustedes defender eso ante los ciudadanos o es de esas cosas que dicen solo aquí? Sobre todo, ¿puede UPyD defenderlo ante los vecinos? ¿Una hora, cuatro fuera antes de volver, dos horas, cuatro fuera antes de volver? Cuando en realidad lo que estamos haciendo, y con esto concluyo, señor presidente, es que un SER que va a funcionar mucho mejor y que va a hacer efectivo el cumplimiento, sin que intervenga para nada, porque no tiene que intervenir el controlador SER, de los tiempos máximos de estacionamiento, que responda también a la realidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Comenzamos con las votaciones, señor secretario, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Comenzamos entonces con la votación respecto de las ocho enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto en estas enmiendas de UPyD. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor de todas.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** 1 y 2 sí; la 3 estaba retirada; la 4 sí y el resto no.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** En contra 1, 2 y 9; a favor 4 y 5; abstención al resto.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** En contra en todas.

El Presidente: Gracias. Quedan rechazadas.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

En segundo lugar se someten a votación las enmiendas parciales de Izquierda Unida, las doce enmiendas parciales de este grupo.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto en estas enmiendas. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Mantenemos el mismo de la comisión.

El Presidente: De la Comisión. Muchas gracias.

¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** ¿Estas son las nuestras?

El Presidente: Son las suyas, sí.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Sí, pero le digo que igual la 9, la de los centros hospitalarios, se la quieren replantear en estos tres segundillos.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** En contra en la 5; a favor 7, 8 y 10; resto abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** A favor en la 8; y en contra las demás.

El Presidente: Muchas gracias. Quedaría por tanto aprobada la 8 por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: En tercer lugar sometemos a votación las ocho enmiendas del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Posición de voto UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Mantenemos la posición.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Yo también mantengo la de la comisión.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** A favor en todas.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** A favor en la cuarta; el resto en contra.

El Presidente: Muchas gracias. Por lo tanto queda aprobada la cuarta también por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: En consecuencia, se somete a votación el dictamen de la comisión, al que se entienden ya incorporadas estas dos enmiendas que acaban de ser aceptadas.

El Presidente: Muchas gracias. Pues a este texto, posición de voto de UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** En contra.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Ya que hemos mejorado con esta enmienda admitida, vamos a votar en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobada por mayoría.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la evaluación de la modificación de la actividad de bar especial con actuaciones musicales en directo para la implantación de la actividad de discoteca en la calle del Olvido, número 15, promovido por particular. Distrito de Usera.

El Secretario General: El punto número 23 del orden del día que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias. Sometemos a votación esta propuesta número 23. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobada por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Alcalá, número 88, promovido por Planvisa S. L. Distrito de Salamanca.

(Los puntos 24 a 29 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 24, 25, 26, 27, 28 y 29, al amparo del mismo precepto antes señalado, se darían por leídos.

El Presidente: Gracias. Posición de voto puntos 24 a 29. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Punto 24 a favor; 25, 26 y 27 en contra; el resto abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 24 a 27 en contra; 28 a favor; 29 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 28 y 29 abstención; el resto en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6)).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la

alegación presentada, la modificación del Plan Especial del Área de Planeamiento Específico 01.03-M “Barceló”. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la avenida de la Moncloa, número 3, promovido por el Colegio Mayor Universitario Moncloa. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Antonio López números 109 y 111, promovida por Hypothekenbank Frankfurt AG. Distrito de Usera.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de los Misterios, número 28. Distrito de Ciudad Lineal.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 13 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la carretera de Vicálvaro a la Estación de O'Donnell, número 22, promovido por particular. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana para aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe total de 39.262,49 euros, a favor de diversas empresas, por los importes y conceptos que figuran en el expediente.

El Secretario General: El punto número 30 del orden del día, que también se daría por leído.

Presidente: Gracias. Posición de voto punto 30. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para asignar el nombre de Gabriel García Márquez a una vía,

espacio urbano o edificio de titularidad municipal a determinar.

El Presidente: Muchas gracias. Hay previstas intervenciones de los diferentes grupos, que abrimos, por parte de UPyD, con doña Patricia García; dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente, buenos días.

Hoy rendimos homenaje, un homenaje merecido a quien ha sido un grande entre los grandes en la fructífera y magnífica historia de la literatura en castellano, Gabriel García Márquez. Un grande de quien en vida ya se dijo todo porque la fama y el reconocimiento, al contrario de lo que sucede tantas veces, le llegaron cuando pudo disfrutar de ellos. Un grande de quien en el mes escaso que hace que nos abandonó, aunque debido a su enfermedad había empezado a abandonarnos poco a poco, un tiempo antes, ya se ha vuelto a decir todo otra vez porque se han multiplicado los homenajes en su honor por todos aquellos lugares que forman la comunidad hispanohablante.

Por mi parte, yo quisiera aportar hoy algo personal, algo personal pero que sin embargo creo que comparto, posiblemente, con muchas personas. Mi primer contacto con la obra de Gabriel García Márquez se produjo cuando en 1982 le dieron el Premio Nobel de Literatura; yo tenía entonces 14 años, era una lectora compulsiva que estaba empezando el instituto, y me dispuse a leer ese libro del que se hablaba tanto en todos los sitios, *Cien años de soledad*. Y mi principal recuerdo de aquella primera lectura es que, cuando terminé el libro, espoleada y apremiada por saber qué pasaba, cómo iba a terminar, no me había parado a disfrutar, a recrearme en aquello que estaba leyendo, y entonces, cuando terminé la última página, volví a abrirlo y lo volví a leer, esta vez sí, disfrutando de cada imagen, de cada sorpresa, de cada palabra que me regalaba este libro maravilloso.

Yo no sé a ustedes, pero a mí es algo que me ha pasado muy pocas veces y con muy pocos libros especiales, y después, de forma lógica, después de *Cien años de soledad*, vino el resto de la extensa obra de Gabriel García Márquez, a quien he seguido siendo fiel a través de los años, y a través de García Márquez además accedí a toda la vasta e inmensa producción literaria en lengua castellana de los países iberoamericanos. De modo que le debo mucho a García Márquez, le debo el incomparable, el inmenso placer que la lectura me ha deparado, el acto de leer, el placer que me ha deparado y me sigue deparando a lo largo de estos años y, como digo, estoy convencida de que ha sido así para otras personas de mi generación a quien García Márquez les abrió, les supuso la introducción a todo un mundo literario.

Y por todo esto que les cuento, comprenderán que para mí es una alegría hoy, en nombre de mi grupo, de Unión Progreso y Democracia, y además

en mi Ayuntamiento, que es el Ayuntamiento de Madrid, que está llamado a ser de alguna forma la capital de las letras castellanas, es una alegría, decía, la oportunidad de poder votar a favor de este reconocimiento que consagre el nombre de Gabriel García Márquez en nuestra ciudad. Lo único que espero es que el reconocimiento, por nuestra parte, no termine aquí. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

Por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, como todos sabemos, Gabriel García Márquez fue el ganador del Premio Nobel de Literatura en el año 1982. Nació el 6 de marzo, en el 27, en Aracataca, un municipio de Colombia. Era hijo de un telegrafista y de la hija de un coronel, vivió y murió en México D.F. el 17 de abril del 87.

Realmente, el colombiano Gabo vivió en un territorio eterno llamado Macondo, donde conviven imaginación, realidad, mito, sueño y deseo. Todos hablaron de él durante su vida, y a su despedida, unos decían: lo conocí cuando vivía en Bogotá sin un peso en el bolsillo, me confesó y me dijo aquello, me lo topé de frente en Barcelona, le invité a una copa en París o le pedí un autógrafo en el aeropuerto de El Dorado. Viajaba, sí, viajaba.

Como algunos, su vida está llena, además, de prismas calidoscópicos. Uno de ellos es que fue el primer autor colombiano de verdadera dimensión universal. Describió, como ningún otro lo ha hecho, la realidad de este país, consiguió que su obra convertida en hecho poético se haya terminado por convertirse en verdad. Y la obra de García Márquez es hoy vida, alegría y gozo. Intentar explicar la mágica de la prosa de *Cien años de Soledad* sería destrozarse un arco iris.

Gabo decía que el arte existe para revelarnos el mundo en que vivimos y ver aquello que siempre estuvo ante nuestros ojos pero que no advertimos.

Otra parte de su vida era que era un hombre tímido, no le gustaba la fama. También fue un mediador y un político, participó en varios procesos de paz en Colombia, y su marcado compromiso con la Revolución cubana le llevó a recibir numerosas amenazas y fue, como consecuencia de esto, cuando fijó su residencia en México, a principios de los años 80. Nunca retiró su apoyo a la Revolución cubana y no escatimó elogios a Fidel Castro.

En nuestro país, su compromiso político lo manifestó en una carta firmada en marzo del 2001, que encabeza junto a otros intelectuales del país, en contra de la exigencia del visado para visitar España como parte del espacio Schengen, con el que no estaba de acuerdo. De los sitios de los que lo echaban, luego lo nombraban o reconocían como que debería ser para no arrepentirse de haberlo echado, dice su amigo y periodista colombiano Daniel Samper.

Nunca es tarde si los madrileños reconocemos que muchos no hemos leído a García Márquez. Nunca es tarde si su muerte, lejos de ser su olvido, es el renacimiento de su obra. Nunca es tarde si con ello compensamos nuestra ignorancia.

Creo que el mejor homenaje a García Márquez es redescubrir sus propios textos o reinventarlos para cada ocasión.

Leerlo y recordarlo es el primer homenaje que se le puede brindar como escritor. Está bien, está muy bien tener su nombre y su recuerdo en un espacio público en nuestra ciudad.

Por último decir que Gabriel García Márquez dijo a su íntimo amigo mexicano Plinio Apuleyo: quiero que el mundo sea socialista, y creo que tarde o temprano lo será.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, doña Ana García D'Atri tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Señor presidente, hoy compartimos un deseo que va a hacerse realidad. Hoy compartimos una idea que trasciende la política, que va más allá de la concepción que cada uno tenemos del servicio público, porque hoy por fortuna tenemos dos convicciones compartidas: que la literatura es un manantial inagotable que ahoga la sed de los seres humanos, y que todos, en algún momento de nuestra vida, hemos encontrado un tiempo para soñar mundos posibles entre las páginas de un libro de Gabriel García Márquez.

Madrid, al igual que el mundo entero, sigue teniendo una deuda de gratitud con los creadores, con los forjadores de sueños, con los escultores del espejo en donde nos reconocemos en lo que somos, en lo que quisimos ser y en lo que nunca llegaremos a alcanzar; de un universo que solo la literatura ha inventado en capas sucesivas, como se suman las tejas de un tejado. Una deuda que hoy podemos saldar, en parte, con uno de esos constructores de mundos mágicos donde cobijarnos de la melancolía. Una deuda, en fin, con el mejor escritor en español del siglo XX.

Por eso estamos convencidos de que acertamos en la decisión de su homenaje, y aunque con una viruta de pesimismo el propio García Márquez escribió que la sabiduría nos llega cuando ya no nos sirve de nada, hoy vamos a intentar mostrar a nuestros vecinos que a este Ayuntamiento, García Márquez le ha inspirado, en este acto, la justicia y la sabiduría sin necesidad de haber llegado todavía a cumplir la edad de la resignación.

A quienes gozamos con sus novelas, a quienes aprendimos con sus palabras, a quienes ayer lo sentimos cerca y a quienes lloramos su muerte, nos corresponde recordar aquella tarde remota en que su padre le llevó a conocer el hielo, que es como decir aquel día que él nos llevó a

conocer la fabulosa alquimia de la literatura, de su literatura. Como también comparto con él el más hermoso de los pensamientos, aquel que dejó en la memoria de los hombres al afirmar que creía que todavía no es demasiado tarde para construir una utopía que nos permita compartir la tierra.

García Márquez merece un lugar en Madrid al igual que lo tiene en el corazón de los madrileños. Lo contrario sería vaciar un pedazo del alma, un pedazo del alma de nuestros vecinos, ese rincón en donde guardan la memoria de su recuerdo y, por tanto, condenaríamos a Madrid a *Cien años de soledad*.

Y permítanme que lo diga, ya estamos bastante huérfanos sin él, como que para por nuestra culpa permitiéramos la injusticia de que su pasión por la vida escrita, el hechizo de su magisterio, el encanto de su música hecha palabras, se perdiera en el pozo del olvido, en la frialdad de la indiferencia o en la sinrazón de los amores contrariados.

Hoy Madrid ha encendido una nueva luz entre sus sombras, seguiremos trabajando para que se disipen las brumas, para que se alivie la penumbra y que se aclaren las sombras, pero que nadie permita que esa luz que hoy encendemos llegue jamás a apagarse. Sin la magia solo somos seres efímeros, mortales; con la literatura, quien la crea y quien la vive, alcanza la condición de eterno, como lo es ya Gabriel García Márquez. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora García D'Atri.

Y para el cierre de intervenciones, don Pedro Corral, el señor delegado, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, quiero en primer lugar expresar, en nombre del Grupo Popular, nuestra satisfacción por este acuerdo unánime del Pleno del Ayuntamiento de Madrid que, a propuesta de la alcaldesa, hará posible que Gabriel García Márquez tenga el reconocimiento de nuestra ciudad.

Con ello damos continuidad a una actitud característica de Madrid, que es la de rendir homenaje a aquellos creadores que por su extraordinario talento, por su influencia en generaciones de lectores o espectadores han engrandecido la cultura en español.

Algunos de ellos, como es el caso del autor de *Crónica de una muerte anunciada*, su obra mereció el mayor de los reconocimientos literarios mundiales: el Premio Nobel de Literatura. Un galardón que ya ha distinguido a cinco escritores españoles: Echegaray, Benavente, Juan Ramón Jiménez, Vicente Aleixandre y Camilo José Cela; y a cinco hispanoamericanos: Gabriela Mistral, Miguel Ángel Asturias, Pablo Neruda, Gabriel García Márquez, Octavio Paz, sin olvidar a nuestro vecino

Mario Vargas Llosa, que es el único Nobel en español vivo, y que comparte la nacionalidad española y peruana.

Pues bien, Madrid ha sabido hacer suyos los nombres de los Nobel de Literatura en español ya fallecidos, dedicándoles a todos ellos calles, espacios o equipamientos. Hoy, con este reconocimiento a García Márquez, el Ayuntamiento de Madrid continúa en la misma senda.

De acuerdo con su trascendental trayectoria como autor en español, y como ejemplo de la extraordinaria fecundidad alcanzada en las Américas por la lengua de Cervantes, consideramos oportuno que en Madrid, capital cultural de una comunidad de quinientos millones de hispanohablantes, puente entre Europa e Iberoamérica, perdure el nombre de Gabriel García Márquez.

Aquí ya se ha engrosado los méritos del autor de *Cien años de soledad* que son indiscutibles ya para generaciones de lectores, y lo serán también para quienes tengan la suerte de cruzar por primera vez las fronteras de los territorios de Macondo o ascender a la cima del periodismo del siglo XX con la lectura de *Relato de un naufragio* o *Noticia de un secuestro*.

Se ha hablado aquí de sus posiciones ideológicas y de su credo político, hay autores cuya genialidad trasciende los límites de estas convicciones, digamos, terrenas.

El misterio de Macondo radica en que todos nos hacemos habitantes de ese territorio sin pagar ningún peaje, más que el amor a la gran literatura. El misterio de Macondo se cifra en que los sueños, las fantasías, las memorias y las pasiones de sus habitantes entran a formar parte de nuestras vidas sin tener que compartir necesariamente para ello la posición política de su autor.

Todos podemos identificarnos con Aureliano Buendía sin tener que identificarnos necesariamente para ello con las ideas de Gabriel García Márquez; un principio que estoy seguro de que Gabo, como creador literario, respetaría absolutamente.

Este homenaje al autor de *El Coronel no tiene quien le escriba* es también perpetuar nuestra gratitud por su admiración hacia Madrid. Aquí en nuestra ciudad y en nuestra Comunidad, García Márquez reveló los pasajes de algunas de sus obras inéditas, lo que remarca la importancia que para él tenía Madrid como capital de la cultura en español. Así, por ejemplo, en 1995 le escuchamos por primera vez los pasajes iniciales de *Noticia de un secuestro*. En 1999 en la Casa de América, aquí cerca, leyó el primer capítulo de su obra inédita *En agosto nos vemos*, que se publicará póstumamente.

Creemos que no hay mejor espacio para rendir homenaje al autor de *El Amor en los tiempos del cólera* que una de nuestras bibliotecas municipales, y así les anuncio que después de que el concejal presidente de Usera, Jesús Moreno,

haya manifestado su interés en proponer al Pleno de su distrito que Gabriel García Márquez dé nombre a la biblioteca municipal de Orcasur, cuya ampliación multiplicará por cinco su superficie y que está prevista que finalice este año.

Consideramos que es el espacio natural para el reconocimiento de nuestra ciudad a un autor que es por sí solo un extraordinario acicate para la lectura y una promesa de que aquellos que descubran y gocen con su obra serán para siempre lectores y quién sabe si futuros Premios Nobel de literatura en un idioma que, como señaló el propio García Márquez, tiene que prepararse para un oficio grande en este porvenir sin fronteras, por su vitalidad, su dinámica creativa, su vasta experiencia cultural, su rapidez y su fuerza de expansión. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos formalmente a votación esta propuesta, si bien va con el ya sí de todos los grupos. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto aprobada por unanimidad. Muchísimas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 32.- Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2013, constituido por la Memoria sobre Sugerencias y Reclamaciones y Atención al Contribuyente.

El Secretario General: Según lo acordado en Junta de Portavoces se daría por leído y que, por su naturaleza, no requiere de votación.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Por lo tanto, quedamos enterados de dicho informe y podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(El Pleno queda enterado del precedente informe).

Punto 37.- Proposición n.º 2014/8000644, presentada conjuntamente por los concejales don José Enrique Núñez Guijarro, don Jaime José Lissavetzky Díez, don Ángel Pérez Martínez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interesando que en la ciudad de Madrid se coloquen placas conmemorativas en todos aquellos lugares donde fueron asesinadas todas y cada una de las víctimas del terrorismo, garantizando el máximo respeto y dignificación de las mismas y de sus familias.

El Secretario: Teniendo en cuenta lo que me ha comunicado la propia Presidencia, se sustanciará a continuación el punto número 37 del orden del día.

El Presidente: Muchísimas gracias.

Se acordó en Junta de Portavoces, precisamente por los cuatro firmantes de esta iniciativa, que dicha protesta o proposición no tuviera debate y fuera leída por la Presidencia, lo que hago gustosamente.

Sé que contamos con la presencia de doña Regina Otaola de Covite, don Alfonso Sánchez, secretario general de AVT; Narcisa López, vicepresidenta, y algunos otros miembros de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, a los cuales doy la bienvenida.

Y procedo sin más a la lectura de esta proposición, como decía, presentada por los cuatro grupos políticos municipales.

Los grupos municipales del Ayuntamiento de Madrid pretenden, mediante esta iniciativa, recordar a las víctimas del terrorismo en nuestra ciudad, reconocer su sacrificio y el de sus familiares, honrar su memoria y su compromiso con la libertad individual y colectiva de todos los españoles, así como su máximo sacrificio en defensa de la España democrática.

Es de justicia y una obligación moral para todos los españoles, y en nuestro caso los madrileños, asegurar el máximo respeto y dignificación de las víctimas del terrorismo, garantizando la justicia, la verdad, el recuerdo y la dignidad de las víctimas y sus familias, frente a cualquier tipo de olvido, impunidad o manipulación de la historia.

Ni la ciudad de Madrid ni los madrileños olvidamos el sacrificio de todas las víctimas y, muy en especial, de aquellos que dieron su vida por proteger la nuestra, considerando que uno de los mejores homenajes que se puede rendir a las

víctimas del terrorismo es el recuerdo permanente y colectivo de todos nosotros.

La Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, señala textualmente: «El valor de la memoria como la garantía última de que la sociedad española y sus instituciones representativas no van a olvidar nunca a los que perdieron la vida, sufrieron heridas físicas o psicológicas, o vieron sacrificadas su libertad como consecuencia del fanatismo terrorista». Esta misma ley, igualmente, nos recuerda que: «las víctimas del terrorismo constituyen, asimismo, una referencia ética para nuestro sistema democrático. Simbolizan la defensa de la libertad y del Estado de derecho frente a la amenaza terrorista».

De esta forma, actuamos en plena consonancia con lo recogido en su artículo 56, Reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo, que señala que: «Los poderes públicos impulsarán medidas activas para asegurar, dentro del máximo respeto y dignificación de las víctimas, y mediante actos, símbolos, monumentos o elementos análogos, el recuerdo y el reconocimiento de las víctimas del terrorismo».

En consecuencia con todo lo anterior, solicitamos que desde el Pleno de este Ayuntamiento se apruebe esta iniciativa, que busca el reconocimiento a todas las víctimas del terrorismo y, de forma específica, a aquellas que fueron asesinadas en esta ciudad, la más azotada por la barbarie terrorista. Una iniciativa que, sin duda, conlleva un reconocimiento general a todas las demás víctimas del terrorismo por ser Madrid la capital de España.

Conforme a lo expuesto, y en virtud de lo previsto en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, los grupos que lo suscriben presentan la siguiente proposición: Que en la ciudad de Madrid se coloquen placas conmemorativas en todos aquellos lugares donde fueron asesinadas todas y cada una de las víctimas del terrorismo, garantizando el máximo respeto y dignificación de las mismas y de sus familias.

Señores portavoces, solicito formalmente su voto en torno a esta iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de

Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchísimas gracias. Queda por tanto aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

Muchísimas gracias. Congratulándonos por esta aprobación unánime de la iniciativa, señor secretario creo que podemos proseguir. Muchas gracias.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 33.- Proposición n.º 2014/8000635, presentada conjuntamente por los concejales don José Enrique Núñez Guijarro, don Jaime José Lissavetzky Díez, don Ángel Pérez Martínez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interesando que el Pleno traslade al Gobierno de la Nación las propuestas que se contemplan en la iniciativa en relación con la posible anticipación de la edad de jubilación de los policías locales.

El Presidente: Muchísimas gracias.

Igualmente se acordó en Junta de Portavoces que se procediera a esta lectura por parte de la Presidencia, iniciativa también conjunta de los cuatro grupos políticos.

Tanto la Constitución Española, en sus artículos 148 y 149, como la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, reconocen la existencia de las Policías Locales y, en consecuencia, un ámbito material de competencia municipal en relación con la seguridad en lugares públicos dentro de su límite territorial. Este ámbito territorial de actuación será el del propio municipio, salvo en situaciones de emergencia y previo requerimiento de las autoridades competentes, o cuando ejerzan funciones de protección de las autoridades locales y cuenten con la autorización del Ministerio del Interior o de la autoridad autonómica competente.

Estas mismas leyes van más allá y reconocen a la Policía Municipal la posibilidad de ejercer funciones de Policía Judicial, funciones que también se encuentran contempladas por la Ley de Enjuiciamiento Criminal de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, y Real Decreto 769/1987 sobre Regulación de la Policía Judicial.

A lo largo de los últimos años las Policías Locales han ido evolucionando enormemente, tanto en lo que se refiere a su formación, como a la dotación de medios y, sobre todo, en lo que respecta a las atribuciones que les han sido conferidas, llegando a asumir funciones que hace

algunos años eran ejercidas de manera exclusiva por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

Si a ello añadimos que, con la llegada de la democracia se produjo una incorporación masiva de efectivos a las plantillas de las Policías Locales, esto ha provocado que en la actualidad nos encontremos con que un alto porcentaje de los miembros de estos Cuerpos se acerca a la edad de jubilación, una situación que este Ayuntamiento quiere que se estudie en el sentido que recoge esta petición.

A la vista de la especial naturaleza de las funciones ejercidas por este colectivo, ello necesariamente supone que en un breve periodo de tiempo estos efectivos podrían no encontrarse en las condiciones psicofísicas óptimas para el desempeño de su actividad.

Precisamente para evitar este tipo de situaciones, la legislación vigente permite que los colectivos profesionales que desempeñen actividades peligrosas, penosas o insalubres pueden acceder a la jubilación anticipada, sin ver reducida la cuantía de la pensión de jubilación y considerando como cotizado el tiempo transcurrido desde el momento de la jubilación efectiva hasta el cumplimiento de la edad de los 65 años.

Así, el artículo 161 bis. 1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio, incorporado por la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, prevé que la edad mínima de 65 años exigida para tener derecho a pensión de jubilación en el Régimen General de la Seguridad Social podrá ser rebajada por Real Decreto, a propuesta del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en aquellos grupos o actividades profesionales en las escalas, categorías o especialidades, cuyos trabajos sean de naturalezas excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que los trabajadores afectados acrediten en la respectiva profesión o trabajo el mínimo de actividad que se establezca.

Existen estudios que justifican que la actividad desempeñada por los miembros de la Policía Municipal de Madrid reúne las notas exigidas por la normativa estatal para tener esta consideración.

Por todo ello, teniendo en cuenta todo lo anterior, y para, asimismo, evitar la discriminación existente entre los derechos reconocidos en esta materia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por un lado, y a los miembros de las Policías Locales, por otro, se propone trasladar al Gobierno de la nación:

Primero, que, dada la problemática planteada, sean analizados los datos relacionados con la edad de jubilación de los policías locales y su posible anticipación, conforme a lo contemplado en el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre.

Segundo, que contemple los efectos que pudieran derivarse para las Entidades Locales y sus Haciendas.

Tercero, que cuente con la participación de las Entidades Locales en el proceso de tramitación, teniendo presente la obligada estabilidad presupuestaria y el objetivo de no incremento de gasto, así como el mantenimiento del necesario número de efectivos policiales.

Muchas gracias, señores portavoces. También les pido confirmación del voto, ¿por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda también, por tanto, aprobada por unanimidad.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 34.- Proposición n.º 2014/8000636, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste al Área Delegada de Deportes a la adopción del conjunto de medidas que se contemplan en la iniciativa para reimpulsar, extender y consolidar los Juegos Deportivos Municipales de Madrid, interesando su aplicación a partir de la próxima edición de esta competición deportiva.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Doña Patricia García, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Gracias presidente. Señores concejales, buenos días.

(En este momento, cuando son las trece horas y cuarenta y seis minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de

Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular doña María Concepción Dancausa Treviño).

En la exposición de motivos que acompaña a mi proposición, afirmo que los Juegos Deportivos Municipales de Madrid, que se vienen celebrando de forma ininterrumpida desde la temporada 1980-1981, son el mejor programa de deporte de base de nuestro Ayuntamiento y un magnífico ejemplo de cómo dar cumplimiento al mandato municipal de promoción del deporte y ocupación del tiempo libre. Efectivamente, creo que es así. Hablamos de una competición que, con recursos tanto económicos como humanos íntegramente municipales, se encuentra plenamente consolidada y, además, ha experimentado a lo largo de estos años un incremento continuado y sostenido tanto de participantes como de disciplinas deportivas.

No les quiero abrumar con un aluvión de datos que, en cualquier caso, seguramente nos facilitará dentro de un momento la señora Lázaro, pero sí quiero fijarme en algunas cifras: los 120.000 participantes de la edición anterior, las 24 disciplinas deportivas en las que se puede competir este año, los casi 6.000 equipos inscritos, de los cuales aproximadamente un 40% están compuestos por menores de 18 años, hijos en muchos casos de madrileños que ya participaron en su competición en su día y que muy posiblemente lo sigan haciendo en alguno de los muchos equipos senior.

Quiero insistir, me parece importante hacerlo también, en que no solamente son un éxito de participación sino también de gestión. Nos decía el día de San Isidro la señora alcaldesa que nunca nos fijamos en lo que se hace bien, pues hoy he venido a hablarles de algo que se ha venido haciendo bien: estos juegos.

En su desarrollo y coordinación trabajan apenas treinta empleados municipales, incluyendo a los veintinueve promotores deportivos de los distritos, que con un presupuesto de 850.000 euros —y verán ustedes que estoy hablando de un programa muy barato— movilizan a más de 100.000 deportistas, con sus familias además cuando hablamos de menores, nada menos que de septiembre a junio todos los años. Por eso me apena la escasa difusión y el nulo apoyo institucional que reciben estos juegos, a pesar de que podrían ser uno de los programas estrella de este Ayuntamiento.

Yo creo que no debemos de conformarnos con lo que tenemos, que debemos de ir a más y aprovechar todo el potencial de esta competición para convertirla en un instrumento que promueva entre los vecinos de Madrid los importantes valores cívicos que comúnmente asociamos al deporte. Pero para ello, primero es necesario que el propio Ayuntamiento lleve a cabo una labor de difusión y promoción de esta competición, algo que no se está realizando, que la signifique como uno de los eventos importantes de nuestra ciudad, y de ahí las propuestas que someto a su consideración.

En primer lugar, pido mayor difusión para los juegos, ausentes tanto de la agenda del Equipo de Gobierno, muy singularmente de la de la concejala delegada de Deportes y de la del concejal delegado de Las Artes, Deportes y Turismo —que está ausente también ahora— como de los cauces de comunicación del Ayuntamiento. Continuamente asistimos a presentaciones de eventos de cualquier tipo, sean organizados por el Ayuntamiento o no y, sin embargo, no se puede realizar una sencilla presentación de un evento deportivo de producción propia que mueve a más de 100.000 participantes al año. Por eso propongo recursos como el apadrinamiento.

Me gustaría recordarles las palabras de don Rafael Nadal cuando el pasado 5 de mayo fue nombrado Hijo Adoptivo de la ciudad aquí, en este mismo Salón de Plenos. Nos dijo: En el mundo del deporte de élite, donde la mayoría somos afortunados, debemos dar ejemplo porque mucha gente, y sobre todo los niños, se fijan en nosotros y nos imitan. Somos su referencia y, como confían en nosotros, no podemos ni debemos fallarles. Ser nombrado Hijo Adoptivo de Madrid conlleva una responsabilidad, es un reconocimiento muy grande y por eso quiero comprometerme con Madrid y estar siempre a su disposición. Y de forma parecida se expresó don Vicente del Bosque al recoger la Medalla de Oro de Madrid el día de San Isidro, cuando afirmaba: Debemos tener responsabilidad social, debemos ofrecer lo que tenemos en tiempo y dinero. Estamos obligados a trasladar ética a la sociedad.

Madrid es una ciudad generosa con el deporte de élite. Yo estoy segura de que es perfectamente factible esperar un cierto retorno que redunde en beneficio de nuestros vecinos, y que personalidades que recientemente han sido distinguidas por el Ayuntamiento, como los mismos Vicente del Bosque, Rafael Nadal o nuestra última pregonera, Amaya Valdemoro, por poner solamente algunos ejemplos, que esas personalidades, digo, apadrinen futuras ediciones de los Juegos Deportivos Municipales sin duda les proporcionarían la repercusión y el impulso que merecen.

Voy al segundo punto de mi proposición: el dinero. Es cierto que no ha habido grandes recortes en este programa, pero tampoco incrementos significativos...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Señora García, se lo descuento del siguiente turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Decía, no ha habido incrementos significativos a pesar del incremento en disciplinas deportivas y deportistas. Esto nos aboca a un futuro de indudable estrechez presupuestaria a pesar de que es un programa que podría encontrar fácilmente

muy buenos patrocinadores, (en la intervención por error se dijo "participadores") de marcas deportivas, de alimentación, de juguetes, y mucho más si contara además con el respaldo explícito de personalidades del deporte de competición. El año pasado sí se contó con un patrocinio en realidad, 60.000 euros, patrocinio que se perdió por el increíble, absurdo, torpe e inexplicable maltrato que dispensó el Ayuntamiento al patrocinador; este año se va a contar con el patrocinio del Mundial de Baloncesto, si no me equivoco, que se va a limitar a proporcionar unos balones durante un acto de clausura a finales de este mes —para el que espero que me llegue en tiempo y forma la invitación, señora Lázaro— que, en cualquier caso, adivino que será un acto modesto y me temo que con poca repercusión; una ocasión perdida como tantas otras.

¿Por qué insisto tanto en la necesidad de dar difusión y repercusión a los Juegos Deportivos Municipales? Porque nos proporcionaría la oportunidad de darles una vuelta e ir más allá en el cumplimiento del mandato municipal de fomento del deporte y el ocio saludable, convirtiendo esta competición en un instrumento educativo de primer orden, en un vehículo poderoso para extender entre nuestros vecinos no solo hábitos de vida saludables relacionados con la práctica deportiva, sino también valores clave para la democracia y la convivencia ciudadana, como la competitividad sana, el espíritu de sacrificio y el afán de superación, el rechazo de la violencia, el respeto por el contrario, la integración del diferente y la aceptación de la diversidad. Y esto puede hacerse mediante múltiples actividades como campañas de juego limpio, utilización de medios digitales y redes sociales, presentaciones, charlas destinadas a colegios o a los equipos participantes, edición de material divulgativo, etcétera, dirigidos a los más jóvenes pero no solamente a los más jóvenes.

En definitiva, si se quiere aspirar a la excelencia no es suficiente con mejorar lo malo, hay que empeñarse en convertir lo bueno en mejor. Y eso es lo que hoy les pido que consideren: que Madrid pueda decir de verdad que es una ciudad comprometida con el deporte. Gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora Lázaro por el Equipo de Gobierno, por tiempo de cinco minutos.

La titular del Área Delegada de Deportes y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin:** Muchas gracias. Buenos días.

Señora García, le agradezco esta proposición, que me permite hacer balance de uno de los programas deportivos más importantes de nuestra ciudad.

Coincido con usted en que es una de las mejores iniciativas del deporte base de Madrid, pero no la única, porque además de competir también es

importante impartir enseñanza deportiva. Treinta y cuatro ediciones y, en efecto, tratamos de que cada año aumenten las modalidades deportivas y el número de participantes.

Efectivamente, es un caso de éxito. Es la competición deportiva con mayor número de participantes de toda Europa, y ese es el nivel que ha alcanzado una competición de deporte de base municipal y en Madrid. Evidentemente, ese nivel no se consigue si no fuese con el apoyo de quienes organizan y dirigen esta competición. Los juegos, le aseguro, tienen todo el apoyo institucional y político y, además, el buen hacer de los profesionales de los distritos y del Área de Deportes, que han logrado entre todos que cada edición sea mejor que la anterior.

Debo decirle que lo que su grupo propone ya está incluido en los juegos, en algún caso desde hace ya años, por lo que le digo que el sentido de nuestro voto va a ser en contra y estoy segura de que, tras mis explicaciones, quedará convencida de ello.

Su proposición se divide en tres partes.

En primer lugar, su grupo solicita un programa integral de difusión de este evento, y yo le puedo decir que tenemos un programa integral de difusión que va más allá de una presentación o de una foto o... —cito las palabras que usted ha dicho anteriormente—, un programa de difusión que, entre otras acciones, contempló las siguientes: una nota de prensa, publicada y entregada a los medios de comunicación —Junta de Gobierno del 19 de septiembre pasado— y en la que se explicaba todo el periodo de inscripciones, las novedades para este año, con la atención directa a los medios de comunicación que se interesaron; un folleto electrónico —usted decía que no los hay— con todo el programa de los juegos, disponible en la web municipal madrid.es, en las oficinas de Línea Madrid, en el teléfono 010, en las redes sociales y en los centros deportivos. Pero voy a más, un boletín electrónico que se envió *sms* a los 2.000 subscriptores de la *newsletter* «Madrid deporte», ambos, folleto y boletín, gracias al IAM, que se enviaron por correo electrónico a los 6.000 delegados de los equipos participantes el año anterior, me refiero a profesores, entrenadores, participantes, etcétera. Cartelería además, situada en centros deportivos municipales, y, por supuesto, tengo que destacar esa tarea de capilaridad para llegar al último rincón de la ciudad y que lo realizan los promotores deportivos de los distritos, cuyo trabajo quiero destacar y agradecer.

Sinceramente, creo que es una campaña de difusión extraordinariamente efectiva.

En segundo lugar, su grupo nos pide que aseguremos un presupuesto suficiente y adecuado, que contemple la posibilidad de acudir a patrocinios privados pero sin supeditar esta competición a la obtención de dichos patrocinios. Llevamos treinta y cuatro ediciones y nunca se ha supeditado a un patrocinio, que cuando ha existido ha sido un complemento y en ningún caso la parte principal, no

obstante, en el Programa de Patrocinios del Deporte, en fase de comercialización, es lógico que se ofrezca la posibilidad de patrocinar esta actividad. Pero fíjese además si el presupuesto es adecuado y suficiente que todo equipo que ha querido apuntarse, ha podido hacerlo y además con un precio mínimo. Fíjese si es adecuado y suficiente este presupuesto, que todo deportista individual que ha querido apuntarse ha podido hacerlo de manera total y absolutamente gratuita. Ya le digo que los datos han sido la participación de 117.819 deportistas, de los cuales 81.458 han participado en deportes colectivos y 36.361 en individuales.

Mire, vivimos años difíciles en lo presupuestario, pero para este Gobierno el deporte base ha sido algo esencial, y prueba de ello es que la partida asignada a los juegos se ha mantenido constante en esos 850.000 euros.

Por último, su grupo pide difusión de los valores del deporte en los juegos. Dice usted que hay que convertir los juegos en instrumento de cohesión, de convivencia y de ocio saludable, yo lo que le digo es que no es que haya que convertir, es que los juegos son un instrumento de cohesión, de convivencia y de ocio saludable, y lo son, desde luego, gracias a lo que decía antes, a la labor de sus promotores deportivos, a la labor del personal de las instalaciones, a la labor de los delegados de los clubes, de los delegados escolares, de los árbitros, y a todos hay que agradecer esta tarea.

Y no quiero terminar, y concluyo, sin referirme al Plan Estratégico del Deporte Base, aprobado en noviembre del año pasado por este Gobierno, y que contempla entre sus ejes básicos dirigidos a la población infantil, la incorporación de los Juegos Deportivos Municipales como elemento fundamental de promoción y formación de los deportistas. Para ello, establece entre sus acciones la de potenciar su efecto mediante medidas como la adecuación de horarios de competición al calendario escolar, a las necesidades familiares, así como el fortalecimiento de los programas de deporte escolar, entre los que se encuentra la competición municipal, se encuentran los juegos deportivos.

Espero que estas explicaciones le hayan servido para comprender nuestra postura y el sentido de nuestro voto. Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Gracias, señora Lázaro. Le descontaré del siguiente turno el tiempo que se ha sobrepasado.

Para posición de los grupos, tiene la palabra doña Patricia García, por UPyD, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Señora Lázaro, las explicaciones que me da demuestran, en cualquier caso, que los juegos son

tan valiosos como yo le venía diciendo. Fíjese en lo que se le está proponiendo, dese cuenta de que sus propios datos me dan la razón y dispóngase a considerar que con este recurso tan potente que tiene entre manos puede hacer más y mejores cosas por los vecinos de Madrid.

Quería darle algunos datos. Quería contarle cómo se han suprimido los encuentros interciudades en los últimos tres años. Quería que se diera cuenta de cómo estos 850.000 euros, que permanecen constantes en este programa, bueno, pues chocan, ¿verdad?, con los 5,3 millones que se gastan ustedes en el Open de Tenis, por no hablar de lo que se han gastado en el sueño olímpico. Quería hablarle de cómo han eliminado los premios a los campeones de Madrid durante la clausura. Quería hablarle de cómo se ceden las instalaciones, cedidas a otras empresas que las gestionan, o incluso algunas de gestión directa, como Valdebernardo, a torneos privados de fútbol 7, mucho más caros para los ciudadanos en vez de priorizar esas reservas de horario para los Juegos Deportivos Municipales. Quería hablarle de los incidentes violentos a los que el Equipo de Gobierno no hace ningún caso a pesar de que existen, son pocos pero existen.

Señora Lázaro, no hay minutos suficientes para exponer todos los datos relevantes que demuestran su desidia en este tema y que se le ha olvidado incluir. Pero me habla usted de apoyo institucional, y eso sí que no se lo puedo dejar pasar.

Recordemos la clausura de los juegos del año pasado, señora Lázaro. La alcaldesa de Madrid, que encuentra el tiempo necesario para ir a la final de la Copa del Rey en Valencia, al último partido de Liga en Barcelona, a la final de la Euroliga de baloncesto en Milán o a la final de la Champions en Lisboa, la misma alcaldesa que aguanta estoicamente el plantón de dos horas de este domingo aquí, en Cibeles, es la misma alcaldesa que no encuentra dos horas para ir a dar los premios de una competición de 100.000 participantes en la que todos son de Madrid y que además organiza ella misma. Y no solamente no encuentra tiempo la alcaldesa...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Finalice, señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Termino, señora Dancausa, muchas gracias.

..., no solamente no encuentra tiempo la alcaldesa, no encuentra tiempo usted, no encuentra tiempo el señor Corral. A mí eso no me parece apoyo institucional.

Y en la época de redes sociales, no me hable de una nota de prensa, un folleto y un boletín, señora Lázaro, por favor. Sigue usted empeñada en

que es suficiente. Autoengañese pensando en que nada de lo que hace es susceptible de mejora, pero no aspire a engañarnos a los demás pretendiendo que ya está llevando a cabo las ideas que le traemos, y recuerde que nadie puede engañar a nadie, nadie puede engañar de forma indefinida a todo el mundo y me temo que a ustedes se les está terminando la credibilidad. Gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora Hernández, por el Grupo de Izquierda Unida, durante tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días, tardes casi ya.

Felicitar, en primer lugar, a los trabajadores municipales del Área de Deportes y a los voluntarios, que durante muchos años han venido haciendo posible los Juegos Deportivos Municipales.

Es una competición municipal con larga trayectoria que se sitúa en la promoción del deporte de base y, por lo tanto, en la necesidad fundamental de apoyo institucional y presupuestario, mucho más cuando esta función es una clara competencia ya mandatada a los ayuntamientos en la Ley de Régimen Local.

Compartimos la necesidad de incrementar la utilización de los juegos municipales para potenciar los valores de cohesión, de erradicación de la violencia y de fomento del ocio saludable, como no podría ser de otra manera, pero reconocemos que esto se ha venido haciendo en los juegos municipales.

Desde mi grupo, sin embargo, consideramos que es primero necesario la concreción de los objetivos que en el Plan Estratégico Municipal de Deportes se plantean en relación a esto, y ustedes, señora García, no lo nombra en su proposición. No consideramos una propuesta clara la redacción de los puntos que plantean fundamentalmente asegurar un presupuesto suficiente a base de patrocinios privados y de garantizar una presentación de apadrinamientos. Sinceramente no entendemos a qué responden estas propuestas, sobre todo cuando no se está abordando, como digo, adecuadamente la propia competencia municipal, a la que nosotros hoy deberíamos dar solución en una proposición y en la que como miembros de esta Corporación tenemos la obligación de mejorar.

Porque la realidad de los Juegos Deportivos Municipales no ha ido ganando en mejora paulatinamente, sino que ha ido empeorando desde 2007. Las cifras, señora alcaldesa y señores concejales que hemos podido manejar, nos indican que desde el 2007 al 2013, se han reducido en un 30 % el número de equipos participantes en estos

juegos, y que el número de asistentes en deportes individuales lo ha hecho en un 60 % menos. Asimismo, podíamos hablar de un 30 % de participantes global como público para ver y para participar activamente. Por ello, consideramos que nos toca ya la puesta en marcha de diversas actuaciones, que es lo que deberíamos abordar desde aquí; la puesta en marcha de un programa sí, pero con actuaciones reales, señora concejala, para la ampliación y desarrollo de las infraestructuras deportivas en los colegios públicos e institutos de la ciudad. Los juegos deportivos se celebran en instalaciones municipales pero también en instalaciones elementales de barrios y colegios, donde a veces ni siquiera se cuenta con vestuarios o ni siquiera con un grifo para beber agua, siendo también necesario el apoyo en el funcionamiento y su gestión.

Creemos que el Ayuntamiento debería acordar con el movimiento ciudadano, con sus asociaciones de vecinos, el uso de la gestión de estas pistas elementales y contribuir con la gestión pública necesaria para garantizar su uso. También necesita un programa de ampliación y desarrollo en la mejora de las escuelas deportivas, dotándolas de un presupuesto suficiente. En estos 26 años de gobierno del Partido Popular se han ido eliminando las escuelas deportivas, pasando a un modelo de gestión de convenio con escuelas privadas en la que la realidad es que los polideportivos municipales apuesten más por las competencias federadas que por los juegos deportivos de base.

La revisión de los precios. Las actuales tarifas de 100 ó 150 euros por inscripción de equipos, más derecho de arbitraje en torno a 300 euros, hace prohibitivo que mucho perfil de participante, que son grupos de chavales del barrio que hasta ahora venían participando autoorganizándose, ahora eso sea imposible.

Y una mayor promoción de los juegos en colegios e institutos.

Nos hubiera gustado encontrar esto en la propuesta de esta proposición. Por ello nos abstendremos en la proposición que presenta UPyD.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora Hernández.

Tiene la palabra el señor Mateo en representación del Grupo parlamentario Socialista, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alberto Mateo Otero:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Se nos presenta una proposición sobre los Juegos Deportivos Municipales, juegos deportivos que se iniciaron allá por el año 80, por un alcalde socialista, y que año tras año ha ido aumentando el número de participantes, ha ido aumentando la calidad de los deportes, el número de deportes, no solo por la acción del Ayuntamiento de Madrid sino

por el auge que el deporte en general ha tenido en toda España y en Madrid también. Pero tenemos que poner algunas pegas a estos Juegos Deportivos Municipales, sobre todo el descenso que en el último año fundamentalmente ha habido, tanto en equipos como en participantes individuales, debido, según nuestro criterio, al aumento de precios de inscripción para los equipos y el aumento de precios también de alquileres de las pistas deportivas, y también en parte al mal estado de algunas instalaciones al aire libre: no hay vestuarios en estas instalaciones y el pavimento no se encuentra en el mejor de los estados, lo que hace que en invierno se tengan que suspender gran cantidad de partidos.

También habría que poner en evidencia que el Ayuntamiento debe de cumplir con sus compromisos con las federaciones, es decir, pagar a tiempo los arbitrajes y a todo lo que se ha comprometido.

Pero estamos de acuerdo con el objetivo de la proposición que presenta UPyD, que es potenciar, difundir y mejorar los juegos, nosotros queremos también que cada vez haya mayor número de participantes, pero no con las medidas que propone. Es decir, nosotros creemos que debe asegurarse un presupuesto suficiente y adecuado pero por parte del Ayuntamiento, es decir, sin tener que recurrir a patrocinios privados y cumplir el objetivo que tienen los juegos deportivos, que es un objetivo social y no un objetivo meramente económico.

En otro apartado dice que se deben implementar programas para que el deporte sirva para valores como la cohesión, el esfuerzo, la solidaridad, etcétera. Nosotros pensamos que el deporte en sí mismo, los juegos en sí mismos —y aquí coincidimos con el Partido Popular— ya es portador de estos valores: el esfuerzo, la solidaridad, el compañerismo, la erradicación de la violencia, el fomento de un ocio saludable, etcétera, etcétera, pero en lo que propone para mejorarlo no estamos de acuerdo y por eso también nos vamos a abstener.

Nosotros, como queremos ser proactivos, queremos proponer una serie de medidas para favorecer estos juegos.

En primer lugar, queremos que haya programas para potenciar el deporte para discapacitados. La señora alcaldesa ya ha dicho que hay programas, en la respuesta a nuestro portavoz, para discapacitados. No deben de ser muy efectivos cuando hay muy pocos equipos o muy pocos deportes para discapacitados.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Debe ir terminando, señor Mateo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alberto Mateo Otero:** Sí, diez segundos.

Fomentar también el deporte femenino, programas para fomentar el deporte femenino. Igual, si hay programas no son efectivos. Sirva este dato: 8.723 equipos masculinos, 1.575 equipos femeninos.

Y, por último, los defectos que yo he visto anteriormente, que eran construcción de vestuarios y mejora del pavimento; si se hicieran, haría que estos juegos fueran todavía mucho mejores y hubiera un mayor número de participantes. Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Mateo.

La señora Lázaro tiene la palabra por tiempo de cinco minutos en representación del Equipo de Gobierno.

La titular del Área Delegada de Deportes y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin:** Muchas gracias.

Mire, voy a intentar darles respuesta a la señora Hernández, al señor Mateo y a la señora García. Muchas gracias por las palabras, desde luego que las traslado a las personas responsables directas de que estos juegos, efectivamente, vayan como van, que siempre es a mejor.

(En este momento, cuando son las catorce horas y once minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño).

Ya en la comisión del año pasado —prácticamente ha pasado el año, 17 de junio de 2013—, me preguntó, señora García, y estuvimos hablando y debatiendo sobre este tema, y lo que sí aprovecho este momento es para actualizarle los datos que le di. Entonces, cuando en aquel momento, para que vea usted cuál es el desarrollo de estos juegos, cuando le indiqué que estaban participando 116.971 deportistas, hoy ya le digo que son 117.819; cuando le hablé de 5.847 equipos participantes, hoy le hablo de casi 6.000; le hablé también de la participación de madrileños de 7 y 8 años, hoy le puedo decir que hay 189 equipos de prebenjamines, es decir, con edades entre 6 y 7 años; le hablé de un 39 % de participantes en edad escolar, hoy es de un 42 %. Y esto es resultado también de otro programa deportivo municipal, y es el de las escuelas de promoción en centros escolares, que son gratuitas. Un 70 % de los colegios públicos participan en los juegos en 18 modalidades deportivas distintas, y dos de ellas sí le puedo decir, señor Mateo, son para el deporte inclusivo para niños con discapacidad. Casi un 25 % de los equipos son mixtos y casi un 9 % son equipos femeninos; el año pasado hablábamos de un 8,56 de participación femenina, hoy le digo que

es de un 9. Le hablé de 22 modalidades deportivas, hoy le hablo de 24. Y todos estos datos, señora García, son mucho más importantes que una foto o que una entrega de premios.

Pero además está usted minusvalorando la figura del concejal de distrito, que cuando va a la entrega de estos premios es precisamente porque creemos en el deporte descentralizado, y el responsable directo de esas instalaciones son precisamente los concejales presidentes de distritos.

Yo agradezco su intención de ayudarnos para que los datos tengan más difusión y, desde luego, tomamos nota de ello, pero lo que nos llena de satisfacción es saber que los juegos deportivos van avanzando. Y vamos a continuar en esa senda de fomento del deporte de base y con un objetivo social, señor Mateo, efectivamente, con la política tarifaria, en la que precisamente las competiciones municipales deportivas se mantienen en una franja muy económica y con costes extraordinariamente contenidos.

Y, mire, le quiero dar, señora Hernández, un dato concreto cuando me estaba hablando de los precios. Un equipo de niños y niñas de hasta 14 años abona anualmente, el equipo, 108,05 euros, con un mínimo garantizado de 16 partidos, es decir, cada jugador o jugadora abonaría al Ayuntamiento 55 céntimos por partido como máximo, incluyendo organización, arbitrajes y campos de los Juegos Deportivos Municipales y de la Copa de Primavera. Una política tarifaria, señor Mateo, también que ofrece más deporte por menos precio, y quiero recordarle la medida que se aprobó precisamente y que ha comenzado el 1 de enero de este año introduciendo un descuento del 70 % a los desempleados en las entradas a las piscinas de lunes a viernes en horas valle, introduciendo un 70 % también en los reconocimientos médicos a personas con discapacidad, incluyendo una actividad de enseñanza en el abono deporte. Además, también le puedo señalar que están haciendo deporte más de 45.000 personas con discapacidad, y también más de 200 colegios tienen ya una escuela de promoción deportiva en su propio centro, señora Hernández, y además gratuita para ese centro, y más de 100 colegios que vienen a hacer deporte a las instalaciones municipales y también de forma gratuita.

Desde luego, sin caer en la autocomplacencia porque tenemos una hoja de ruta, es nuestro Plan Estratégico del Deporte Base para seguir mejorando esta competición, creo que con esta explicación ha quedado evidenciado que este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno, destina a los Juegos Deportivos Municipales los recursos y la atención necesaria para que hayan sido un éxito y lo sigan siendo en próximas ediciones. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Lázaro.

Sometemos a votación, por tanto, esta iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, rechazada.

Podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 35.- Proposición n.º 2014/8000637, presentada por la concejala doña M^a Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la adopción del conjunto de medidas que se contemplan en la iniciativa, en relación con la utilización, fines y destinatarios de la vivienda pública de titularidad municipal, incluido el estudio de la posibilidad de ofrecer a los actuales inquilinos la modalidad de acceso diferido a la propiedad de la vivienda.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Chamorro, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, el Plan de Viabilidad de la EMVS, aprobado para impedir la disolución de la empresa aun a costa de renunciar a la función social para la que fue creada, ha incluido medidas desesperadas como la venta a fondos de inversión privados de edificios de viviendas de alquiler social ocupadas.

Tras un primer intento fallido a finales de 2012 de vender 5 edificios, en los que viven 120 familias, muchas de ellas desde hace más de 20 años, la empresa consiguió vender en julio del 2013 18 edificios con 1.860 pisos alquilados a familias por un importe medio de 69.000 euros, un precio muy

por debajo de su valor de mercado. Y ahora la EMVS está llevando a cabo un proceso de renovación de contratos en diferentes promociones de vivienda pública por todo el municipio, un proceso que se inicia con una carta a los afectados, en la que se les exige que presenten documentación para un nuevo contrato sin informales de la duración del mismo y tampoco del importe de las nuevas rentas.

Como pueden imaginar, este proceso está generando una gran alarma entre los vecinos de las promociones afectadas, entre ellos los de la plaza de Ceres en Vicálvaro o los de La Perla en Usera, una alarma que está creciendo según va llegando información por parte de las primeras familias que ya se han personado en la EMVS, información en el sentido de que los contratos son por un año, prorrogables a tres, y ante la incertidumbre respecto a los criterios que se van a tener en cuenta para el cálculo de las nuevas rentas.

Todo esto, señores, hace sospechar a los vecinos y también a los grupos de la Oposición que el objetivo de este proceso es facilitar el camino, allanar el camino para la venta masiva de las viviendas que todavía mantiene la EMVS, unas 4.300 en régimen de alquiler o alquiler con opción a compra después de haber vendido ya las primera 1.860.

Señores, si como nos tememos, vistos los antecedentes y amparándose en el Plan de Viabilidad, deciden vender estas viviendas, los nuevos contratos permitirían a los inversores en un plazo breve de tiempo elevar los alquileres equiparándolos a los precios de mercado. Como pueden imaginar, en un país en el que más de trece millones de personas, el 28,2 % de la población, se encuentra en situación de pobreza y exclusión social, serían muchas las familias que no podrían pagar las nuevas rentas, pudiendo llegar a verse en situación de calle y generándose además un enorme problema que, además del drama social, supondría un mayor gasto para el Ayuntamiento por la vía de los servicios sociales.

Señores, malvender las viviendas sociales, construidas con el dinero de todos los madrileños, a los fondos de inversión privados es una medida desesperada y cortoplacista, y muestra además de una absoluta falta de inteligencia política y, desde luego, de sensibilidad social.

Por todo esto, preocupados por una situación muy grave para muchas familias madrileñas y con graves consecuencias además para el futuro de la ciudad, desde la responsabilidad proponemos, en primer lugar, que no se inicie ningún nuevo proceso de venta de viviendas sociales a favor de fondos de inversión privados u otros inversores profesionales; que en el caso en el que pudiera proceder la renovación contractual, los alquileres no superen el 30 % de los ingresos familiares; que se garantice la estabilidad de los titulares en el uso de las viviendas con contratos de una duración no inferior a cinco años, y, por último, proponemos que se estudie la posibilidad de ofrecer a los actuales inquilinos de estas viviendas el acceso diferido a la

propiedad de la vivienda, una modalidad muy utilizada en los procesos de remodelación de barrios, que se crearon en los años cincuenta y sesenta como consecuencia de la llegada masiva de inmigrantes a grandes urbes como Madrid o Barcelona, y que, como saben, consiste en ofrecer a los actuales, a las familias, la posibilidad de comprar las viviendas directamente a la Administración y a largo plazo. Entendemos que esta modalidad sería muy beneficiosa para las familias y también para la EMVS, ya que las viviendas dejarían de generar gasto.

Señores, espero y confío que este debate remueva conciencias y provoque cambios, porque estamos ante un problema, como he dicho antes, muy grave para muchas familias madrileñas y también muy grave para el futuro de la ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro.

(Aplausos desde la tribuna del público).

Guarden silencio, por favor.

Tiene la palabra la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme, señores concejales, que empiece con una cita. Abro comillas: Estamos cansados de que ustedes engañen a los madrileños; la gente tiene derecho a saber la verdad. Digan ustedes la verdad. Cierro comillas. —David Ortega, *dixit*—. Reconozco que estas frases lapidarias me han llegado al alma, y he pensado que, efectivamente, todos tenemos que hacer un esfuerzo por decirle a los madrileños la verdad.

Nosotros creemos que estamos haciendo las cosas conforme a criterios de sensatez, sensibilidad social, pero hay otros que se empeñan en poner en evidencia las políticas que otros desarrollamos diciendo que estamos engañando a los madrileños, y eso yo creo que no lo podemos seguir tolerando.

En política, señora Chamorro, lo más fácil cuando no se gobierna es apuntarse a todos los carros o enarbolar todas las banderas, pero, atendiendo al requerimiento de su portavoz y de decir la verdad, vamos a decir la verdad sobre lo que cada uno decimos sobre cada una de las políticas a desarrollar. Porque ha sido su portavoz, y por lo tanto su grupo, quien ha manifestado públicamente y sin despeinarse que la Empresa Municipal de la Vivienda no es viable y que, por lo tanto, hay que cerrarla. Esto lo tienen que saber los madrileños. Es decir, políticas sociales de vivienda del Ayuntamiento de Madrid, cero si gobierna UPyD, habría que cerrarla, con el agravante de que habría que despedir a los 360 empleados públicos que están en la empresa. Esa es la verdad, vamos a decir la verdad.

Son ustedes, señora Chamorro, los que, en la página 8 de su programa electoral, dicen, y cito textualmente, que las sociedades municipales deberán recortar gastos incluyendo recortes de plantilla y venta o hipoteca de activos. Repito, incluyendo recortes de plantilla y venta de activos. Ustedes sabrán, es su programa electoral. Digan ustedes la verdad a los madrileños de lo que ustedes harían si gobernasen.

Pero para reafirmarse en sus convicciones, señora Chamorro, son ustedes los que también, en la página 9 de su programa electoral, vuelven a proponer la venta de activos de empresas municipales porque, abro comillas, ello contribuiría a la reducción de la deuda del Ayuntamiento.

Pero para que nadie tenga dudas, en la página 9 de su programa, además proponen la venta de activos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Dígame usted qué activos son esos sin vender las promociones de vivienda, señora Chamorro. Digan ustedes la verdad a los madrileños de sus políticas.

Pero no contentos con eso, también en la misma página 9, proponen eliminar la política de subvenciones a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo; no solo liquidarla de bases, sino que además suprimámoslas, las subvenciones. Hoy cambian la careta y se preocupan de que la renta de esos edificios puedan perder su financiación pública. Señora Chamorro, de verdad, si es que no hay por dónde coger su proposición, no la hay. La demagogia tiene unos límites.

Pero para rematar este cúmulo de contradicciones, en la página 26 de su programa electoral proponen la potenciación de las socimis. Las socimis son las sociedades de inversión inmobiliaria que reguló el Gobierno socialista cuando estaba en el Gobierno de la nación. Podemos cuestionar si sí o si no, pero son un instrumento que pretendía dinamizar y resolver los problemas de la crisis inmobiliaria en nuestro país. Pero ustedes proponen la potenciación de las socimis glosando sus ventajas, pues ustedes sabrán también, porque las socimis a las que ahora cuestiona que se les puedan vender las promociones inmobiliarias de la Empresa Municipal de la Vivienda, díganme ustedes cómo cuadran el círculo. Si lo consiguen, de verdad que yo atiendo a sus argumentos y voto su proposición.

Sinceramente, yo creo que la verdad —y esa la conocen bien los madrileños— es lo que yo le voy a decir ahora mismo, y es que la Empresa Municipal de la Vivienda ha puesto en marcha más de 15.850 viviendas de calidad y sostenibles que han sido entregadas a los ciudadanos madrileños desde el año 2003, el 30,5 % de las cuales son de alquiler; más de 20.100 viviendas están siendo gestionadas por el Servicio Municipal de Alquiler, con más de 51.554 ciudadanos que han accedido a una vivienda, el 77 % de los cuales son menores de 35 años; el 65 % de las viviendas que dispone la EMV tienen rentas inferiores a 200 euros al mes —no sé de dónde se saca usted el dato de llegar a

precios de mercado. De verdad, documéntese bien, si tiene a su compañero de filas, a don Mariano Palacios, que está en el consejo de administración, y se lo puede decir y no mete usted la pata—; más de 408 planes de pago individualizado realizados para facilitar el cumplimiento del pago de la renta a los inquilinos que presentan mayores dificultades para hacer efectiva la renta; más de 112.000 actuaciones de rehabilitación desde el año 2003 con casi 100 millones de euros invertidos por este Ayuntamiento y gestionados por la Empresa Municipal de la Vivienda, que con sus políticas y la eliminación de las subvenciones a la EMV nunca se hubieran desarrollado.

El Presidente: Señora delegada, le descuento del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchísimas gracias, señor presidente.

Seguimos colaborando con la eliminación del chabolismo en el realojo de más de 1.449 familias; hemos creado la Red de Viviendas Solidarias y hemos puesto esa red a disposición del Área de Familia.

Esa es la realidad, señora Chamorro, esa es la verdad. Digan ustedes su verdad a los madrileños porque les engañan día a día. Su actitud, que más que demagogia realmente se ha convertido en fariseísmo político, juega sinceramente con el dolor de las personas y manipula el drama de la vivienda por un miserable puñado de votos.

(Observaciones de la señora García López).

Ríase, señora García; a mí no me produce ninguna risa porque todos los días gestiono los problemas de las familias que tienen problema de vivienda en esta ciudad. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señora Chamorro, tiene de nuevo la palabra. Dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señora González, lo que no hay por donde coger es su intervención. Como no sabe ni qué decir, recurre a nuestro programa y tergiversa todo.

La verdad, la verdad es que en un momento como el actual, de grave y prolongada crisis económica, aumento del desempleo y de la pobreza, ustedes están priorizando la supervivencia de la EMVS, una empresa que por su mala gestión se encuentra ahora sobreendeudada, con serios problemas de liquidez y al borde de la quiebra, a lo realmente importante: al mantenimiento de la política social de vivienda.

Señora González, lo importante es el agua y no el botijo. La EMVS es solo un instrumento. A quien tenemos que salvar es a las familias, adecuando el alquiler a su situación económica y, en el caso de las que tengan deuda, negociando un plan de pago que les sea viable.

¿Pero qué es lo que está haciendo la EMVS? Lo que está haciendo es ponerlas en la calle, vaciar las viviendas en espera de malvenderlas, teniendo además que pagar, para evitar su ocupación, un servicio de seguridad por el que en estos últimos días, ayer mismo, hemos firmado contratos por un total de 5,2 millones de euros. Lo que está haciendo la EMVS es allanar el camino para continuar vendiendo estas viviendas a fondos de inversión privados, las viviendas que se han construido con el dinero de todos los madrileños, para que después sean ellos los que acaben el trabajo de echar a estas familias a la calle. Porque eso es lo que están haciendo. Eso es lo que está haciendo Fidere, la gestora de Braxton, o las gestoras de Goldman Sach y Azora, los fondos buitres que se han hecho ya con las más de 5.000 viviendas sociales que tanto Comunidad como Ayuntamiento han vendido. Estas empresas están desahuciando a todo aquel que no esté al corriente del pago de los recibos sin negociación alguna, como Antonia, como Wilson o como Houda, vecinos del PAU de Vallecas, que hoy nos acompañan en este Pleno y a los que Fidere ha puesto fecha de desahucio para julio. Y como a ellos, a muchos otros vecinos del PAU de Vallecas y del PAU de Carabanchel.

¿Y sabe qué? A los que sí que están al corriente del pago, estas empresas les están subiendo el alquiler, les están reclamando el pago del IBI (*en la intervención por error se dijo "IVA"*) y les están diciendo que van a disolver las actuales juntas de vecinos para constituir juntas de propietarios en las que ellos tendrán la potestad para subir las comunidades o para aprobar derramas. Eso es lo que están haciendo, porque lo que quieren estas empresas es que los actuales inquilinos se vayan para poder alquilar estos pisos más caros o poder venderlos y sacar dinero.

Pero es que, señores, es lógico, son empresas privadas. Y no son las empresas privadas las que tienen que hacer política social de vivienda, quien tiene que facilitar el acceso a la vivienda a los colectivos más vulnerables son las Administraciones públicas asumiendo el coste. Pero es muy evidente que el PP ha decidido cargarse la política social de vivienda en Madrid: en nuestra ciudad quien pueda comprar o alquilarse un piso a precios de mercado, bien, y quien no, que se busque la vida.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señores, esto es un desastre. Es necesario parar esto, recobrar la cordura y la sensibilidad social. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro.

Por Izquierda Unida, don Ángel Pérez, tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

La posición de Izquierda Unida en estas cuestiones es conocida ya desde hace mucho tiempo.

Nosotros compartimos buena parte de la preocupación que expresa la exposición de motivos de la proposición y creemos que esa intranquilidad que se produce en muchos sitios y verdadera alarma social y situaciones de urgencia, se deben a una opción de gestión de la crisis que consiste en la necesidad imperiosa de reducir gasto y de incrementar ingreso. Porque cuando hablamos de ventas de viviendas a fondos, debemos decir que lo que se ha vendido hasta ahora se ha vendido a un precio medio de unos 65, 67.000 euros aproximadamente, que no es el precio que se le podría vender a cualquier vecino. ¿Por qué? Porque lo que se necesita es cantidades de dinero importantes y se necesitan ya.

Evidentemente, esa no es la función que nosotros creemos que tiene que tener una empresa municipal de la vivienda, porque, al final, de lo que estamos hablando son de operaciones que socialmente son lesivas y que económicamente, además, significan pérdida de patrimonio público, que es un patrimonio construido con los medios públicos y que finalmente termina siendo objetivo de negocio privado, y esa no es la función de la EMV. Y yo entiendo que la EMV, por la orientación de su gobierno, que es el Partido Popular, hace lo que hace, pero eso no es función de una empresa municipal de la vivienda.

Por lo tanto, esa cuestión como lo que consideramos una medida social, que es garantizar la estabilidad de los contratos, porque eso es dar también estabilidad a los ocupantes de las viviendas —y pensamos fundamentalmente en las familias con todo lo que eso significa—, son dos cuestiones que para nosotros son perfectamente compatibles con todas las propuestas que hemos venido defendiendo permanentemente, tanto en este Pleno como en la comisión como en el propio consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda. En esos dos puntos, por lo tanto, nosotros coincidimos plenamente.

No coincidimos con el tercer punto, porque creemos que con un parque actual de vivienda exiguo como el que tenemos, es decir, muy reducido, pensamos que hay que insistir en las políticas de alquiler para la ocupación de esas viviendas; no estamos en un momento en el que haya un parque que pudiera permitir un tipo de gestión de la vivienda actual como la que plantea la propuesta. Y en ese sentido, vamos a pedir la votación separada del punto tercero; porque en el punto cuarto, evidentemente, en lo que se refiere a

los dos primeros puntos, con los que estamos de acuerdo, pues también estaríamos de acuerdo.

Por lo tanto, lo que le pido, señor presidente, es, si no tiene ninguna cuestión en contra la propuesta, el hacer la votación separada del tercer punto. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, don Pedro González Zerolo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente.

Está claro que todos tenemos muy presente que una Administración pública debe tener en este momento más que nunca, y máxime si estamos hablando de un ayuntamiento, una política de viviendas. Sabemos que la vivienda ha sido siempre un problema en la ciudad de Madrid y el acceso a la misma mucho más, sobre todo cuando hablamos de las familias más necesitadas. De ahí nació la EMV, ahora EMVS, con una función social: es una empresa que de lo que tiene que ocuparse es de garantizar el acceso a una vivienda social a las familias más desfavorecidas, consciente, como creo que deberíamos ser todas las Administraciones, todos los servidores públicos, de que el acceso a una vivienda digna es un derecho fundamental de ciudadanía.

Y en esas estamos, hablando de una política social de vivienda que entendemos desde el Grupo Municipal Socialista no existe y que ha derivado en un auténtico olvido de la función social de la EMVS, que se ha convertido más en una inmobiliaria que lo que debería ser, y en un primer momento se empezaron a vender activos a esos llamados fondos buitres, activos atractivos, y en esta segunda fase lo que se está intentando es vender activos menos atractivos. Y por eso vamos a apoyar esta proposición, porque lo que pretende es el acceso a diferido a la vivienda para combatir algo que no creemos que sea un engaño del Partido Popular, sino una estrategia del Equipo de Gobierno, que son los desahucios diferidos que están provocando con estas decisiones que están tomando con respecto a las viviendas de la EMVS.

Por eso es por lo que entendemos que, de no ser así, deberían haber afirmaciones claras por parte del Equipo de Gobierno; que se retraten claramente diciendo que no van a vender esas viviendas pase lo que pase; que van a respetar las condiciones sociales de los contratos; que quienes cumplan los requisitos van a poder seguir ocupando sus viviendas; que no hay motivos de preocupación por esas maniobras a nuestro entender y al entender de la Oposición verdaderamente sospechosas, porque eso puede ser así, puede constar en acta, si no, estaríamos en lo que hemos estado durante todo este tiempo: trayendo iniciativas que tienen que ver con el acompañamiento de nuestras familias más desfavorecidas en los procesos de desahucios y a las ejecuciones hipotecarias; la necesidad de tener una buena relación con la justicia para poder

prevenir aquellas ejecuciones hipotecarias con respecto a familias que están en situación extrema, o, incluso, llegar a acuerdos con los bancos para que pongan a disposición de nuestras familias más vulnerables el *stock* de viviendas vacías, o retirar nuestros fondos de aquellos bancos que ejecuten a familias, ejecuten hipotecas a familias en situación de vulnerabilidad. Es por eso por lo que entendemos que la situación tiene que cambiar.

Y todas estas iniciativas han sido votadas en contra por parte del Partido Popular, y a nuestro entender lo que están haciendo, y creo que es de una enorme irresponsabilidad, es liquidando nuestro patrimonio social inmobiliario, que es uno de nuestros mejores patrimonios, porque lo hemos construido entre todos con nuestros impuestos y con nuestra voluntad política. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor González Zerolo.

Para concluir, la señora delegada tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Para empezar por el final, señor presidente, señor Zerolo, lamentablemente se lo vuelvo a recordar: fue el Gobierno socialista quien entendió, en el año 2009, que se debían regular las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario para cumplir unos fines, y, además, ratificó esa decisión en el plan de vivienda estatal que posibilitaba la enajenación de promociones completas de viviendas en régimen de alquiler, no de venta individualizada de las viviendas, sino que la venta fuera de bloques completos. Cuando pusieron en marcha esas medidas me imagino que tendrían algún objetivo, y a lo mejor eso puede estar ayudando a salir de alguna manera de la crisis, lo cual no quiere decir que no estemos desarrollando políticas ni que hayamos olvidado, como usted ha dicho, la función social de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Lo que hemos hecho es apostar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para que pueda seguir desarrollando esas políticas con el parque de viviendas en alquiler que tiene, intentando hacerla sostenible, porque es lo que nos exige la ley, y si no, estaríamos abocados a liquidar la sociedad con el consiguiente perjuicio de no poder gestionar el parque de viviendas y además tener que despedir a los empleados públicos, cosa por la que voy a seguir peleando en lo que queda de mandato.

Señora Chamorro, los lunes, miércoles y viernes ustedes son socialistas, los martes y jueves son liberales y espero que los sábados y los domingos no sean ustedes antisistema. Aclárense porque es que, de verdad, que le dan a todo.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Yo no creo, y eso no lo ha aclarado usted, y tanto que me reprocha mi intervención no le ha aclarado a los madrileños su verdad o la verdad de

UPyD: si ustedes utilizarían la fórmula de las socimis, si ustedes liquidarían la Empresa Municipal de la Vivienda si gobernasen, si ustedes eliminarían las subvenciones a la Empresa Municipal de la Vivienda... Eso es lo que le tienen que aclarar ustedes a los madrileños. Los vecinos saben cómo la Empresa Municipal está trabajando, por lo tanto espero que en algún momento de su trayectoria política nos aclaren si eso que dicen en su programa electoral lo van a hacer si gobiernan o no lo van a hacer, porque vuelvo otra vez a los ejemplos: no pueden proponer en su programa la venta de activos de la Empresa Municipal y potenciación, ¡potenciación!, de las socimis y cuando la empresa vende parte de sus activos a estas empresas, entonces automáticamente pasan a ser denominadas fondos buitres o inversores profesionales. Aclárense.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Por cierto, la venta de las dieciocho promociones que tanto critican, no se ha hecho a ningún fondo de inversión sino a dos sociedades de nacionalidad española y con domicilio español, ¡fíjense ustedes por dónde!

En lo que se refiere a las propuestas al programa electoral, que a mí me entusiasma, se lo reconozco, porque para *(en la intervención por error no se dijo "para")* nosotros es la hoja de ruta que nos hemos marcado para gestionar y entonces entiendo que los demás, la Oposición, la realizarán en la misma línea, hablan ustedes de que estamos generando una alarma social, una zozobra, como si la EMV fuera el KGB. Sinceramente la única alarma social la están generando ustedes diciendo a los vecinos cosas que no son ciertas, porque debería saber, e insisto se lo podría preguntar a su compañero de grupo, que la Empresa Municipal está gestionando una a una las situaciones extremas y límites de las personas que están tanto en los inmuebles de la Empresa Municipal como de los inmuebles que han sido vendidos a otras empresas, y esa gestión, y esa gestión la hacemos todos los días, señora Chamorro. Por lo tanto, no cree usted inquietud a los vecinos, que los vecinos no están desasistidos.

Decían ustedes: Proponemos controlar el fraude en las adjudicaciones de viviendas protegidas estableciendo fórmulas...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** ...de baremo objetivas... —Acabo, señor presidente—. ¿Para qué controlaban ustedes el fraude? ¿Para permitir que se siguieran obteniendo las viviendas fraudulentamente o para otras cosas? Díganse a los vecinos. Digan ustedes la verdad.

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente. Terminó.

Señora Chamorro, aclárese usted y, sobre todo, dejen que la gestión la llevemos las personas que tenemos un criterio firme sobre las cosas, no improvisen.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchísimas gracias.

Señora Chamorro, como ha podido escuchar, el portavoz de Izquierda Unida ha pedido la votación por separado. ¿Entiendo que no tienen inconveniente a ello, señor Ortega?

(Asentimiento del señor Ortega Gutiérrez).

Muchas gracias.

Por tanto, sometemos a votación esta iniciativa en los cuatro puntos que lleva incluidos. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor en todos ellos.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor menos en el tercero, que sería abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Y Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Quedan, los cuatro puntos, por tanto, rechazados.

Señor secretario, continuamos por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos 1, 2 y 4; y 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (5), 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo

Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, para el punto 3).

Punto 36.- Proposición n.º 2014/8000639, presentada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid a un cambio en sus políticas educativas, a que no se supriman los cursos de secundaria y bachillerato de los Institutos de Educación Secundaria Rosa Chacel en Hortaleza, Barrio de Bilbao en Ciudad Lineal, Carlos María de Valcárcel en Moratalaz y el de Barajas, así como la apertura, durante los meses de julio y agosto, de al menos un colegio con comedor escolar en los distritos.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora De la Mata, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

Traemos esta proposición al Pleno del Ayuntamiento de Madrid para dar una llamada de atención sobre la situación en la que se encuentra el sistema público de educación en nuestra ciudad.

Durante esta legislatura han sido varias las preguntas, proposiciones y denuncias que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes hemos realizado. Hemos denunciado las consecuencias de las políticas educativas que desde la Consejería de Educación se están desarrollando.

En pleno proceso de escolarización, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid cierra unidades y cierra centros, en definitiva, cierra la oferta en la educación pública, que sí que tiene demanda de las familias.

Ustedes, para justificar sus políticas, argumentan el eslogan: la libertad de elección. Pues bien, permítanme que les diga que eso no es así, o al menos no es así para muchas familias de nuestra ciudad como a continuación les voy a demostrar: Instituto Rosa Chacel en el distrito de Hortaleza. Se ha movilizó toda la comunidad educativa: padres, madres, alumnos y profesores. Han tenido tres encierros en el propio instituto. Han recogido más de 8.000 firmas y hay suficiente demanda de plazas. También han mantenido reuniones con la viceconsejera de Educación en la Comunidad de Madrid y les dice textualmente: que quería liberar espacios para desarrollar ciclos formativos y para aplicar la formación profesional básica, sin embargo, aún no saben qué (*en la intervención por error se dijo "en qué"*) ciclos van a ofertar el curso que viene, el único criterio es que no suponga mucho gasto.

Instituto Barrio de Bilbao en Ciudad Lineal. Encierros, recogida de miles de firmas, manifestaciones por el barrio y 300 alumnos y alumnas que se verán afectados.

Instituto Público Rodríguez Valcárcel Moratalaz. Encierros, recogida de miles de firmas contra la supresión de la ESO y el Bachillerato, así como una mejora en los recursos para la formación profesional.

Instituto de Barajas, que ya denunciábamos en este Pleno en mayo del año pasado. Barajas es un distrito que cuenta con dos institutos: el Instituto Alameda, que tiene seis líneas y un edificio que está al límite de su capacidad, y 21 profesores menos por los recortes. El otro es el Instituto Barajas, con oferta de la ESO y formación profesional, y ya el año pasado quitaron la oferta de primero de la ESO con intención de ofertar solo formación profesional y derivar a los alumnos al Alameda, que ya no tiene capacidad para más.

Cuando los vocales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en el distrito de Barajas denuncian que por qué se cierra la oferta de la ESO en el instituto, la contestación que ustedes les dan es: porque no hay demanda. Pero la sorpresa sigue. En el año 2010 el Ayuntamiento de Madrid cede una parcela a la Comunidad de Madrid para construir un instituto público. A día de hoy no han construido nada, pero sí están ampliando el colegio concertado San Pedro Apóstol con el argumento que hay demanda de plazas escolares de la ESO.

La contestación de la comunidad educativa es la misma que en el resto de los distritos: recogida de miles de firmas, movilizaciones y alarma social. ¿En qué quedamos, hay demanda o no, o es que ustedes en realidad lo que quieren es que la demanda vaya a los concertados-privados?

Otro de los elementos directamente relacionados con el desarrollo de la Lomce y todo lo que está pasando en Madrid, es el proceso de escolarización en la atención a la diversidad. En Madrid están cerrando aulas y no podemos dar un paso atrás en cuanto al alumnado autista, alumnado asperger o con diferentes problemáticas, ya que el sistema debe garantizar y no impedir su derecho a la educación y escolarización. La señora Aguirre, al inicio de la llamada crisis, recortó 80 millones de euros con el argumento del control del gasto público. Como mi grupo ya denunció en este Pleno, a la vez que hacía el recorte, generaba unas desgravaciones fiscales a las familias que llevaban a sus hijos a los colegios concertados-privados; suponía que la Comunidad de Madrid dejaba de ingresar 90 millones de euros. Para nosotros y nosotras esto se llama trasvase de dinero público a lo privado, al igual que hacen ustedes con las escuelas públicas infantiles, que ya debatimos en el Pleno pasado.

Señoras y señores concejales, la educación pública no es un gasto, es una inversión y es una inversión de futuro. Otra de las consecuencias de estas políticas es la falta de medidas de compensación a las desigualdades. Les recuerdo que en nuestra ciudad no hay becas de comedor, no hay ayudas para libros de texto. Les recuerdo también que ya denunciábamos que hay familias con situaciones extremas y niños y niñas con problemas de malnutrición, y no solo lo decimos nosotros, lo

dicen los diferentes informes de Save the Children, Cáritas y el propio informe Arope, y así lo confirmaban ayer los datos del INE. Ustedes me dirán que sí existen becas, ahora se llaman ayudas de emergencias.

Señora Navarro, seguimos teniendo un grave problema y tendremos que abordar otro modelo y no solo parchear, un modelo en el que realmente la beca sea el instrumento que tiene que ser, que los impuestos que pagamos todos y todas se presupuesten para dar solución a los problemas y no para pagar a los bancos los intereses de la deuda que tiene este Ayuntamiento. Por todo esto, proponemos instar a la Comunidad de Madrid a que modifique sus políticas educativas y les volvemos a proponer lo que el año pasado les planteamos: abrir al menos un colegio con comedor los meses de julio y agosto en los distritos más desfavorecidos para paliar la situación de necesidad que padecen muchas familias de nuestra ciudad. Casi el 24 % de los desempleados y desempleadas son parados de larga duración, es decir, que llevan más de tres años en desempleo y más del 60 % perciben solo 3.600 euros anuales. Escuchen a los vecinos y vecinas de Madrid, escuchen a la Oposición de este Ayuntamiento, no me diga que en Andalucía, tal, que sí en Rivas, cual. Estamos hablando de la ciudad de Madrid, donde ustedes gobiernan y tienen que dar soluciones a esta ciudad y no generar problemas donde no los había.

Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata. Muchísimas gracias.

Le dará contestación la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente, señoras y señores, concejales y concejales.

Bien, señora De la Mata, pues una vez más trae usted a este Pleno asuntos cuya competencia no corresponden a este Ayuntamiento, pero quiero hacerle unas matizaciones a la fundamentación de su proposición. Entiendo que el planteamiento de esta proposición tendría cabida perfecta en la Asamblea de Madrid, y yo creo que su grupo podría hacerlo allí, tan es así que el tema fue ya debatido, a propuesta de su grupo, en el Pleno de la Asamblea de Madrid el pasado día 10 de abril, y por eso voy a exponer brevemente las razones esgrimidas por la consejera de Educación, Juventud y Deporte respecto del primer punto de su fundamentación. Y cito literal del *Diario de Sesiones*, evitando el señorías y todas esas cosas: este año no se cierra ningún centro público en la Comunidad de Madrid, sí se hace una reordenación de la oferta educativa que no tiene ningún carácter ideológico, lo que pasa es que hay que analizar los recursos existentes e intentar asignar la oferta y organizarlo todo de la mejor manera. Quiero dar las razones por las que hemos tomado esta decisión:

en primer lugar, se va a potenciar la oferta educativa que ya hacen estos centros, la reordenación que estamos llevando a cabo implica, en la mayor parte de los casos, un aumento de plazas de formación profesional. El año que viene se implanta la FP básica que sustituye a los antiguos programas de cualificación profesional inicial que duraban un curso, y ahora la FP básica va a durar dos cursos; por tanto, habrá que acomodarla a los institutos. Todos los institutos o centros que cierran ciclos tienen uno o varios cercanos a esos mismos institutos, a veces tan cercanos como que se trata de colindantes y, en el peor de los casos, el más lejano a un kilómetro de distancia. Por ejemplo: anexo a Luis Buñuel está el Colegio Público Miguel de Cervantes; a 100 metros del Instituto Barrio Bilbao está el Instituto Miguel Delibes; el IES Rosa Chacel cuenta a menos de un kilómetro con el Instituto Arturo Soria; cerca del Carlos María Rodríguez Valcárcel no hay uno sino cuatro institutos con amplia oferta, y los alumnos del Alonso de Avellaneda tienen a menos de un kilómetro el Instituto Complutense.

Respecto de los puntos 2 y 4 de su fundamentación, le comunico que, según también la consejería, el número de unidades y la plantilla de maestros de los colegios públicos de educación infantil y primaria se modifican en función del número de alumnos de cada centro, que varía según las zonas de la ciudad. En el caso concreto del colegio público Javier de Miguel, distrito de Puente de Vallecas, la previsión inicial para el curso era ofertar una unidad para educación infantil de tres años. Una vez finalizado el proceso de recogida de solicitudes y habiéndose registrado medio centenar de ellas, de solicitudes, previsiblemente se modificará la previsión inicial para admitir dos unidades por dicho nivel.

Respecto del tercer punto de su fundamentación, su afirmación sobre la desaparición de becas de comedor y ayudas de libros, usted sabe que no es verdad, y voy a decirle cuáles han sido las ayudas de comedor: en el curso 2012-2013, 32.594 alumnos se beneficiaron del precio reducido de menú escolar por importe de casi doce millones de euros, doce millones de euros, señora De la Mata. En el municipio de Madrid fueron 18.277 los alumnos que se beneficiaron por un importe de casi siete millones de euros, 6.915.576, así constará en el *Diario de Sesiones*.

En este curso se ha incrementado un 34 %, por tanto no es verdad lo que usted dice, señora De la Mata. Aproximadamente se benefician, —como estamos en este curso, por eso, hasta ahora son 47.500 por importe de 19.500.000 euros— en Madrid 24.500 alumnos, lo que supone un incremento del 34 %, como le decía, y con un importe, solo en el municipio de Madrid, de más de nueve millones de euros.

Las ayudas en material de libros, también se lo tengo que decir, tengo que detenerme en ello, las ayudas en material de libros de texto también se han incrementado. Si en el 12-13 y en el 13-14 se

han beneficiado de préstamos de libros 150.000 alumnos y se ha constituido un fondo bibliográfico en los centros por valor de 10 millones de euros, para el próximo curso, 14-15, la cifra de alumnos se incrementará hasta 240.000 y el valor del fondo va a ser de 16 millones de euros.

Respecto del tercer punto, de apertura durante los meses de julio y agosto de al menos un colegio por distrito con comedor escolar, la señora concejala, y yo creo que todos los señores y señoras concejales que se sientan en este Pleno, saben que ya en el Pleno del año pasado, como en comisión, les hemos contestado a propuestas muy similares, por no decir exactamente iguales.

Yo les vuelvo a repetir lo que contesté en el Pleno del mes de junio de 2013, donde usted planteaba un plan de choque para los meses de julio y agosto, y ya le dije que si a los servicios sociales acude una familia en situación de necesidad durante los meses de verano, se tramitarán cuantas ayudas sean necesarias a todas las familias que lo necesiten, como así ha sido. Ya tenemos la experiencia del verano pasado.

Esta medida, señora De la Mata, lo voy a decir muy alto y muy claro porque es la verdad, es mucho más adecuada que abrir los comedores escolares uno por distrito, pues esto hasta sería una medida estigmatizante para los menores.

Las partidas de los distritos se incrementaron en 2,5 millones de euros. Usted parecía que no lo creía, y fueron múltiples sus interpelaciones posteriores solicitando concreción de la medida, y recibí siempre cumplida información. Hoy vuelve usted a plantearlo y yo vuelvo, señora De la Mata, a facilitarle los datos, cómo se ha cumplido nuestro compromiso durante 2013.

A día de hoy, el fondo de este año ya está repartido también. A los menores, que pueden estar en riesgo de padecer algún déficit nutricional como consecuencia de falta de recursos, para cubrir las necesidades de alimentación que los servicios sociales detectan directamente o, como usted también sabe, por medio de los centros educativos o por medio de los centros sanitarios, les estamos proporcionando las ayudas pertinentes.

Y por tanto —no me puedo extender, me estoy pasando del tiempo— a las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid debemos prever también la concesión de ayudas para la cobertura de necesidades básicas, señora concejala; durante 2013, por este concepto, han sido 3.179 por valor de 1.602.254 euros. Pero también están las ayudas para el pago de escuela infantil, que incorpora la ayuda de comedor, que también está el fondo especial de los 2,5 millones como le decía. Esto es lo adecuado, señora De la Mata, y no la apertura de los colegios en verano para el servicio de comedor. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Turno de intervención de los grupos, que abre UPyD. Doña Cristina Chamorro tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Gracias, señor presidente.

Respecto a la política educativa de la Comunidad de Madrid, como ya hemos dicho en numerosas ocasiones, estamos en desacuerdo con la continua reducción en la inversión en educación que viene llevando a cabo el gobierno autonómico, y tampoco compartimos el modelo educativo regional que apuesta por la enseñanza privada y concertada confesional en detrimento de la pública.

Desde UPyD defendemos la educación pública de calidad, y entendemos que la Red de Centros Públicos debe ser la más fuerte dentro del sistema educativo, pero eso no quiere decir que estemos en contra de los centros concertados. El concierto existe en España y está muy arraigado, lo que hay que hacer, eso sí, es velar por la transparencia en los conciertos, garantizar la igualdad en el acceso a todos los alumnos, evitar que se cobren cantidades que no deben cobrarse, etcétera.

En cuanto a la decisión de la Comunidad de Madrid de suprimir la matriculación en 1º de la ESO en tres institutos de Madrid a fin de extinguir estas líneas y convertir estos centros en centros de formación profesional, desde UPyD consideramos, desde luego, que es necesario promocionar la formación profesional que debe dejar de verse como la alternativa de segunda para los que fracasan en la educación de verdad: el bachiller.

Consideramos que hay, por tanto, que promocionar la formación profesional con más plazas, y sobre todo con una mejor calidad educativa y formativa.

Y respecto a la cuestión de si los centros de formación profesional deben o no desvincularse de los de ESO y bachiller, pues entendemos que un centro de formación profesional que forme buenos especialistas requiere de una gran inversión tecnológica y de una alta cualificación, de una alta especialización, que por su coste, pues, no puede abordarse en cuatro de cada cinco institutos.

Por tanto, sí que creemos que es necesario sustituir plazas de ESO y de bachiller por plazas de formación profesional pero, desde luego, en lo que no estamos de acuerdo es en cómo se ha hecho.

La señora Figar, consejera de Educación, dijo recientemente en el II Encuentro de Formación Profesional, organizado por las escuelas católicas de Madrid: trataremos de hacer la implantación de la formación profesional básica en Madrid de la mano de los centros, escuchando sus sugerencias y con la mejor disposición. Continuó diciendo: lo lógico es que haya una reordenación en cada curso escolar en atención a la demanda de las familias. Pues bien, no han hecho nada de esto. La Comunidad de Madrid ha tomado la decisión sin realizar un estudio previo del impacto de cada caso concreto, y también sin diálogo previo con la

comunidad educativa, con los directores de los centros, con los profesores, con las AMPA implicadas, no ha habido siquiera una comunicación previa. Los padres se han enterado cuando, una vez abierto el periodo de matrícula, la aplicación informática no les permitía elegir estos tres centros.

Por tanto, señores, consideramos que sí es necesario sustituir plazas de ESO y bachiller por plazas de formación profesional, pero siempre con un estudio previo del impacto de cada caso concreto, y siempre con diálogo con la comunidad educativa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Señora De la Mata, le restaban unos dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí gracias, señor presidente.

Me dice usted, señora Navarro: asuntos que no corresponden a este Pleno. Y nosotros decimos que insten, pero sí que afecta a los vecinos y vecinas de esta ciudad. De hecho, me consta que todos los institutos han ido a sus juntas municipales y que se ha llevado a través de los plenos de las juntas municipales.

Nosotros sí estamos coordinados con nuestros compañeros de la Asamblea, y compañera de la Asamblea de Madrid, que, por cierto, lo lleva estupidamente, que se llama Lali Vaquero.

Habla de reordenación educativa. Si fuera solo una reordenación educativa, los padres y las madres y el conjunto de los barrios no estarían tan preocupados como están, aquí pasa algo más, pasa algo más.

Qué casualidad que la mayoría de estos institutos, muy cerquita, sí que tienen un concertado-privado para poder llevar a sus hijos ahí, y no tener que andar el kilómetro y medio, porque kilómetro y medio hay hasta llegar... en el de Hortaleza; en el de Hortaleza, en concreto, del barrio la UVA a donde está el siguiente instituto hay kilómetro y medio.

Hoy casualmente, esta tarde, los padres y madres, los profesores y los alumnos tienen una charanga reivindicativa esta tarde en el distrito, por si quiere asistir, para también saber qué es lo que está pasando, que me consta que lo conoce.

Y mire, ¿hay malnutrición o no? No lo digo yo, lo dicen los informes. Podemos tener ayudas, pero sigue existiendo en esta ciudad un problema, un problema que no lo detectamos, porque se van a otros circuitos. Mire, los servicios sociales de esta ciudad son excelentes, y sobre todos sus profesionales que trabajan, pero las citas que se dan, las citas que se dan, de verdad, porque no dan abasto con lo que hay, no dan abasto. Y hay una verdadera necesidad de que los niños no comen, yo no pensé en mi vida que iba a vivir esta situación, ni pensé que en el año 2014 yo podría ver esto, (*en la intervención por error se dijo "pensar"*) y esto no es demagogia y sabe que se lo digo de verdad, que

podría estar hablando de malnutrición infantil en este país y en esta ciudad.

Mire, no es estigmatizar, se puede abrir un colegio haciendo muchas cosas, haciendo propuestas de todo tipo: campamentos urbanos, y a la vez hay comedor escolar.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, ya termino, señor presidente.

Se pueden hacer actividades lúdicas, deportivas, hacer también apoyo. En agosto, según los datos que da el INE ayer, las familias de esta ciudad tampoco salen de vacaciones.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata.

Por el Grupo Socialista, interviene don Jaime Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Señora Navarro, en primer lugar decirle que en el punto 33 de hoy hemos aprobado instar ni más ni menos que al Gobierno de la nación, o sea, que eso de que no son competencias, a veces sí y a veces no. No, mire, es una cámara de debate y se puede instar. O sea, que me parece muy correcta la proposición de Izquierda Unida.

En segundo lugar, quería decirle, que los principios que han marcado tanto la LOE 2006, como la Lomce 2013, tres de los más importantes tienen que ver con la calidad, tienen que ver con la equidad y tienen que ver con la flexibilidad; calidad para permitir que todos y todas puedan tener la misma calidad.

Por eso, cuando la Comunidad de Madrid, en su modelo educativo, lo que hace fundamentalmente es disminuir en 3.000 el número de profesores, lógicamente se producen unos efectos que no aseguran la calidad: disminución de los desdobles, disminución de las horas de biblioteca, disminución de las tutorías, que además tiene otro segundo efecto, y es que como hay menos profesores y son los mismos alumnos, más o menos, pues aumenta la ratio en cada aula, y estamos en una ratio que se mueve de 28 a 35. Por lo tanto, menor calidad, no cumple ese principio.

Equidad. Han disminuido 600 millones de euros, lo han dicho muy bien las dos intervinientes, las becas de comedor que ahora se llaman de otra manera, las ayudas para los libros; en definitiva, una menor inversión, que no gasto educativo, por las circunstancias que sean o por prioridad de la Comunidad de Madrid, también el tema de la equidad queda bastante mal.

Por último, la flexibilidad, que consiste en adaptar itinerarios casi individualizados para los alumnos y las alumnas, intentar con esa flexibilidad adaptar las enseñanzas a las circunstancias de cada uno, y en este caso, ya no solamente por el

decremento de estas cantidades, evidentemente no se está, y se ha tratado también aquí, haciendo, a mi modo de ver, suficientemente en personas que tienen alguna discapacidad.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la filosofía y con la expresión del Grupo de Izquierda Unida y la posición de Cristina Chamorro.

Y además dicen, oiga, quitan ustedes unidades de secundaria y de bachillerato en Hortaleza, Ciudad Lineal, Moratalaz, Barajas. Usted tiene que explicarle a los vecinos que usted no apoya el que se plantee el no quitar esas unidades, y lo tiene que explicar, porque resulta que aquí nadie está contraponiendo bachillerato y formación profesional, formación profesional sí, pero no a costa del bachillerato, bachillerato más formación profesional, y usted tiene la obligación porque si no usted es cómplice... Yo entiendo que en el primer punto pueda usted decir: oiga, la política educativa del Partido Popular... lo entiendo.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Ahora, el segundo y el tercer punto no lo entiendo, usted tenía que estar al frente de la manifestación, en el buen sentido de la palabra, para impedir que se quitaran esos centros y esas unidades, es su responsabilidad. Por lo tanto, voto a favor del Grupo Socialista a la proposición de Izquierda Unida.

Gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lissavetzky.

Para concluir, señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Señor Lissavetzky, porque me ha aludido directísimamente, quien tiene la competencia es quien tiene que tomar las decisiones, y en este caso, ahora sí ya les digo a los dos, a la proponente y al señor Lissavetzky, que en este caso apoyamos la labor que viene realizando la Comunidad de Madrid, y que yo no hablaré de sensaciones ni de cuestiones que me parecen o que me da la sensación.

Mire, el informe PISA de 2012 ha puesto de manifiesto la mejora de los resultados de los estudiantes madrileños, gracias, qué duda cabe, a las reformas introducidas en los últimos años por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Y según este prestigioso informe, los escolares madrileños siguen siendo de forma destacada los que mejor leen en España. En ciencias, la Comunidad de Madrid pasa de la cuarta a la segunda plaza del *ranking* nacional. En matemáticas, también mejora, pasando a la cuarta plaza y situándose muy por encima de la media nacional.

Hay que destacar que la Comisión Europea ha premiado el programa bilingüe regional con el sello

europeo 2013. Esto no es baladí, señora De la Mata, esto no es una casualidad, señora De la Mata, señora Chamorro tampoco, que reconoce iniciativas innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas. Es innegable el esfuerzo realizado por el Gobierno regional para la implantación del bilingüismo con el objeto de profundizar la igualdad de oportunidades. En la actualidad existen 318 colegios públicos y 91 institutos bilingües, existiendo además 15 centros con sección lingüística de francés y cuatro de alemán.

Por tanto, no comparto en absoluto el balance desolador que presenta en el texto de su proposición y en el que alude a ese desmantelamiento del sistema público; esto nada más lejos de la realidad, señora De la Mata, que no repitamos el mantra y se hace verdad, que no es cierto, que la visión que tiene, desde luego, de la educación el Partido Popular es la de dar oportunidades a todos los ciudadanos y ciudadanas de adquirir los conocimientos y capacidades necesarios para el futuro.

Señor Lissavetzky, no le voy a decir nada más. Usted ha hecho muchísimas consideraciones, y ese ataque frontal, eterno, contra el Partido Popular... Pues mire usted, pues la visión del Partido Socialista en la educación ha condenado a varias generaciones al fracaso personal y laboral, y no me agrada nada decir lo que estoy diciendo, o sea que no me apunte con el dedo porque a lo mejor podemos apuntarles también a ustedes.

Y para concluir, manifestar que tengo la convicción de que la mejora de nuestro sistema educativo no depende únicamente de una ley, de una modificación legislativa, sino que requiere de implicación de la sociedad en general y la comunidad educativa en particular para trasladar a nuestros niños y a nuestros jóvenes la idea de que sus años de aprendizaje son esenciales para su formación y para sus posibilidades de éxito personal y profesional.

Vamos a rechazar su proposición, señora De la Mata.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro.

Sometemos, por tanto, la iniciativa a votación. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias.

Queda rechazada por mayoría. Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3), 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 37.- Proposición n.º 2014/8000644, presentada conjuntamente por los concejales don José Enrique Núñez Guijarro, don Jaime José Lissavetzky Díez, don Ángel Pérez Martínez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interesando que en la ciudad de Madrid se coloquen placas conmemorativas en todos aquellos lugares donde fueron asesinadas todas y cada una de las víctimas del terrorismo, garantizando el máximo respeto y dignificación de las mismas y de sus familias.

(Este punto ha sido tratado anteriormente, a continuación del punto 32).

Punto 38.- Proposición n.º 2014/8000647, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la puesta en marcha de un Plan de medidas urgentes contra la pobreza infantil y por el bienestar social de la infancia de la ciudad de Madrid con la correspondiente dotación presupuestaria para su ejecución.

El Presidente: Señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales. El Grupo Municipal Socialista, señora delegada, trae a este Pleno una petición, una petición de plan de medidas urgentes contra la pobreza infantil y por el bienestar social de la infancia, conscientes de la situación de los menores en nuestra ciudad y en nuestro país. Estamos ante un problema que no puede esperar y, por tanto, traemos una petición abierta para aquellos grupos que la estimen por conveniente que voten a favor y puedan complementarla. Una petición abierta, fruto del análisis —y no las voy a repetir, desde luego, todas— de las macrocifras que usted conoce perfectamente, señora delegada, de

todos los informes de prácticamente la totalidad de las ONG que sitúan a España con el mayor índice de pobreza infantil de la Unión Europea, superado solo por Rumanía.

El INE publicaba ayer también unas cifras que eran realmente preocupantes, una de cada cinco familias están en situación de riesgo de pobreza, y uno de cada cuatro menores también, y esta pobreza está íntimamente ligada a lo que es la desnutrición.

La he oído con atención, la oigo con atención en todas sus intervenciones, pero también oímos con atención desde el Grupo Municipal Socialista, con nuestro portavoz Jaime Lissavetzky hemos ido a distintos centros educativos tanto públicos como concertados, y nos trasladan la preocupación no solo por la falta de medios, sino por la realidad que ven, y no solo nos lo dicen en los centros públicos de educación sino también en los colegios de profesionales, como pueden ser los trabajadores sociales o los educadores sociales que con los pocos medios que tienen, claro que atienden de la mejor manera la demanda que existe, pero la demanda es muy superior a lo que realmente pueden atender.

Y si nos vamos a las microcifras, sabemos como 14.000 familias madrileñas, de Madrid ciudad, con niños solicitaron en 2012 la renta mínima de inserción; que el 58 % de los perceptores RMI son ya núcleos familiares con niños, lo que nunca antes, y que el 19 % de los niños madrileños están en riesgo de pobreza y esto está en íntima relación con la posibilidad de desnutrición. Nuestros propios CAI, nuestros centros de atención a la infancia, han visto incrementada su atención a menores desprotegidos, solo en un año, solo en el 2013, en un 24 %, esto es 13.494 niños y niñas más.

Usted dirá que esto no es así, que las cifras afectan a España, a todas las comunidades españolas, a todas las ciudades españolas menos a Madrid, y eso me parece una irresponsabilidad, es mirar para otro lado cuando, evidentemente, en esta situación, además sabemos, porque lo sabemos, que no ha habido más que desinversión en lo social, 325 millones de euros desde el 2003, no ejecución de determinadas partidas, ajustes, supresión de becas de comedor, reducción de becas para libros, retraso en la concesión de la renta mínima de inserción, aumento de los precios de comedores y de escuelas infantiles, y no ha habido ni siquiera un aumento de la plantilla de trabajadores y de educadores sociales.

Por tanto, si esto no hubiera sido así, lo entenderíamos, pero que usted diga que estamos aquí en Madrid, en el mejor de los mundos, cuando no se ha movido nada, sino que todo ha ido para atrás, pues, evidentemente, permítame que lo ponga en duda y la corresponsabilidad es también de todas las Administraciones.

Por tanto sea esta una petición abierta a todos los grupos, pero nosotros vamos a proponer diez medidas: la primera, establecer dentro de la ordenanza de las prestaciones económicas del

sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid un crédito extraordinario para alimentación, ropa, medicinas, prótesis, tratamientos para la infancia, de al menos 2.300.000 euros, que es la cantidad que no ejecutaron el año pasado, porque ya sabemos lo que pasa en nuestros presupuestos, que se ponen las cantidades y luego no se ejecutan. Y para ejecutarlas, que haya un adecuado incremento de la plantilla, porque también pasa que figuran partidas en los presupuestos que no se pueden ejecutar porque las plantillas de trabajadores sociales o de educadores sociales son insuficientes y no llegan y salvan su trabajo con un sobreesfuerzo, con una sobreactuación.

En segundo lugar, establecer dentro de la ordenanza ayudas para gastos de energía en los hogares, como luz y calefacción. Ya le advertí que nos absteníamos en la ordenanza por muchas razones, entre otras, porque hay que hacer justificaciones de quince días, lo cual imposibilita a nuestros trabajadores sociales pagar suministros, ya que en las empresas eléctricas, por ejemplo, no dan esa factura con tan poco plazo de tiempo; increíble, pero cierto, ya se lo advertimos.

Tercera: convocatoria pública de becas de comedor para el próximo curso escolar. Desde luego, estará conmigo, señora delegada, que es una vergüenza que tengan nuestros servicios sociales que cubrir el tema de las becas de comedor, debería gestionarse desde donde debe de gestionarse: desde Educación, desde la Comunidad, y nunca se ha plantado usted ante la Comunidad de Madrid en ninguno de los temas sociales. No pueden, evidentemente, nuestros ciudadanos depender de la disponibilidad, que es ínfima, presupuestaria de nuestros centros municipales de servicios sociales, cuando antes lo era por baremo, como corresponde.

Cuarta medida: convocatoria pública de ayudas para material escolar; de nuevo, porque ustedes lo eliminaron, y esto, evidentemente, es vulnerar la igualdad de oportunidades. Hay chavales que no llevan sus libros hasta empezado el curso, o dependen de la bondad del centro escolar, o de que las AMPA lo organicen. No lo decimos desde el Grupo Municipal Socialista, nos lo cuentan en los centros públicos de enseñanza, nos lo cuentan las AMPA.

Quinta: convocatoria pública de ayuda al transporte público.

Sexta: apertura de centros públicos, al menos uno por barrio, en verano para garantizar no solo el ocio y el tiempo libre, sino la alimentación de la infancia en nuestra ciudad a través de centros abiertos.

Séptima: acceso preferente y gratuito a la red cultural y deportiva, donde se complementen las medidas también con programas de alimentación a través de centros abiertos, porque para una familia sin recursos, los precios de polideportivos se han vuelto más que prohibitivos y los campamentos de

los polideportivos también. Y, por tanto, deberíamos hacer un esfuerzo.

Como también pedimos en la octava un esfuerzo con la convocatoria pública de ayudas al IBI y tasas y precios públicos para facilitar que tengan los menores y sus familias mejores posibilidades.

Novena: alquiler de viviendas públicas a bajo coste específicas para familias con hijos y según renta. Lo hablábamos antes con la delegada Paz González.

Y décima: contratación de equipos multidisciplinares de empleados públicos municipales. Hay que incrementar la plantilla de trabajadores sociales, de educadores sociales, para hacer frente a un problema con el que tenemos que acabar, que es la pobreza infantil y la desnutrición infantil.

Con estas diez medidas y junto al refuerzo de los CAI y de los CAF, centros de atención a la infancia, podremos abordar esta situación. Es una iniciativa abierta, pedimos a los grupos que voten a favor, y creemos que son medidas urgentes que tienen que ser tomadas ante una situación extraordinaria; ante una situación extraordinaria, medidas urgentes, actuemos, hagamos algo y votemos a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias, señor González Zerolo. Ha consumido sobradamente su tiempo también del segundo turno, don Pedro.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente.

En los últimos años la ciudad de Madrid, como el conjunto de España, se ha visto sometida a dificultades crecientes como consecuencia de la crisis económica y financiera. Sus repercusiones en las familias han sido intensas por el descenso continuado de la renta media de los hogares que afecta, por tanto, a su capacidad económica. No seré yo quien oculte esta realidad, no seré yo quien minimice la necesidad, y reconociendo la importancia, le tengo que indicar que estas carencias y, por lo tanto el riesgo de pobreza, ya sea referido al conjunto de la población o a la población infantil, son muy inferiores en el caso de Madrid al que se registra a nivel nacional y en muchos países de nuestro entorno sociocultural; ayer se ha hecho público el informe.

La ciudad de Madrid, cualquiera que sea el indicador que utilizemos y con datos del Instituto Nacional de Estadística, tiene índices de riesgo de pobreza muy inferiores a la media nacional, solo por detrás de Navarra y del País Vasco; en el caso de esta última, Cantabria, en el caso de que utilizemos

el indicador de exclusión social definido en la Estrategia Europea 2020. Esta sensible diferencia, señor Zero, con el conjunto del Estado es debido, entre otros, a los importantes recursos destinados por el Ayuntamiento de Madrid para hacer frente a las situaciones de pobreza y dificultad social de las familias y de los ciudadanos madrileños.

Creo necesario también trasladarles que la incidencia de la pobreza infantil es el resultado, como resalta el *Informe de Unicef sobre políticas públicas para reducir la pobreza infantil en España: análisis del impacto*, publicado en 2014, de la compleja interacción entre factores económicos, demográficos, sociales y culturales, junto con varios elementos relacionados con la intervención pública, entre los que juega un papel esencial el diseño y la intensidad protectora de las políticas de transferencias públicas, tanto aquellas focalizadas a las familias como con carácter general. Dejando de lado las prestaciones del Estado, vía pensiones o prestaciones por desempleo, y las de la Comunidad de Madrid, vía prestaciones de dependencia o vía renta mínima de inserción, podemos concluir que el gasto social en Madrid por parte del Ayuntamiento de Madrid, destinado a las familias más vulnerables en riesgo de pobreza, ha logrado reducir entre el 30 y el 40 % la incidencia y la extensión de la pobreza infantil en nuestra ciudad.

Y creo también necesario traer aquí lo que nos indica la recomendación de la Comisión de la Unión Europea de febrero de 2013 sobre la importancia de la inversión en la infancia para romper el ciclo de la desventaja, porque el Ayuntamiento de Madrid lleva mucho tiempo poniendo en marcha muchas medidas y muchas de las estrategias sobre familia y los menores que la Unión Europea ha vertido en ese documento al que he hecho referencia.

La recomendación establece tres pilares estratégicos para el desarrollo de las políticas: el primero hace referencia al acceso de las familias y los niños a los recursos adecuados. El segundo pilar es el acceso a los servicios asequibles y de calidad. Y el tercer pilar se refiere al derecho de los niños a participar.

Señor Zero, todo esto en el Ayuntamiento lo cumplimos y contribuimos, como ningún otro Ayuntamiento, a la protección de la infancia y a promover estrategias de intervención desde los servicios sociales en el ámbito de la prevención, tal y como recoge la recomendación de la Unión Europea. Una muestra de ello es el notable impulso que se ha notado durante la última década, los últimos diez años, a la red de atención a las familias y de protección a los menores para prevenir y paliar sus consecuencias que tienen estas situaciones sobre su desarrollo y su bienestar.

Así, durante el año pasado, la red, señor Zero, una red, una red existente y que es la más potente de toda España, esa red de atención a la familia y a la infancia del Ayuntamiento ha prestado un total de 37.738 familias. Me parecen importantísimos los datos, aunque sean bastante arduos y bastante complicados en el debate, pero me parecen importantes porque deben constar,

porque debemos conocerlos: mire, un 6,5 % más que el año anterior, y a 39.014 menores, lo que supone un promedio mensual, un promedio mensual de 10.839 familias y 17.994 menores atendidos.

Por otro lado, están las ayudas del IBI, ayudas a 7.030 familias para hacer frente al pago de la cuota del IBI. Pero también es muy importante el esfuerzo dedicado a la atención de primera infancia y a la enseñanza, con nuestra red de escuelas infantiles que ofrece una cobertura del 34 % de la población infantil 0 a 3 años, que todos lo sabemos, pero es que hay que decirlo también; que los programas de centros abiertos en inglés ofrecen, por redondear ya, 17.000 plazas anuales; porque Madrid, un Libro Abierto moviliza anualmente a 220.000 escolares menores. A esto sumamos el soporte que ofrece el servicio de ayuda a domicilio para menores y sus familias en los centros de día infantiles durante todo el año.

Por su parte, los servicios sociales de los distritos conocen y aplican perfectamente esos mecanismos, que son los adecuados para detectar las situaciones de necesidad, y están respondiendo con las prestaciones oportunas, prestaciones económicas para apoyar a las familias del pago del comedor escolar y ayudas de emergencia para cubrir las necesidades básicas a familias.

No puedo repetirle los datos, se lo acabo de decir en el punto anterior, en el punto 36 le he contado todas las ayudas de comedor con sus presupuestos, usted las niega, pues es que son millones y millones de euros, siga negándolo, son muchísimas las familias que se benefician de ellas.

En cumplimiento de nuestro compromiso, se ha mantenido para 2014 el fondo especial, ese fondo especial, no de 2.300.000, como usted nos dice, un fondo especial de 2,5 millones para incrementar la partida de 5 millones que ya tienen los distritos en sus propios presupuestos, destinados a ayudas de emergencia o de especial necesidad, y que ya, como le decía, se ha distribuido. Porque estos recursos municipales vienen a complementar las prestaciones competencia de la Comunidad de Madrid, que también se han incrementado para atender a estas problemáticas.

Le hablaba de la renta mínima de inserción, con más de cincuenta y dos millones de euros, las ayudas del comedor, que en el municipio estamos hablando de un 34 % de incremento ya en este ejercicio sobre el anterior, con 24.500 alumnos. Por ello, y siendo conscientes, muy conscientes, señor Zero, terriblemente conscientes de las necesidades y de las dificultades por las que atraviesan muchas familias, consideramos que este Equipo de Gobierno está haciendo lo correcto, que viene realizando las actuaciones para combatir la pobreza infantil y sus secuelas en forma de exclusión y desventaja social, y por eso vamos a votar en contra del plan que usted propone, que no la ha especificado en su proposición, pero que nos lo ha dicho *in voce*. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Por UPyD, señora Chamorro, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señores, la crisis económica y financiera de 2008 ha incrementado la vulnerabilidad frente a la pobreza de los niños y niñas en España y en nuestra ciudad. Según se recoge en el primer informe, la situación de la infancia en España, realizado por Unicef en el año 2010, el porcentaje de niños y niñas españoles que en ese año vivían en familias con ingresos por debajo del umbral de la pobreza, era del 24,1 %, casi dos millones de niños. En 2012, esa cifra había aumentado a 2,2, y ahora Save the Children alerta de que podríamos estar en una cifra cercana a los 2,5 millones de niños, lo que supone que uno de cada cuatro niños españoles vive bajo el umbral de la pobreza. Pero medir la pobreza solo en términos de dinero nos daría una imagen parcial de la pobreza y la exclusión, a la que se enfrentan un número creciente de niños y niñas en nuestra ciudad. Los niños son pobres como consecuencia de un conjunto de circunstancias. Puede que estén expuestos a riesgos físicos, puede que se les niegue la estabilidad de vivir en un entorno familiar estable y favorable, puede que sus padres no tengan dinero para pagar la hipoteca o el alquiler, puede que vivan en una vivienda insegura o inadecuada, que no tengan acceso a servicios públicos de calidad como la salud, los servicios educativos o los de atención a la infancia, que no puedan participar en actividades sociales o culturales. Y señores, ante todo esto, desde UPyD consideramos clave adoptar un enfoque de derechos de la infancia, lo que implica abordar de forma integral cada uno de los aspectos que inciden en el bienestar de la infancia y también un cambio en las políticas sociales, que debe dar prioridad a la lucha contra la pobreza, a la reducción de las desigualdades y a romper también con la transmisión intergeneracional de las desventajas.

Y aunque es necesario trabajar de forma transversal, consideramos que también es necesario, como propone el Grupo Socialista, que se recojan en un plan contra la pobreza y a favor del bienestar de la infancia todos los principios y actuaciones que deben regir la política municipal en esta materia. Y además de algunas propuestas que ha hecho el señor Zerolo, desde nuestro grupo consideramos que en este plan se deberían incorporar medidas como: la realización de evaluaciones de impacto sobre la infancia, de las decisiones políticas adoptadas en el Ayuntamiento de Madrid, tal y como recomienda la Unión Europea; que se recojan datos y se lleve a cabo un estudio de la situación de la pobreza infantil en nuestro municipio, un estudio que debería incluir la pobreza en toda su dimensión, condiciones de vida en general, factores como los que acabo de nombrar y algunos otros, como la pertenencia a minorías, la pertenencia a un entorno migrante o tener discapacidades; y también nos parece fundamental el contribuir a mejorar la gestión y

sobre todo los tiempos de concesión de la RMI y de las ayudas económicas de especial necesidad y emergencia asocial que, como saben, son instrumentos clave en la lucha contra la pobreza.

Señores, es absolutamente inasumible que en estos momentos las familias estén teniendo que esperar dieciocho meses para recibir la renta mínima de inserción.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señora Navarro, su mensaje de autocomplacencia, lo estamos haciendo todo, lo que invertimos es suficiente, saben que no es cierto, continuamente en la comisión estamos denunciando recortes en los contratos de servicios de atención a la infancia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro.

Por Izquierda Unida, señora De la Mata, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de la proposición del Partido Socialista para tener un plan de choque, para luchar contra la pobreza infantil.

Mire usted, señora delegada, es que yo no sé por dónde empezar, de verdad, cómo ordenar todo esto. En esta ciudad hoy existen trabajadores pobres, por desgracia, después de todas las reformas laborales, ya no solo son los que no trabajan, es que también existen trabajadores pobres.

Cáritas, que no es nada sospechoso de ser de izquierdas —aunque el señor Montoro ha dicho unas cosas que yo no entendía mucho—, ha atendido el año pasado a un 30 % más de niños madrileños, madrileños, no de la Comunidad de Madrid, de Madrid.

Estamos hablando de pobreza energética que sabe usted que lo hemos llevado, yo no sé si usted sabe, me imagino que sí, porque también lo pagará, que en el mes de febrero ha venido lo que llamamos los vecinos de Madrid el recibo gordo, y pagar el gas, de calentarnos los que hayan podido, y hay gente que este mes se ha quedado sin dinero, porque han venido facturas de 400 euros y no han podido, pero no pueden ir a los servicios sociales tampoco, porque son trabajadores, pero trabajadores pobres. Sí, señora Navarro, pasan cosas que yo entiendo que usted me cuente que está muy bien, pero es que hay otra realidad.

Y yo le puedo decir y la puedo llevar a institutos, los cuales he visitado, donde el curso termina sin libros, hay un fracaso social, yo no hablo de fracaso escolar, si no hay material educativo, no hay libros, no hay, es que no hay, es que terminan... y no hablo de un caso, ni dos

casos, ni de tres casos. Los directores de los institutos están desesperados y esa es la realidad, por eso hagamos algo, yo la decía antes, no hagamos parches, hagamos una actuación integral, eso es lo que pedimos y esa es la proposición que el señor Zerolo nos ha presentado. Pasan muchas cosas, pasan muchas cosas.

Usted no habla del RMI, el RMI este año va a haber 20.000 para toda la Comunidad de Madrid, toda la Comunidad, para Madrid capital, muy poquitos. En fin, hagamos algo.

Habla también usted del IBI, pero el IBI si son 100 euros, y hay personas que pagan de IBI trescientos y pico euros y hoy ya no tienen empleo, porque estamos hablando que esto ya no afecta solamente a los pobres pobrísimos, esto está afectando a todas las capas de la sociedad.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata.

Señora delegada, para concluir, le quedaban unos tres minutos.

(Observaciones de la señora Navarro Ruiz).

El señor González Zerolo había consumido su tiempo. Señora delegada, a usted le quedan tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Pensé que le quedaba algo, perdonen.

Bueno, pues a mí tampoco me queda mucho tiempo, ¿no, señor presidente?

Señor presidente, ¿qué me queda?

El Presidente: Tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bien. Yo he dado en mi intervención anterior suficientes argumentos, he dado muchísimos datos, he dado los datos del RMI, dice: no habla del RMI, pero si el RMI lo he sacado yo, ¿cómo no voy a hablar del RMI, señora De la Mata?

Bien, he dado suficientes argumentos para rechazar la apariencia de iniciativa, porque hasta que el señor Zerolo no ha leído sus diez puntos, no los había plasmado en su proposición, pero es que dice usted que es que no tratamos las cuestiones de forma integral, si precisamente lo que el Ayuntamiento de Madrid hace es tratar a las familias y a las personas de manera integral y realizar intervenciones integrales con todos y cada uno de ellos.

Insisto en los argumentos, mire usted, la red de atención y protección a la infancia y adolescencia y apoyo a la familia del Ayuntamiento de Madrid, junto con la atención social primaria de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, junto con el resto de agentes institucionales y

comunitarios, configuramos una red lo suficientemente extensa, capacitada y con las herramientas adecuadas para detectar y para atender debidamente a los menores que puedan estar en riesgo de exclusión, pero es que además se lo digo, la red más potente de toda España.

Y, por otro lado, el Gobierno de la nación ha reconocido el carácter prioritario que concede a la lucha por la erradicación de la pobreza infantil y está poniendo mecanismos muy importantes para combatir la misma. Me refiero al primer Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, aprobado el 5 de abril de 2013 y que hace justamente un año, en este mismo Pleno, di una extensa explicación. Pero también el Plan Estratégico Nacional de Inclusión Social, aprobado en diciembre de 2013, que realiza un exhaustivo diagnóstico, señora Chamorro, diagnóstico, de la situación y cuenta con un objetivo estratégico centrado en erradicar la pobreza infantil, y que incorpora medidas encaminadas a fomentar el bienestar de la infancia en situación de riesgo con la partida presupuestaria exclusiva e íntegra contra la pobreza infantil. Señor Zerolo, el comité español de Unicef el pasado mes de enero ha valorado este Plan Nacional para la Inclusión Social como muy positiva. No puedo detenerme a leer las medidas, yo le invito por supuesto a que las lea.

Y les tengo que recordar, por último, que el Ayuntamiento de Madrid ha sido el único de los grandes municipios de toda España que desde el año 2005 ha impulsado y aprobado planes de familia, de infancia y de adolescencia, que cumplen las recomendaciones europeas y han sido muy bien valoradas por los expertos en la materia. En este asunto es prioridad del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, desde el comienzo de la crisis hemos trabajado para amortiguar y reducir el impacto en las familias madrileñas, especialmente en las que tienen hijos y en las monoparentales, porque las mejores políticas públicas de prevención de lucha contra la pobreza son las orientadas precisamente a apoyar a la familia, porque apoyando a la familia se mantiene una red informal de solidaridad que permite atender las necesidades de los individuos; porque apoyando a la familia se ayuda a redistribuir la renta entre personas y generaciones, se crea empleo, renta, riqueza, se contribuye a que cumplan con la responsabilidad en la crianza y educación de sus hijos; y por último, se trabaja por la igualdad de trato entre todos sus miembros.

Mire, yo tengo que terminar porque no entiendo la desigualdad de trato. Yo no entiendo, y me dirán: va a nombramos Andalucía, pero si es que me duele profundamente nombrar a Andalucía pero lo que no puedo entender es lo que ustedes hacen donde gobiernan...

(Observaciones).

No, pero es que lo tengo que decir con todo el respeto pero lo tengo que decir muy alto.

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Por muchos años, por muchos años gobernados en Andalucía, algo tendrá...

El Presidente: Concluya, señora delegada, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Yo pido, por favor, es un segundo ya y termino.

Algo tendrá que ver su presidenta, la señora Susana Díaz, en que los peores datos los presente precisamente, lamentablemente, esta comunidad, esta comunidad donde llevan gobernando 30 años.

Señor Zerolo, mire, esto es muy importante: con las tasas de riesgo de pobreza más elevados, que se dan precisamente, como decía, en Andalucía, ¿sabe cuál es la receta que va a aplicar Andalucía?

El Presidente: Concluya, por favor, señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: La receta es que la medida que había adoptado la Junta de Andalucía de dar bolsas de alimentos para complementar la atención de los menores, según el anuncio de la consejera, va a cambiarlo por ayudas familiares incardinadas en procesos integrales de intervención.

El Presidente: Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Eso viene haciendo el Ayuntamiento de Madrid hace muchos años, señor Zerolo.

El Presidente: Muchísimas gracias, señora delegada.

Sometemos a votación esta iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda rechazada.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de abril de 2014, por el que se modifica el Acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(Los puntos 39 a 42 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Para terminar, puntos 39 a 42 que no requieren de votación y se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias. Nos damos por enterados.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 40.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de abril de 2014, por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en edificio exclusivo sito en el Paseo de la Habana número 172, promovido por Inversiones Las Parras de Castellote, S.L. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 41.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y remitido por Decreto de 6 de mayo de 2014, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

Punto 42.- Dar cuenta del informe emitido por la Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos autónomos, correspondiente al primer trimestre de 2014, y remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 21 de mayo de 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

* * * *

El Presidente: Y, ahora sí, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las quince horas y treinta y ocho minutos).